



**OBSERVATORIO  
DEL HÁBITAT**  
Y LA SEGREGACIÓN URBANA

# **Políticas de vivienda en la Comunitat Valenciana 2020-2021**

Vicepresidencia Segunda y  
Conselleria de Vivienda y  
Arquitectura Bioclimática.  
Generalitat Valenciana

# **OH** OBSERVATORIO DEL HÁBITAT Y LA SEGREGACIÓN URBANA



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona  
i Conselleria d'Habitatge  
i Arquitectura Bioclimàtica



**IVE**  
INSTITUT VALENCIÀ de l'EDIFICACIÓ  
INSTITUTO VALENCIANO de la EDIFICACIÓN

El copyright y los derechos morales, de reproducción y de comunicación pertenecen al departamento de la Generalitat Valenciana con competencias en materia de vivienda, a sus autores o entidades y/o personas a los que hayan sido cedidos o vendidos en cada caso. En el caso de que las ilustraciones, fotografías o textos que aparecen en la presente edición se publiquen en otros vehículos, deben ponerse en contacto con el Instituto Valenciano de la Edificación.

Enlace de descarga: <https://calab.es/observatorio-del-habitat/>

# Índice

<b>1</b>	<b>Oferta y demanda de vivienda</b>	<b>5</b>
<b>1.1</b>	<b>El parque de vivienda pública</b>	<b>7</b>
1.1.1	Parque público de la Generalitat	7
1.1.2	Activos propios de la Entitat Valenciana d'Habitatge (EVha)	8
<b>1.2</b>	<b>Situación de la demanda de vivienda pública</b>	<b>9</b>
1.2.1	Listado de espera de solicitantes de vivienda pública	9
1.2.2	Registro de Demandantes de Vivienda	12
<b>2</b>	<b>Programas de ayudas económicas a la vivienda</b>	<b>13</b>
<b>2.1</b>	<b>Ayudas al pago de alquiler</b>	<b>15</b>
2.1.1	Plan de Alquiler Asequible para vivienda protegida	15
2.1.2	Ayudas a través de las entidades locales a personas especialmente vulnerables	15
2.1.3	Ayudas al alquiler privado en el marco del Plan de Vivienda	17
2.1.4	Ayudas para minimizar el impacto económico y social de la COVID en los alquileres de vivienda	19
2.1.5	Comparativa y análisis de ayudas al alquiler con ejercicios anteriores	20
<b>2.2</b>	<b>Ayudas a la adquisición de vivienda habitual para jóvenes en municipios pequeños y/o en riesgo de despoblación</b>	<b>28</b>
<b>2.3</b>	<b>Fomento de la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana</b>	<b>30</b>
2.3.1	Ayudas a la rehabilitación edificatoria	30
2.3.2	Ayudas del Plan de reforma interior de vivienda. Plan Renhata	39
2.3.3	Ayudas para la realización del Informe de Evaluación de Edificios. IEEV.CV	43
2.3.4	Actuaciones Urbanas 2020	47
2.3.5	Pla Conviure	49
2.3.6	Plan Recuperem Llars	51
2.3.7	Ayudas a la regeneración y renovación urbana y rural	52
<b>3</b>	<b>Mejora y ampliación del parque público de vivienda</b>	<b>53</b>
<b>3.1</b>	<b>Rehabilitación de viviendas públicas</b>	<b>55</b>
3.1.1	Conservación y mantenimiento del parque público y del parque propio del EVha	55
3.1.2	Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural de grupos de viviendas de promoción pública (ARRUR)	57
3.1.3	Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS)	58
<b>3.2</b>	<b>Ampliación del parque público de viviendas</b>	<b>59</b>
3.2.1	Recuperación de viviendas públicas	59
3.2.2	Programa de alquiler social – Bankia	62
3.2.3	Plan de Adquisición de Vivienda	62
3.2.4	Plan ADHA. Ayudas a entidades locales para la adquisición de viviendas	65
3.2.5	Promoción de parque público en alquiler	66

3.2.6	Proyectos piloto de vivienda pública sostenible e innovadora	67
-------	--	----

## **4 Otras actuaciones desarrolladas en materia de vivienda e innovación 69**

### **4.1 Principales instrumentos derivados de la Ley 2/2017 por la Función Social de la Vivienda 71**

4.1.1	Decreto 130/2021 de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas	71
4.1.2	Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat	73
4.1.3	Red Xaloc	73
4.1.4	Plan Plurianual de Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Vivienda 2018-2020	74
4.1.5	Actividades del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana	75

### **4.2 Soluciones frente a la emergencia habitacional 76**

4.2.1	UAD. Unidad de Ayuda en caso de Desalojo	76
4.2.2	Servicio de atención temprana ante desahucios y emergencias residenciales por WhatsApp	78

### **4.3 Estrategias en política de vivienda 79**

4.3.1	Libro Blanco de la Vivienda	79
4.3.2	Pla Hàbitat 20-30	79
4.3.3	Plan 2400 de vivienda protegida pública 2021-2026	79
4.3.4	Plan de intervención social en el parque público de vivienda de la Generalitat	80

### **4.4 Instrumentos de formación y comunicación 81**

### **4.5 Innovación y calidad en la edificación 83**

4.5.1	Pla IRTA de Impulso a la innovación e investigación aplicada para la transición ecológica en la arquitectura.	83
4.5.2	Plan ASTREA de fomento de actuaciones sostenibles para la transformación de espacios para autónomos y micropymes	84
4.5.3	I+D+i para el fomento de la calidad y sostenibilidad, la rehabilitación y el espacio urbano	85
4.5.4	Cátedras	86

## **5 Tablas y gráficos 87**

# **1** Oferta y demanda de vivienda



## 1.1 El parque de vivienda pública

La totalidad de la vivienda pública existente en la Comunitat Valenciana es gestionada por la Entitat Valenciana d'Habitatge, EVha. El parque público de vivienda está compuesto por **los inmuebles pertenecientes a la Generalitat**, que fueron adscritos a la EVha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y

financiera y de organización de la Generalitat, y los **activos propios** incorporados al patrimonio de la EVha. Este parque de viviendas constituye uno de los principales medios para materializar el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada, el cual puede hacerse efectivo a través de diversas medidas, que van desde la puesta a disposición de una vivienda, a la concesión de ayudas al alquiler.

### 1.1.1 Parque público de la Generalitat

El parque público de vivienda autonómico comprende una serie de inmuebles, repartidos por diferentes municipios de la Comunitat Valenciana. Parte de este parque se encuentra actualmente en cesión, según diferentes regímenes, y otra parte

está formada por viviendas con la titularidad recuperada por la EVha para proceder a su inspección y valorar las reparaciones que se tienen que llevar a cabo para incorporarlas al listado de viviendas disponibles.

#### *Viviendas del parque público de la Generalitat*

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>13.895</b>	<b>13.400</b>	<b>13.047</b>	<b>12.696</b>	<b>12.518</b>	<b>12.692</b>	<b>12.594</b>

Tabla 1 Número de viviendas del parque público de la Generalitat gestionadas por la EVha (2015-2021).

A pesar de que el parque público asciende a más de 12.000 viviendas, la mayor parte de ellas están ocupadas en base a diferentes fórmulas de cesión (acceso diferido, precario, etc) y algunas de ellas se encuentran ocupadas ilegalmente. Parte del resto de viviendas recuperadas por la Entitat Valenciana

d'Habitatge están vacías, pero necesitan una rehabilitación más o menos profunda para alcanzar un nivel aceptable de habitabilidad incluso, en algunos casos, se encuentran tan deterioradas que resulta inviable su rehabilitación. Por lo tanto, el número de viviendas desocupadas que están disponibles es muy residual.

## 1.1.2 Activos propios de la Entitat Valenciana d'Habitatge (EVha)

En la actualidad la Entitat Valenciana d'Habitatge cuenta con una serie de activos propios que se ha incorporado a su patrimonio a través de distintas fórmulas de obtención. Aunque algunas de las viviendas propiedad del EVha tienen régimen de uso de "venta" y otras de "alquiler", en este momento

sólo se comercializan bajo la modalidad de alquiler o alquiler con opción a compra. Estos contratos han sido fruto de la medida de modificación del régimen del uso de las viviendas en venta dentro del Plan de Ocupación de Vivienda, cuyo objetivo es incentivar la ocupación y facilitar el acceso a la vivienda.

### Viviendas del parque propio del EVha

Régimen de uso	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Venta</b>	379	289	304	296	293	281	272
<b>Alquiler</b>	1.068	1.069	1.070	1.071	1.104	1.111	1.156
<b>TOTAL</b>	<b>1.447</b>	<b>1.358</b>	<b>1.374</b>	<b>1.367</b>	<b>1.397</b>	<b>1.392</b>	<b>1.428</b>

Tabla 2 Número de viviendas del parque propio del EVha, según el régimen de uso y año (2015-2021).

En 2017, a raíz de la puesta en marcha del Plan de Ocupación, de las 304 viviendas en venta, 80 tenían formalizado un contrato de alquiler con opción a compra y 4 un contrato de alquiler. Las 220 viviendas restantes se encontraban vacías, pero no reunían las condiciones suficientes para ser ocupadas, por lo que se encontraban en diferentes fases de reparación.

De igual manera, en 2018, de las 296 viviendas en régimen de venta, 104 tenían contrato de alquiler con opción a compra, 13 estaban alquiladas y el resto reparándose.

En 2019, de las 293 viviendas en venta 96 de ellas tienen formalizado un contrato de alquiler con opción a compra y 42 un contrato de alquiler.

En 2020, de las 281 viviendas en venta 83 de ellas tienen formalizado un contrato de alquiler con opción a compra y 97 un contrato de alquiler. Estos contratos han sido fruto de la medida de modificación del régimen del uso de las viviendas en venta dentro del Plan de Ocupación de Vivienda iniciado en el ejercicio 2018.

## 1.2 Situación de la demanda de vivienda pública

En la Ley de Función Social de la Vivienda (LFSH) se regulan los registros necesarios para la mejor identificación de la oferta y demanda de vivienda pública, entre ellos el *Registro de Demandantes de Vivienda (artículo 11)*:

*“El Registro de Demandantes de viviendas de protección pública o con fines sociales, tendrá por objeto el conocimiento de las personas demandantes inscritas, siendo el instrumento adecuado para conciliar la oferta con la demanda de vivienda atendiendo a sus características y deberá guardar*

*pleno respeto a la protección de los datos personales y a los principios de igualdad y no discriminación”*

Los ciudadanos interesados en disponer de una vivienda de protección pública deben solicitar su incorporación en el **listado de espera de demandantes** que gestiona la Entitat Valenciana d’Habitatge i Sòl (Evha) y estar inscritos en el **Registro de Demandantes de Vivienda**.

A partir de las solicitudes recibidas se elaboran las correspondientes listas de espera para identificar la demanda de vivienda y basar los procedimientos de adjudicación.

### 1.2.1 Listado de espera de solicitantes de vivienda pública

El mantenimiento y gestión de la lista de espera de solicitantes de vivienda pública es competencia del Evha, según lo establecido en los artículos 154 a 159 del Decreto 75/2007. Todas las solicitudes de vivienda son baremadas provisionalmente e incorporadas por orden de puntuación al listado de espera de demandantes.

EVHA elabora listados para cada municipio asignando cada solicitud a la tipología de vivienda que le corresponda (1, 2, 3 o 4 dormitorios) en función de la composición de la UF o UC. Cada listado queda ordenado por tipología de vivienda, según la puntuación obtenida resultado de la

baremación provisional calculada en base a los datos contenidos en la solicitud de vivienda, de forma decreciente.

Durante el 2020 se han presentado 3,899 solicitudes de vivienda pública, y 80 solicitudes de cambio de vivienda.

Se aprecia un descenso en el número de solicitudes de vivienda respecto de las presentadas en el año 2019 debido al confinamiento derivado del estado de alarma declarado a causa de la COVID-19 y las medidas restrictivas posteriores en cuanto a la atención presencial con cita previa, tanto en Ayuntamientos como en la propia EVHA.

#### *Solicitudes de vivienda pública presentadas*

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	4.014	4.458	4.632	4.798	5.316	3.899	4.581

Tabla 3 Número de solicitudes de vivienda pública, baremadas provisionalmente e incorporadas al listado de espera, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21

## Situaciones de protección preferente

Para la baremación de las solicitudes presentadas, uno de los criterios preferenciales que se tiene en cuenta es que la unidad familiar se encuentre en alguna de las siguientes situaciones personales y socioeconómicas:

- Situaciones de violencia de género en los dos ejercicios anteriores a la presentación de la solicitud
- Dificultad de acceso a la vivienda de los jóvenes menores de 35 años o mayores de 65
- Ser objeto de medidas de realojo
- Contar el solicitante, o tener a su cargo, alguna persona con diversidad funcional

- Contar el solicitante con ascendientes mayores de 65 años a cargo de la unidad familiar, empadronados con el solicitante y reflejados en la declaración del IRPF, en su caso.
- Familias monoparentales con cargas familiares no compartidas

Asimismo, se consideran preferentes los casos de pérdida de vivienda habitual, por ejecución hipotecaria o desahucio, y las unidades familiares con alguna mujer embarazada. Los datos registrados anualmente en el listado de espera de demandantes son los siguientes:

### Lista de espera de demandantes según situaciones de protección preferente

<i>Víctimas de violencia de género</i>	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Alicante</b>	320	363	400	326	404	334	297
<b>Castellón</b>	81	75	88	86	96	107	96
<b>Valencia</b>	401	383	414	463	586	530	580
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>802</b>	<b>821</b>	<b>902</b>	<b>835</b>	<b>1.086</b>	<b>971</b>	<b>973</b>

Tabla 4 Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes con víctimas de violencia de género, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21

<i>Mayores o jóvenes</i>	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Alicante</b>	1.379	1.521	1.676	1.236	1.468	1.255	1.113
<b>Castellón</b>	283	274	313	322	269	272	228
<b>Valencia</b>	1.738	1.571	1.694	1.867	2.185	2.057	2.018
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>3.400</b>	<b>3.366</b>	<b>3.683</b>	<b>3.425</b>	<b>3.922</b>	<b>3.584</b>	<b>3.359</b>

Tabla 5 Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes mayores de 65 años o menores de 35 años, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21

<i>Monoparentales</i>	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Alicante</b>	691	761	944	732	707	510	404
<b>Castellón</b>	120	92	91	90	83	107	102
<b>Valencia</b>	1.030	826	694	683	807	828	815
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>1.841</b>	<b>1.679</b>	<b>1.729</b>	<b>1.505</b>	<b>1.597</b>	<b>1.445</b>	<b>1.321</b>

Tabla 6 Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes monoparentales, con cargas familiares no compartidas, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21

<i>Diversidad funcional</i>	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Alicante</b>	486	578	723	614	730	617	510
<b>Castellón</b>	181	201	257	238	212	228	187
<b>Valencia</b>	999	1.045	1.096	1.187	1.476	1.379	1.388
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>1.666</b>	<b>1.824</b>	<b>2.076</b>	<b>2.039</b>	<b>2.418</b>	<b>2.224</b>	<b>2.085</b>

Tabla 7 Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes con alguna persona con diversidad funcional, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21

<i>Familias con personas dependientes</i>	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Alicante</b>	40	37	48	38	44	53	47
<b>Castellón</b>	7	5	12	10	5	5	8
<b>Valencia</b>	30	29	33	32	37	53	77
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>77</b>	<b>71</b>	<b>93</b>	<b>80</b>	<b>86</b>	<b>111</b>	<b>132</b>

Tabla 8 Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes con alguna persona dependiente, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21

<i>Afectados por ejecuciones hipotecarias</i>	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Alicante</b>	168	193	213	227	228	144	113
<b>Castellón</b>	67	73	102	111	92	82	60
<b>Valencia</b>	358	254	220	250	268	243	220
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>593</b>	<b>520</b>	<b>535</b>	<b>588</b>	<b>588</b>	<b>469</b>	<b>393</b>

Tabla 9 Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21

## 1.2.2 Registro de Demandantes de Vivienda

El Consell, en desarrollo la Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana, aprobó el decreto que establece el Registro de Vivienda de la Comunitat Valenciana, DECRETO 106/2021, de 6 de agosto, del Consell, del Registro de Vivienda de la Comunitat Valenciana y del procedimiento de adjudicación de viviendas.

En él destaca la creación y desarrollo del Registro de Vivienda de la Generalitat como instrumento idóneo para el conocimiento y planificación de las condiciones de la demanda y la oferta. Su uso también será promover el acceso a las viviendas de protección pública y las que forman parte del patrimonio público de viviendas de la Generalitat.

El objeto fundamental de este registro es facilitar el acceso a la vivienda garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas para las diferentes modalidades de vivienda de protección oficial. Para ello, se establece la obligatoriedad de la inscripción para ser persona adjudicataria de vivienda de

protección oficial, tanto de promoción pública como privada.

La inscripción se estructura en torno a la unidad de convivencia, formada por una única persona o varias, sin que sea necesario que exista una relación de parentesco.

Una de las principales novedades es la introducción de la declaración responsable en el ejercicio del derecho a ser inscrito y a la correspondiente participación en los procedimientos de adjudicación de las viviendas.

En su conjunto, la inscripción, el funcionamiento del registro y las relaciones con las personas demandantes o usuarias de vivienda se realizarán exclusivamente a través de medios electrónicos. Todo ello permitirá una simplificación administrativa. Según datos de la Dirección General de Emergencia Habitacional, Función Social y OHSU, a fecha de 31 de diciembre de 2021, se desprenden los siguientes datos del Registro:

### Número de demandantes en el registro a fecha 31 de diciembre de 2021

	Alicante	Castellón	Valencia	COMUNITAT VALENCIANA
<b>Nº de demandantes</b>	2.664	655	3.962	<b>7.281</b>

Tabla 10 Número de expedientes en el Registro de Demandantes por provincia, a fecha de 31 de diciembre de 2021

### Régimen de acceso a la vivienda

#### Número de demandantes según el régimen de acceso solicitado

	Régimen de acceso		
	Alquiler	Compra	Otros
<b>Alicante</b>	2.410	91	163
<b>Castellón</b>	592	35	28
<b>Valencia</b>	3.648	178	136
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>6.650</b>	<b>327</b>	<b>304</b>

Tabla 11 Número de expedientes en el Registro de Demandantes según el régimen de acceso seleccionado, por provincia, a fecha 31 de diciembre de 2021

## **2** Programas de ayudas económicas a la vivienda



## 2.1 Ayudas al pago de alquiler

### 2.1.1 Plan de Alquiler Asequible para vivienda protegida

En enero de 2016 se puso en marcha el Plan de Alquiler Asequible, para adecuar las rentas del alquiler a las circunstancias económicas de las familias. Este Plan se traduce en una reducción de las cuotas de alquiler de la que podrán beneficiarse los inquilinos de las viviendas propiedad de la Entitat Valenciana d'Habitatge.

En concreto, el plan establece tres tramos, en función de la renta y de otros factores como el número de miembros de la unidad familiar o el municipio de residencia, con el fin de determinar la cuota mensual. Esta iniciativa se ha ido renovando anualmente contabilizándose los expedientes que se relacionan a continuación:

#### Expedientes registrados en el Plan de Alquiler Asequible

	Nº de bonificaciones vigentes					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Alicante</b>	32	61	45	182	190	229
<b>Castellón</b>	94	126	176	100	95	126
<b>Valencia</b>	120	143	130	190	193	225
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>246</b>	<b>330</b>	<b>351</b>	<b>472</b>	<b>478</b>	<b>580</b>

Tabla 12 Número de número de bonificaciones vigentes del Plan de Vivienda Asequible, por provincia y año (2016-2021)

### 2.1.2 Ayudas a través de las entidades locales a personas especialmente vulnerables

Programa de ayudas por concesión directa de carácter excepcional y singularizado a las entidades locales, con la finalidad de que faciliten una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables afectadas directa o indirectamente por la Covid-19, dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana., en el marco del Plan estatal de vivienda 2018-2021.

En 2020 estas ayudas quedaron reguladas por el Decreto 60/2020 del Consell, de aprobación de bases reguladoras y concesión directa de ayudas en materia de vivienda para paliar situaciones de especial vulnerabilidad por la Covid-19.

La experiencia derivada de la gestión de este programa de ayudas durante el año 2020 puso de manifiesto cómo, efectivamente, las entidades locales constituyen el mejor sistema para instrumentar la atención y satisfacción inmediata de las necesidades residenciales de las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables.

Así en 2021, este programa de ayudas se ha articulado contando con la colaboración de las entidades locales, ayuntamientos y mancomunidades para que sean las encargadas de otorgar las ayudas reguladas para facilitar una solución habitacional inmediata a aquellos colectivos especialmente vulnerables.

### Número de entidades e importe concedido

2020					
	1ª resolución	2ª resolución	3ª resolución	4ª resolución	TOTAL
<b>Nº de Entidades</b>	62	72	10	5	<b>149</b>
<b>Importe concedido</b>	1.238.722 €	3.026.221 €	194.042 €	144.641 €	<b>4.603.627 €</b>

Tabla 13 Número de entidades e importe concedido en las diferentes resoluciones de 2020

2021							
	1ª resoluc.	2ª resoluc.	3ª resoluc.	4ª resoluc.	5ª resoluc.	6ª resoluc.	TOTAL
<b>Nº de Entidades</b>	71	41	67	33	7	1	<b>220</b>
<b>Importe concedido</b>	1.846.107 €	839.950 €	1.611.727 €	2.583.040 €	120.471 €	26.969 €	<b>7.022.265 €</b>

Tabla 14 Número de entidades e importe concedido en las diferentes resoluciones 2021

2021				
	Alicante	Castellón	Valencia	TOTAL
<b>Nº de Entidades</b>	61	33	126	<b>220</b>
<b>Importe concedido</b>	2.839.939 €	818.259 €	3.364.067 €	<b>7.022.265 €</b>

Tabla 15 Número de entidades e importe concedido por provincia 2021

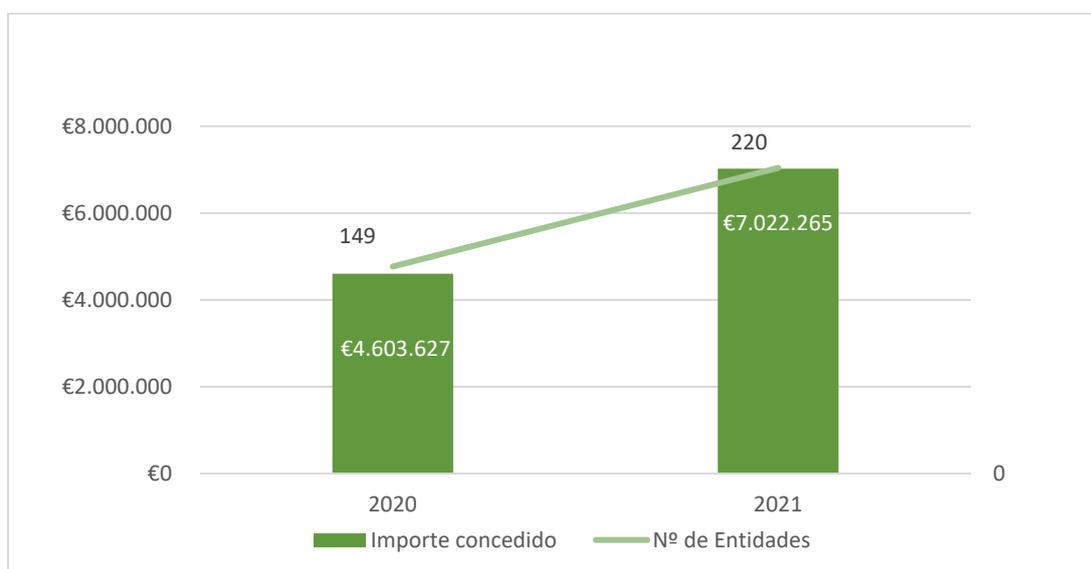


Gráfico 1 Número de Entidades locales e importe concedido por año (2020-2021)

## 2.1.3 Ayudas al alquiler privado en el marco del Plan de Vivienda

Como ya viene siendo habitual; en 2020 y 2021 se ha incrementado el presupuesto de las ayudas al alquiler respecto de años anteriores.

En 2021 se publican dos órdenes diferentes y diferencia ayudas al **alquiler general** y al **alquiler joven**. Los datos parciales de cada una de las convocatorias para los dos últimos años son los siguientes:

### 2.1.3.1 Ayudas al alquiler general

#### *Distribución y evolución de las ayudas económicas al alquiler general*

	Ayudas al alquiler general. Importe económico concedido	
	2020	2021
<b>Alicante</b>	5.068.772 €	5.877.851 €
<b>Castellón</b>	4.329.951 €	4.170.844 €
<b>Valencia</b>	10.645.369 €	9.231.781 €
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>20.044.092 €</b>	<b>19.280.476 €</b>

Tabla 16 Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler general, por provincia y año (2020-2021)

	Ayudas al alquiler general. Evolución del número de concesiones	
	2020	2021
<b>Alicante</b>	3.101	3.506
<b>Castellón</b>	3.051	2.910
<b>Valencia</b>	6.191	5.230
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>12.343</b>	<b>11.646</b>

Tabla 17 Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler general, por provincia y año (2020-2021)

		Ayudas al alquiler general. Distribución y evolución de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas			
		2020		2021	
		Nº	%	Nº	%
<b>Total</b>	Presentadas	21.896		19.628	
	Concedidas	12.343	56,37%	11.646	59,33%
	Denegadas	9.551	43,63%	7.982	40,67%

Tabla 18 Número de solicitudes de ayudas al alquiler general presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por año (2020-2021)

### 2.1.3.2 Ayudas al alquiler joven

#### Distribución y evolución de las ayudas económicas al alquiler joven

##### Ayudas al alquiler joven. Importe económico concedido

	2020	2021
<b>Alicante</b>	2.311.702 €	2.488.841
<b>Castellón</b>	1.322.233 €	1.245.356
<b>Valencia</b>	4.577.067 €	4.416.896
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>8.211.002 €</b>	<b>8.151.093</b>

Tabla 19 Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler joven, por provincia y año (2020-2021)

##### Ayudas al alquiler joven. Evolución del número de concesiones

	2020	2021
<b>Alicante</b>	1.050	1.120
<b>Castellón</b>	681	632
<b>Valencia</b>	1.960	1.838
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>3.691</b>	<b>3.590</b>

Tabla 20 Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler joven, por provincia y año (2020-2021)

##### Ayudas al alquiler joven. Distribución y evolución de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2020		2021	
		Nº	%	Nº	%
<b>Total</b>	Presentadas	7.015		6.194	100%
	Concedidas	3.691	53,00%	3.590	57,96%
	Denegadas	3.324	47,00%	2.604	42,04%

Tabla 21 Número de solicitudes de ayudas al alquiler joven presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por año (2020-2021)

## 2.1.4 Ayudas para minimizar el impacto económico y social de la COVID en los alquileres de vivienda

Ante la situación de emergencia de salud pública generado por la COVID-19, el Gobierno de España ha ido adoptando diversas medidas urgentes de apoyo a la ciudadanía, en especial a las personas más vulnerables. Así pues, se incorpora al Plan estatal de vivienda 2018-2020, regulado en el Real decreto 106/2018, de 9 de marzo, un nuevo programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual.

La Generalitat Valenciana ha gestionado este nuevo programa de ayudas mediante dos convocatorias específicas para 2020 y 2021, para la concesión directa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los

alquileres de vivienda habitual, y diferenciada de la convocatoria de ayudas al alquiler ordinarias y para jóvenes.

- Decreto 52/2020, de 24 de abril, del Consell, de aprobación de bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual.
- Decreto 204/2020, de 11 de diciembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda.

### Distribución y evolución de las ayudas económicas al alquiler COVID-19

#### Ayudas al alquiler COVID-19. Importe económico concedido

	2020	2021
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>4.324.301 €</b>	<b>2.627.816 €</b>

Tabla 22 Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler COVID-19, por año (2020-2021)

#### Ayudas al alquiler COVID-19. Evolución del número de concesiones

	2020	2021
<b>Alicante</b>	999	962
<b>Castellón</b>	363	120
<b>Valencia</b>	1.060	308
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>2.422</b>	<b>1.390</b>

Tabla 23 Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler COVID-19, por provincia y año (2020-2021)

#### Ayudas al alquiler COVID-19. Distribución y evolución de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2020		2021	
		Nº	%	Nº	%
<b>Total</b>	<b>Presentadas</b>	18.184		5.925	
	<b>Concedidas</b>	2.422	13,00%	1.390	23,46%
	<b>Denegadas</b>	15.760	87,00%	4.535	76,54%

Tabla 24 Número de solicitudes de ayudas al alquiler COVID-19 presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por año (2020-2021)

## 2.1.5 Comparativa y análisis de ayudas al alquiler con ejercicios anteriores

En el primer apartado, para analizar la evolución del importe económico total concedido para ayudas al pago del alquiler desde 2015 hasta 2021, se han tenido en cuenta tanto las ayudas al alquiler general iniciadas en años anteriores como las ayudas incorporadas en los últimos años, ayudas al alquiler joven, ayudas a Entidades locales, y ayudas al alquiler COVID-19.

En los siguientes apartados, el análisis no considera las ayudas a través de Entidades locales, ya que no se disponen de los datos pormenorizados.

### 2.1.5.1 Importe económico total concedido

#### *Distribución y evolución de las ayudas económicas concedidas al alquiler*

	Ayudas concedidas						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Alicante</b>	532.600 €	1.710.132 €	3.707.245 €	6.005.069 €	5.542.271 €		
<b>Castellón</b>	864.314 €	2.045.966 €	3.333.121 €	4.028.905 €	3.817.630 €		
<b>Valencia</b>	1.596.601 €	4.184.027 €	10.773.805 €	11.781.654 €	10.724.143 €		
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>2.993.515 €</b>	<b>7.940.125 €</b>	<b>17.814.171 €</b>	<b>21.815.628 €</b>	<b>20.084.043 €</b>	<b>37.183.023 €</b>	<b>37.081.651 €</b>

Tabla 25 Ayudas económicas concedidas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, y al alquiler a través de Entidades locales, por provincia y año (2015-2021)

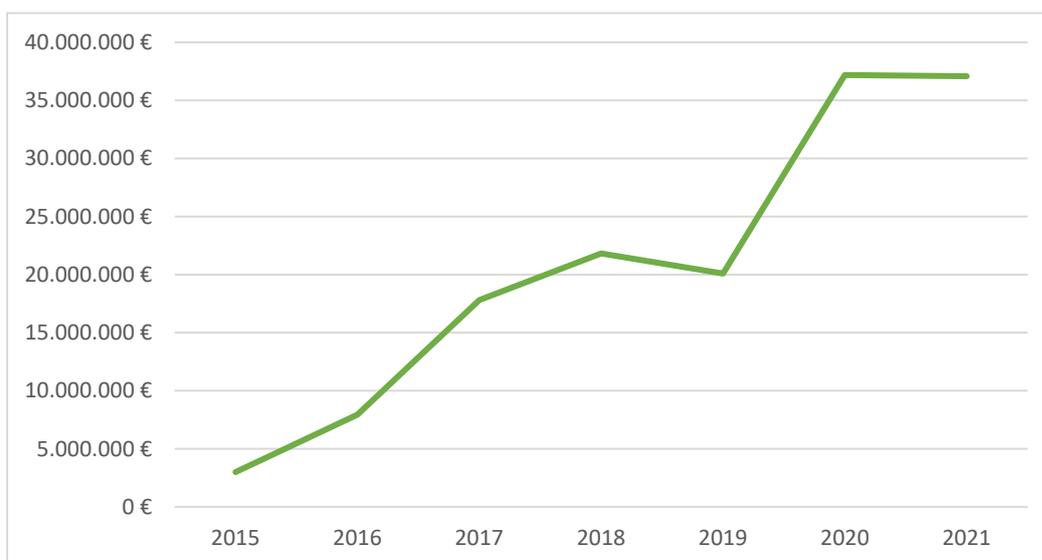


Gráfico 2 Ayudas económicas concedidas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, y al alquiler a través de Entidades locales, por año (2015-2021)

### 2.1.5.2 Número total de solicitudes

Incremento del número de solicitudes y del número de solicitudes concedidas, respecto años anteriores (2015-2021).

#### Distribución y evolución de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, al alquiler

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Alicante	Presentadas	2.236	2.904	4.764	6.068	7.821	15.941	10.325
	Concedidas	452	1.290	2.653	3.707	3.252	5.150	5.588
	Denegadas	1.784	1.614	2.110	2.361	4.569	10.794	4.740
Castellón	Presentadas	1.742	2.398	3.429	3.966	4.778	7.665	5.261
	Concedidas	748	1.702	2.632	2.960	2.672	4.095	3.662
	Denegadas	994	696	797	1.006	2.106	3.568	1.600
Valencia	Presentadas	4.237	5.520	10.653	11.229	14.235	23.489	16.161
	Concedidas	1.218	2.923	7.141	7.029	6.048	9.211	7.376
	Denegadas	1.218	2.597	3.511	4.200	8.187	14.281	8.781
TOTAL	Presentadas	<b>8.215</b>	<b>10822</b>	<b>18.846</b>	<b>21.263</b>	<b>26.834</b>	<b>47.095</b>	<b>31.747</b>
	Concedidas	<b>2.418</b> (29,43%)	<b>5.915</b> (54,66%)	<b>12.426</b> (65,93%)	<b>13.696</b> (64,41%)	<b>11.972</b> (44,62%)	<b>18.456</b> (39,19%)	<b>16.626</b> (52,37%)
	Denegadas	<b>5.797</b> (70,57%)	<b>4.907</b> (45,34%)	<b>6.418</b> (34,05%)	<b>7.567</b> (35,59%)	<b>14.863</b> (55,39%)	<b>28.635</b> (60,80%)	<b>15.121</b> (47,63%)

Tabla 26 Número de solicitudes de ayudas al alquiler presentadas, concedidas y denegadas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por provincia y año (2015-2021)

#### Evolución cronológica del número de solicitudes concedidas al alquiler

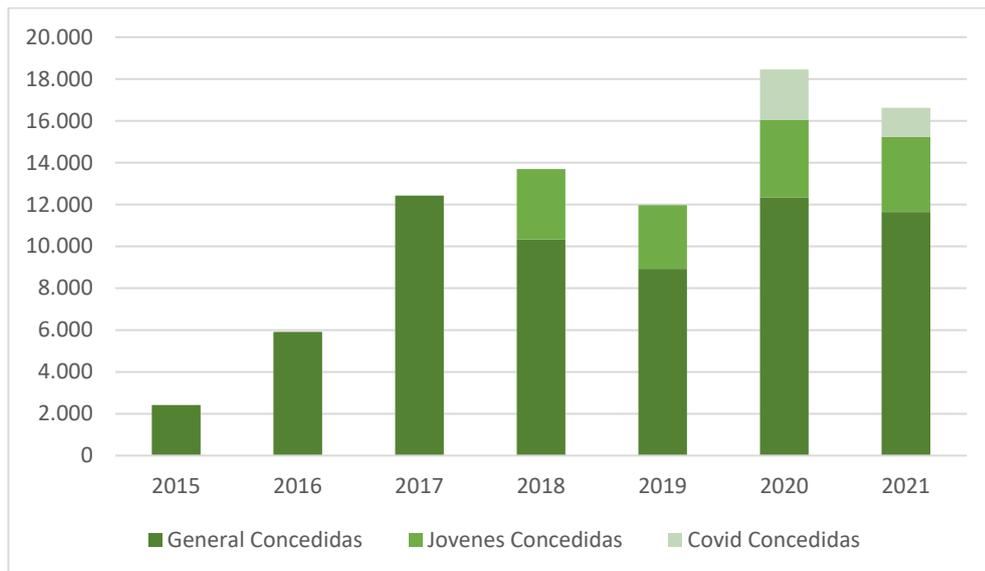


Gráfico 3 Número de ayudas concedidas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año y tipo (2015-2021)

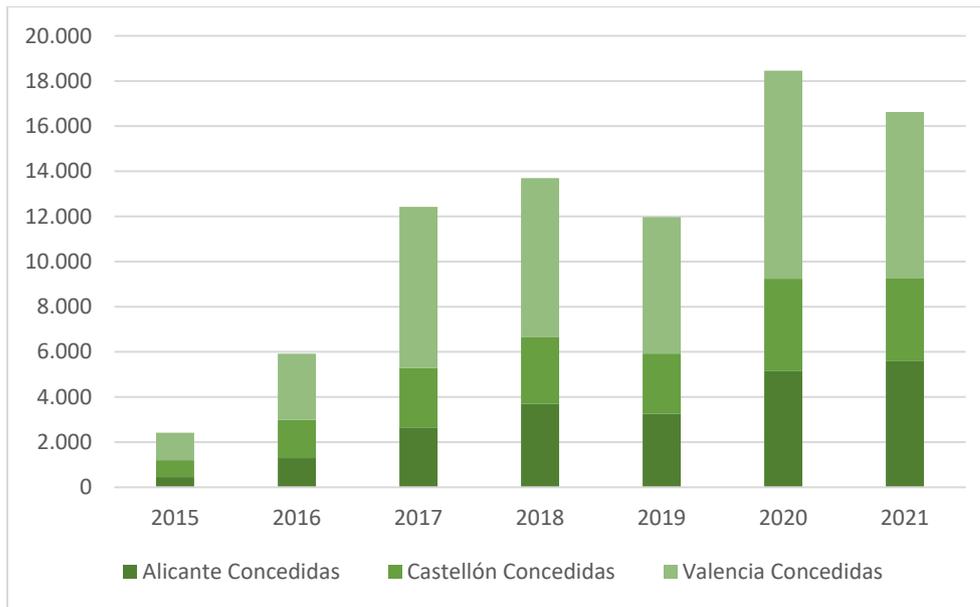


Gráfico 4 Número de ayudas concedidas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año y provincia (2015-2021)

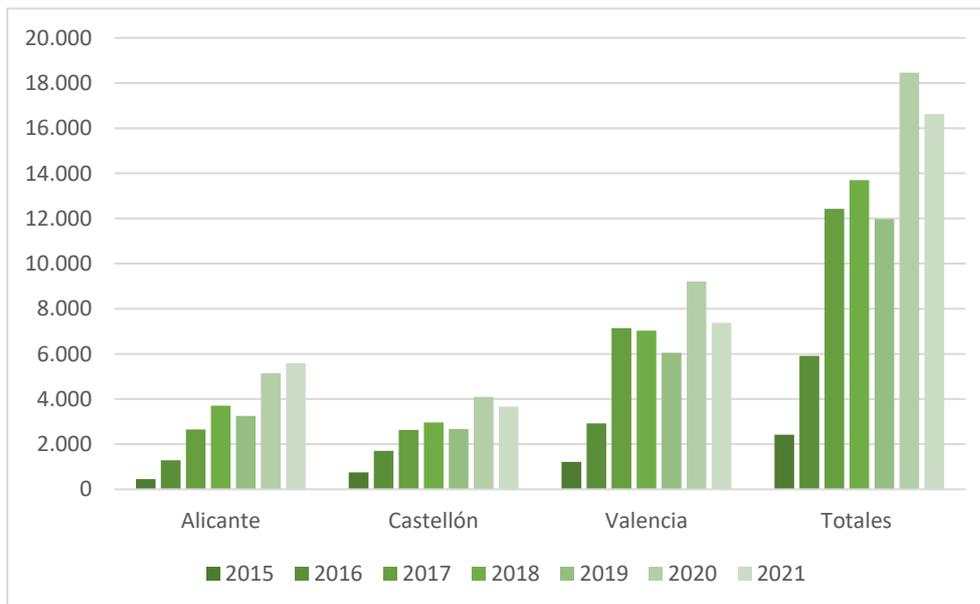


Gráfico 5 Número de ayudas concedidas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por provincia y año (2015-2021)

### 2.1.5.3 Perfil de las personas solicitantes y beneficiarias

#### Perfil por edad

La franja de personas con edades comprendidas entre 35 y 65 años concentra el mayor número de concesiones, y las personas mayores de 65 años son las que tiene el número de solicitudes y de concesiones más bajo.

#### Distribución de las ayudas al alquiler por franjas de edad y evolución cronológica

	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
<b>Entre 18 y 35 años</b>	2.458	41,6%	5.437	43,8%	5306	18,8%	3.910	43,2%	6.452	35,0%	5.504	33,1%
<b>Entre 35 y 65 años</b>	3.268	55,3%	6.546	52,7%	7532	72,9%	4.834	53,4%	10.984	59,5%	10.045	60,4%
<b>Mayores de 65 años</b>	185	3,1%	437	3,5%	858	8,3%	311	3,4%	1.020	5,5%	1.077	6,5%

Tabla 27 Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por franjas de edad y por año, y porcentaje respecto del total de las concedidas (2015-2021)



Gráfico 6 Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por franjas de edad y año (2016-2021)

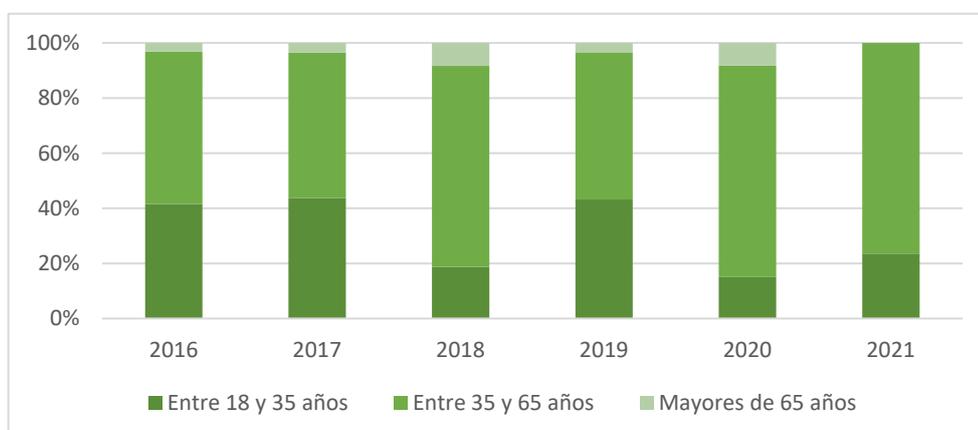


Gráfico 7 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19 por franjas de edad y año respecto del total de las concedidas (2016-2021)

### Grupos de especial atención

Los grupos de especial atención han variado en las diferentes convocatorias, por lo que difícilmente son comparables. Además, no hay datos detallados de la convocatoria de 2015.

Como aproximación, se pueden extraer varios resultados:

- El número de grupos considerados de especial atención se ha ampliado en los últimos años.
- En cada uno de los casos y en global, el número de concesiones ha aumentado.
- Las circunstancias especiales que más se repiten en las solicitudes presentadas en los últimos años, son las familias numerosas, las unidades de convivencia con algún miembro con diversidad funcional y las familias monoparentales con hijos.

### Distribución de las concesiones al alquiler por grupos de especial atención

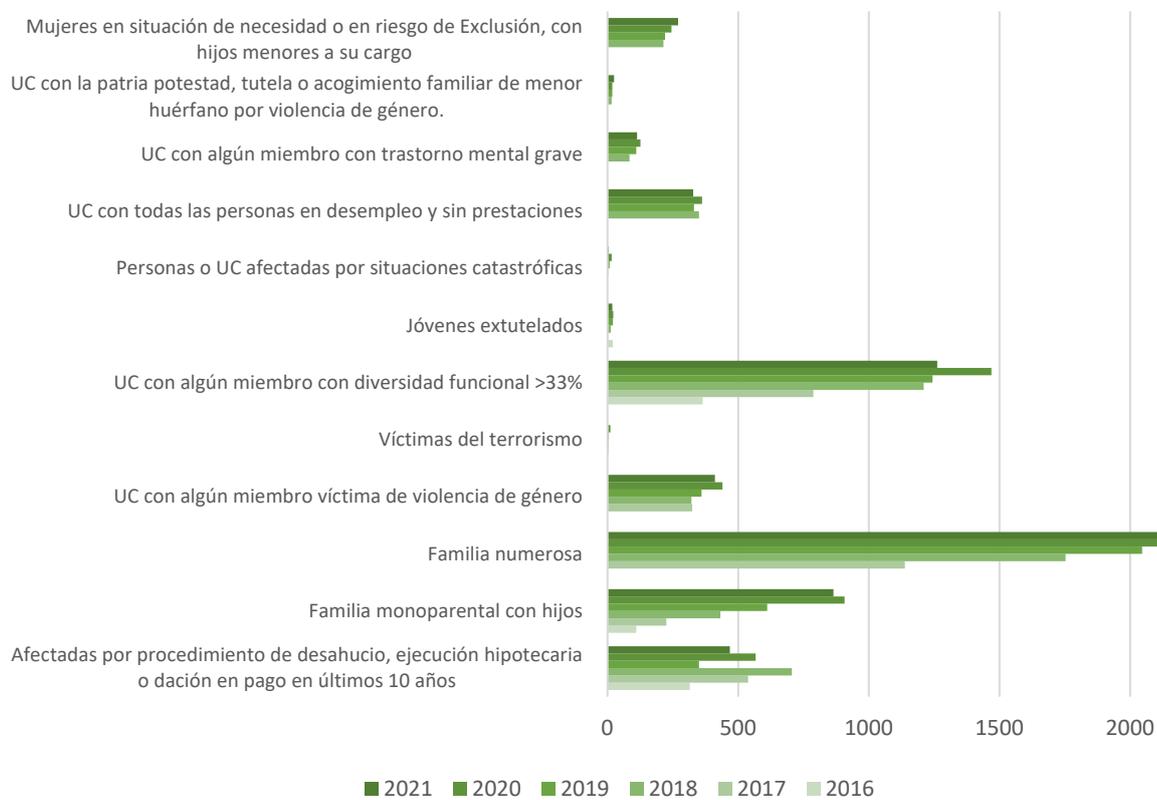


Gráfico 8 Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19 por grupos de especial anterior y año (2016-2021)

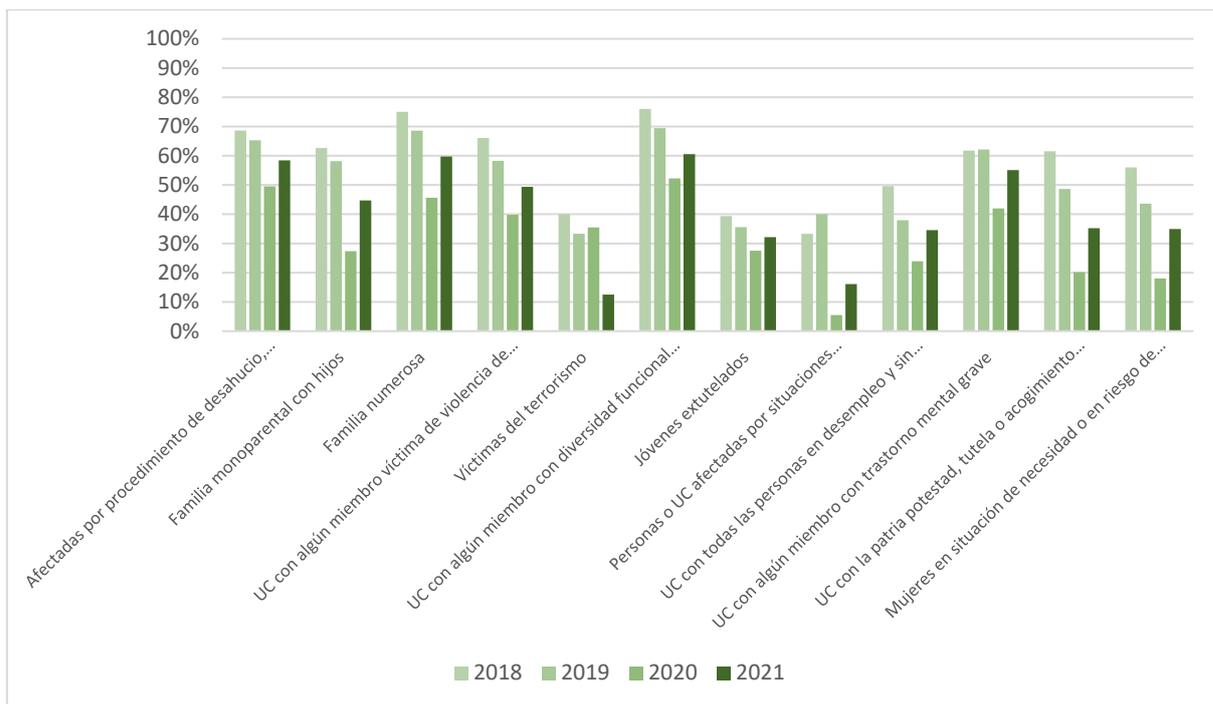


Gráfico 9 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler a los grupos de especial atención prioritarios respecto de las solicitudes para estos grupos, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19 por grupos de especial anterior y año (2018-2021)

### Otras circunstancias personales

Extranjeros: el número de concesiones se ha incrementado en los últimos años, pero su porcentaje respecto al total ha disminuido, en 2015 se concedieron ayudas a 1.028 extranjeros y

suponía un 43% del total de ayudas concedidas, en 2021 se han concedido 5.258 pero supone un 32% del total.

### Evolución de concesiones a personas extranjeras y porcentaje respecto del total

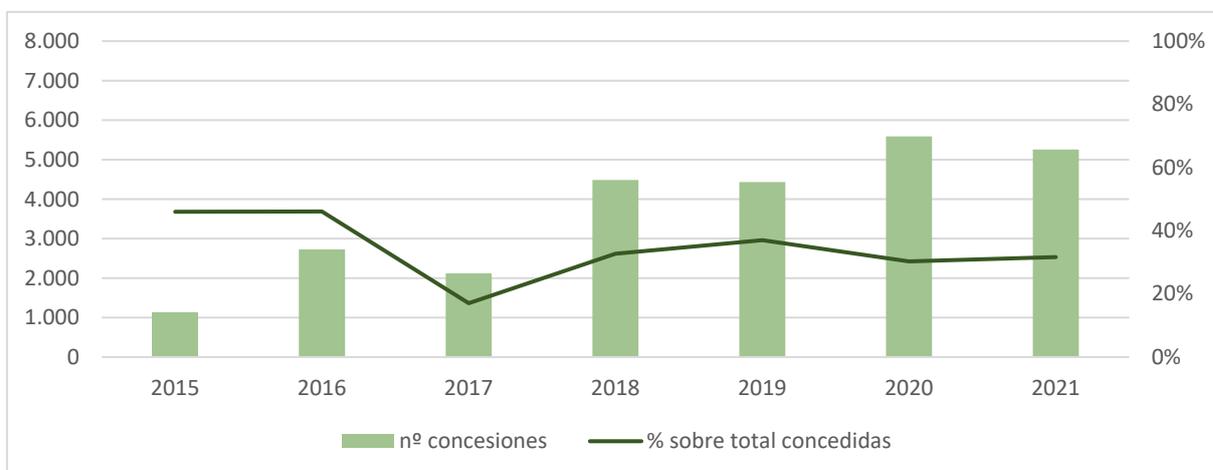


Tabla 28 Número de concesiones de ayudas al alquiler a personas extranjeras y porcentaje respecto del total de concesiones, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año (2015-2021)

## Evaluación desde la perspectiva de género

### Mujeres

#### *Evolución cronológica del número de concesiones a mujeres y porcentaje respecto del total*

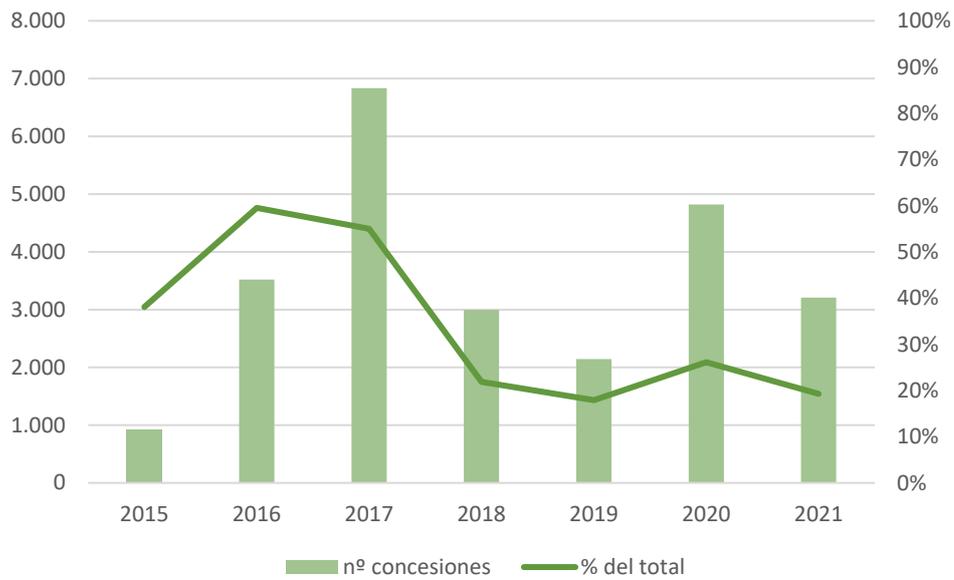


Gráfico 10 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres, y porcentaje respecto del total de concesiones, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año (2015-2021)

### Mujeres víctimas de violencia de género

En global, destaca que aumentan el número de concesiones a las víctimas de violencia de género y que de las solicitudes obtienen la ayuda entre un 40% y un 60%.

En los años 2020 y 2021 se han incluido, además del alquiler general y el joven, las ayudas al alquiler COVID-19.

#### Distribución y evolución del número de concesiones a mujeres víctimas de violencia de género

	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	nº concesiones	% sobre nº solicitudes										
<b>Alicante</b>	105	62,87%	75	60,48%	106	21,81%	125	58,69%				
<b>Castellón</b>	50	58,82%	58	82,86%	63	12,96%	78	78,00%				
<b>Valencia</b>	36	73,47%	191	74,32%	152	31,28%	157	51,48%				
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>63,46%</b>	<b>324</b>	<b>71,84%</b>	<b>321</b>	<b>66,05%</b>	<b>360</b>	<b>58,25%</b>	<b>438</b>	<b>40%</b>	<b>411</b>	<b>49%</b>

Tabla 29 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por provincia y año; y porcentaje de concesiones sobre el número de solicitudes de este tipo (2016-2021)

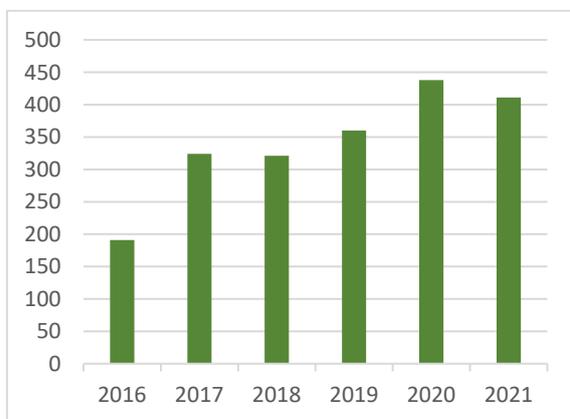


Gráfico 11 Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por año (2016-2021)

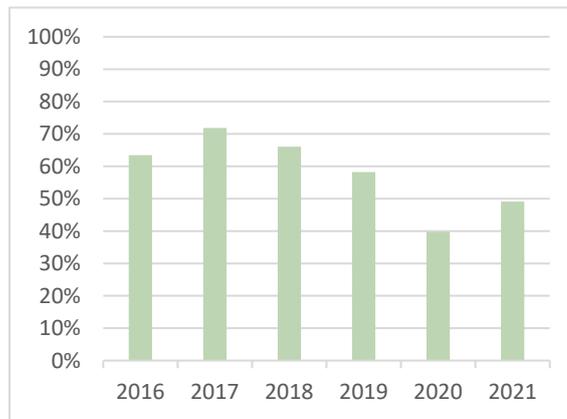


Gráfico 12 Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler sobre el número de solicitudes de mujeres víctimas de violencia de género por año (2016-2021)

## 2.2 Ayudas a la adquisición de vivienda habitual para jóvenes en municipios pequeños y/o en riesgo de despoblación

En 2021, por primera vez en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se ha realizado una convocatoria de ayudas dirigida a la adquisición de vivienda para jóvenes en municipios de pequeño tamaño, en el marco del Plan Estatal de vivienda 2018-2021.

En esta convocatoria, se han concedido 289.019,80 euros de los 1.000.000 euros que tenía la dotación

económica, lo que suponiendo un 28,90% de ejecución del crédito, hay que tener en cuenta que son ayudas que se convocan por primera vez y que se limita el ámbito territorial de las mismas a poblaciones o núcleos de población inferiores a 5.000 habitantes.

### Número de concesiones e importe concedido

	2021	
	Número de concesiones	Importe concedido
<b>Alicante</b>	7	66.950 €
<b>Castellón</b>	5	52.000 €
<b>Valencia</b>	17	170.070 €
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>29</b>	<b>289.020 €</b>

Tabla 30 Número de concesiones e importe de las ayudas económicas concedidas a la adquisición de vivienda para jóvenes, por provincia (2021)

### Distribución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas, denegadas y desestimadas

	2021		
	Número	Porcentaje (%)	
<b>Alicante</b>	Presentadas	45	
	Concedidas	7	15,56%
	Denegadas	5	11,11%
	Desestimadas	33	73,33%
<b>Castellón</b>	Presentadas	35	
	Concedidas	5	14,29%
	Denegadas	2	5,71%
	Desestimadas	28	80,00%
<b>Valencia</b>	Presentadas	128	
	Concedidas	17	13,28%
	Denegadas	13	10,16%
	Desestimadas	98	76,56%
<b>TOTAL</b>	Presentadas	208	
	Concedidas	29	13,94%
	Denegadas	20	9,62%
	Desestimadas	159	76,44%

Tabla 31 Número de solicitudes de ayudas a la adquisición de vivienda para jóvenes presentadas, concedidas, denegadas y desestimadas; porcentaje del número de concedidas, denegadas y desestimadas respecto de las solicitudes por provincia (2021)

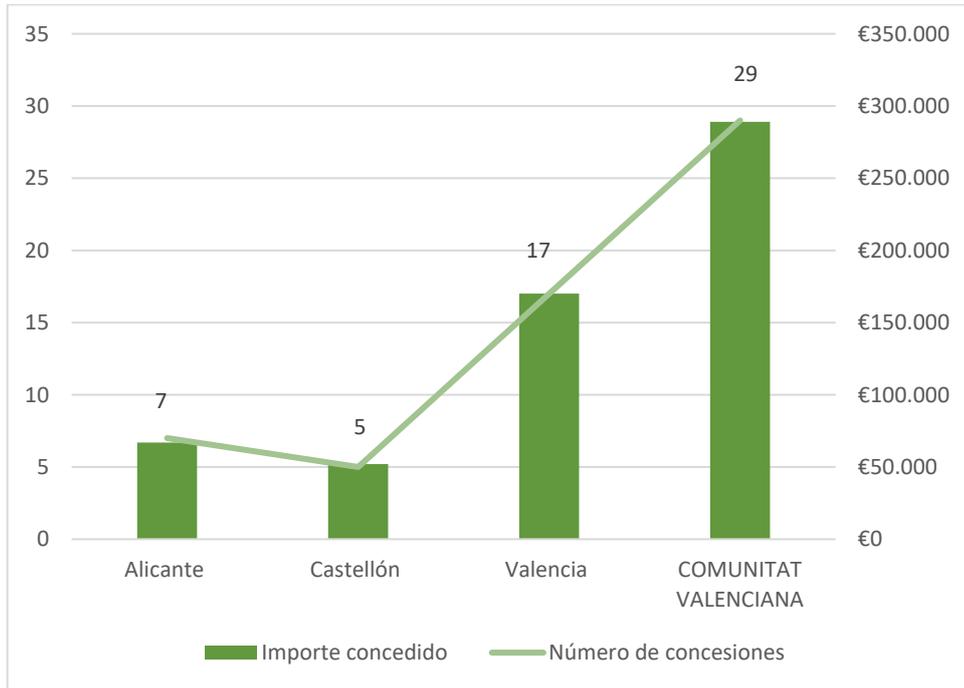


Gráfico 13 Número de concesiones e importe concedido a la adquisición de vivienda para jóvenes por provincia (2021)

## 2.3 Fomento de la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana

### 2.3.1 Ayudas a la rehabilitación edificatoria

En este apartado, a partir de 2018 se analizan las ayudas de rehabilitación de edificios en el marco del Plan estatal de vivienda 2018-2021, tanto los datos sobre las ayudas al Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad (Programa 5), como los datos de las ayudas al Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas (Programa 6)

En la anualidad de 2021 no se convocaron las ayudas de Programa 5, por la previsión existente en ese momento de la publicación de las ayudas relativas a eficiencia energética vinculadas a los Fondos Europeos, con lo que la dotación financiera para este programa se destinó al Programa 6 de Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.

#### 2.3.1.1 Importe económico concedido

*Evolución de la dotación presupuestaria y las ayudas concedidas según el origen de los fondos*

	2015		2016	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	11.786.751 €	3.667.676 €	16.007.728 €	9.831.094 €
Generalitat valenciana			2.499.644 €	1.322.143 €
<b>Total</b>	<b>11.786.751 €</b>	<b>3.667.676 €</b>	<b>18.507.372 €</b>	<b>11.153.236 €</b>
	2017		2018	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	17.321.838 €	12.435.609 €	20.053.500 €	18.698.287 €
Generalitat valenciana	2.084.083 €	2.084.083 €	2.666.500 €	2.607.113 €
<b>Total</b>	<b>19.405.921 €</b>	<b>14.519.692 €</b>	<b>22.720.000 €</b>	<b>21.305.400 €</b>
	2019		2020	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
Ministerio de Fomento	21.609.000 €	21.320.249 €	20.504.000 €	20.501.602 €
Generalitat valenciana	5.037.943 €	4.970.812 €	4.125.000 €	4.122.223 €
<b>Total</b>	<b>26.646.943 €</b>	<b>26.291.061 €</b>	<b>24.629.000 €</b>	<b>24.623.825 €</b>
	2021			
	Dotación presupuestaria	Importe concedido		
Ministerio de Fomento	15.048.000 €	15.045.909 €		
Generalitat valenciana	2.954.400 €	2.954.186 €		
<b>Total</b>	<b>18.002.400 €</b>	<b>18.000.095 €</b>		

Tabla 32 Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la rehabilitación de edificios, por año y según origen de los fondos (2015-2021)

**Evolución cronológica de las ayudas económicas concedidas**



Gráfico 14 Ayudas económicas concedidas para rehabilitación de edificios por año (2015-2021)

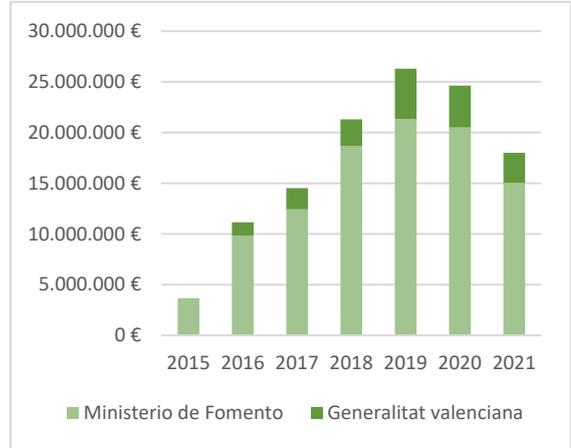


Gráfico 15 Ayudas económicas concedidas para rehabilitación de edificios por origen de los fondos y año (2015-2021)

**Relación de la dotación presupuestada con el importe final concedido**

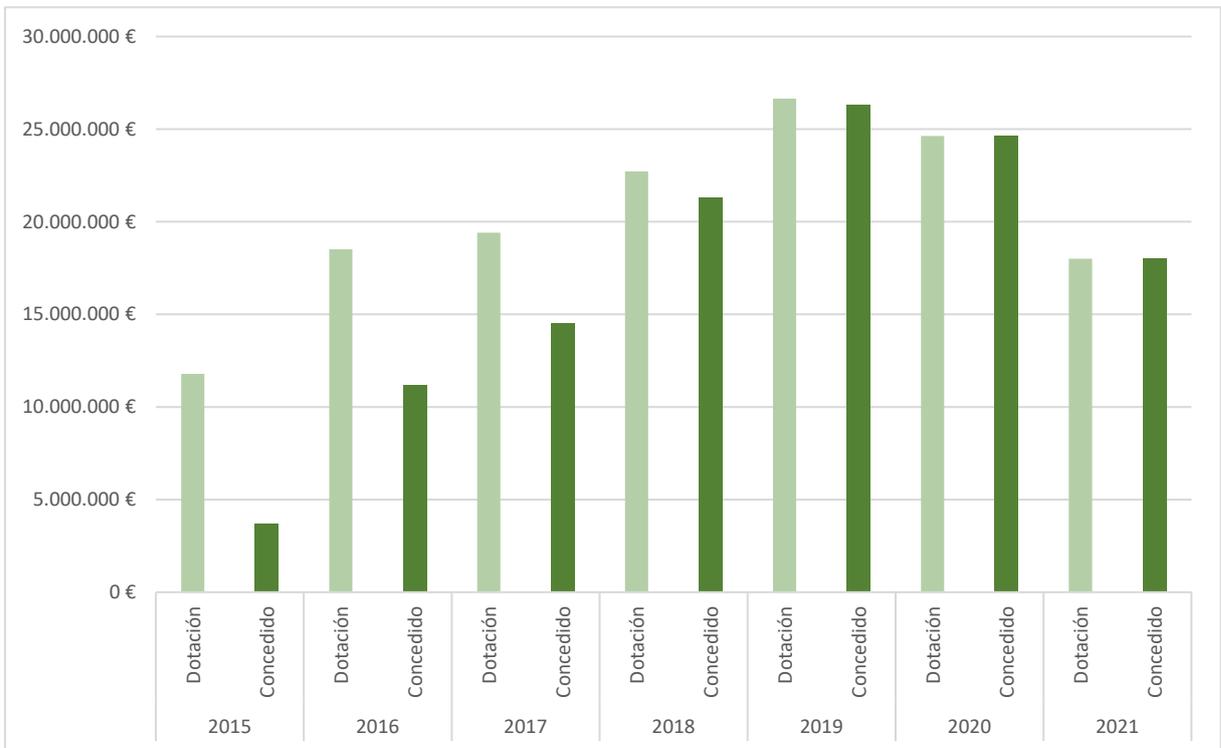


Gráfico 16 Dotación presupuestaria e importe concedido a la rehabilitación de edificios, por año (2015-2021)

### 2.3.1.2 Número de solicitudes

#### Distribución y evolución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2015		2016		2017		2018		2019	
		nº	%								
<b>Alicante</b>	Presentadas	95		175		220		374		449	
	Concedidas	36	37,89%	141	80,57%	144	65,48%	155	41,44%	175	38,98%
	Denegadas	59	62,11%	34	19,43%	76	34,52%	219	58,56%	274	61,02%
<b>Castellón</b>	Presentadas	42		91		140		224		263	
	Concedidas	27	64,29%	78	85,71%	136	97,16%	114	50,89%	133	50,57%
	Denegadas	15	35,71%	13	14,29%	4	2,84%	110	49,11%	130	49,43%
<b>Valencia</b>	Presentadas	297		655		747		1.278		1.561	
	Concedidas	101	34,01%	424	64,73%	553	74,03%	614	48,04%	590	37,80%
	Denegadas	196	65,99%	231	35,27%	194	25,97%	664	51,96%	971	62,20%
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	Presentadas	<b>434</b>		<b>921</b>		<b>1.107</b>		<b>1.876</b>		<b>2.273</b>	
	Concedidas	<b>164</b>	<b>37,79%</b>	<b>643</b>	<b>69,82%</b>	<b>833</b>	<b>75,25%</b>	<b>883</b>	<b>47,07%</b>	<b>898</b>	<b>39,51%</b>
	Denegadas	<b>270</b>	<b>62,21%</b>	<b>278</b>	<b>30,18%</b>	<b>274</b>	<b>24,75%</b>	<b>993</b>	<b>52,93%</b>	<b>1.375</b>	<b>60,49%</b>
		2020		2021							
		nº	%	nº	%						
<b>Alicante</b>	Presentadas	639		723							
	Concedidas	151	24%	81	11%						
	Denegadas	488	76%	642	89%						
<b>Castellón</b>	Presentadas	298		204							
	Concedidas	84	28%	33	11%						
	Denegadas	214	72%	171	89%						
<b>Valencia</b>	Presentadas	1.819		1.974							
	Concedidas	431	24%	267	14%						
	Denegadas	1.388	76%	1.707	86%						
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	Presentadas	<b>2.756</b>		<b>2.901</b>							
	Concedidas	<b>666</b>	<b>24%</b>	<b>381</b>	<b>13%</b>						
	Denegadas	<b>2.090</b>	<b>76%</b>	<b>2.520</b>	<b>87%</b>						

Tabla 33 Número de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2015-2021)

**Evolución cronológica del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas**

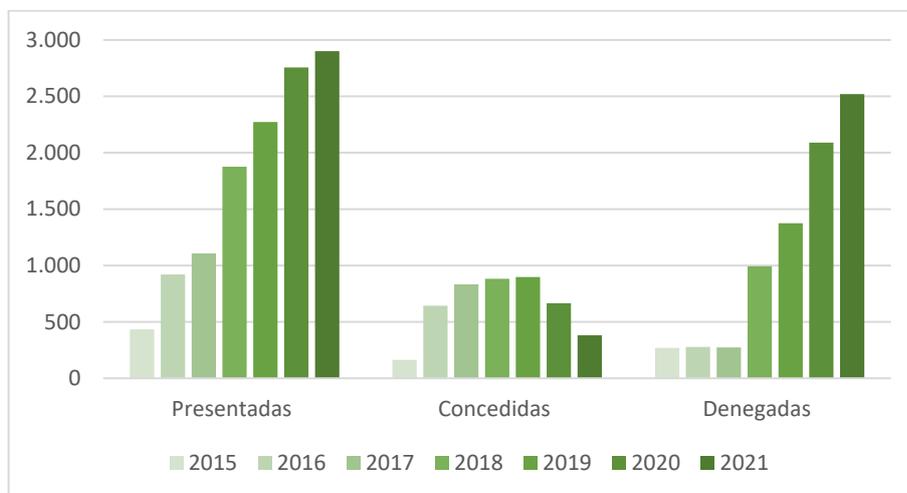


Gráfico 17 Número de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios presentadas, concedidas y denegadas por año (2015-2021)



Gráfico 18 Porcentaje de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios concedidas y denegadas (2015-2021)

**Evolución cronológica de las concesiones por provincia**

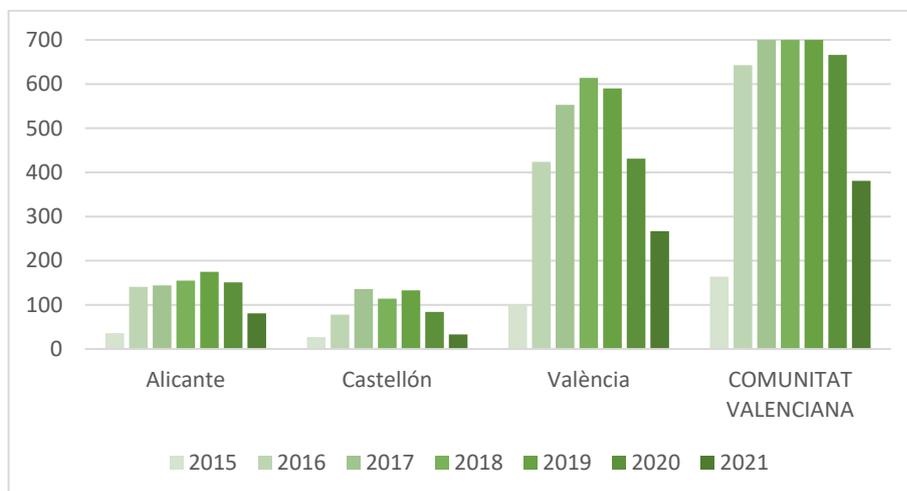


Gráfico 19 Número de concesiones de ayudas para rehabilitación de edificios por provincia y año (2015-2021)

### 2.3.1.3 Características de los edificios

#### Por año de construcción del edificio

##### *Evolución de concesiones de ayudas concedidas por año de construcción del edificio*

	2015	2016	2017	2018		2019		2020		2021	
	%	%	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>anterior a 1950</b>	30%	16%	14%	144	16%	114	13%	74	11%	26	7%
<b>entre 1951 y 1960</b>	8%	9%	7%	80	9%	75	8%	46	7%	36	9%
<b>entre 1961 y 1970</b>	19%	25%	26%	283	32%	267	30%	259	39%	172	45%
<b>entre 1971 y 1980</b>	39%	43%	44%	254	29%	326	36%	229	34%	125	33%
<b>posterior a 1980</b>	4%	7%	10%	122	14%	116	13%	58	9%	22	6%

Tabla 34 Nº de concesiones y porcentaje sobre el total de concesiones de ayudas para rehabilitación, por año de construcción del edificio (2015-2021)

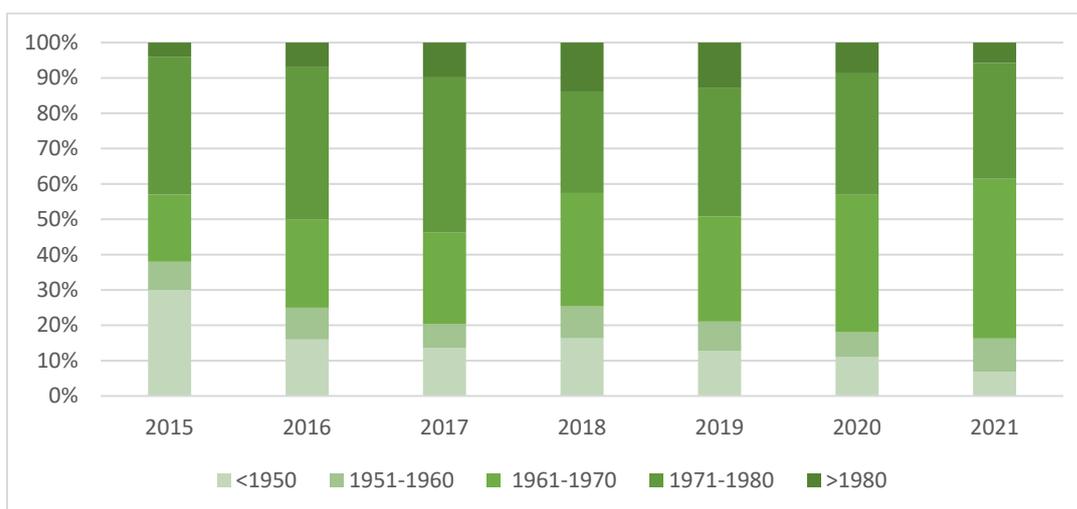


Gráfico 20 Porcentaje sobre el total de concesiones de ayudas para rehabilitación según año de construcción del edificio (2015-2021)

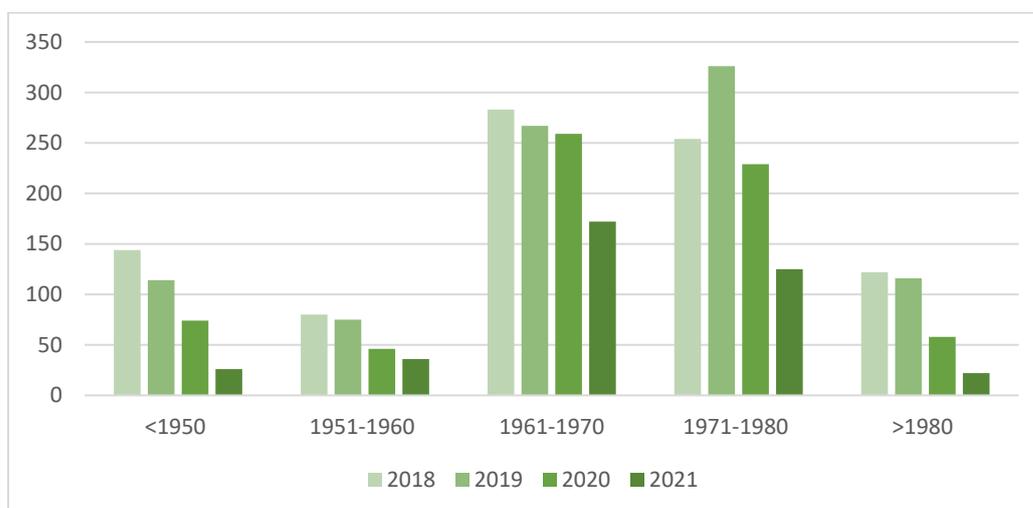


Gráfico 21 Número de concesiones de ayudas para rehabilitación según año de construcción del edificio (2018-2021)

### Por categoría catastral del edificio

Las distintas categorías se asignan por el Catastro en función de la calidad de la construcción, partiendo de la categoría 4 como la correspondiente a un tipo de construcción media y distribuyendo el resto de categorías en función de su menor (hasta 9) o su mayor

(hasta 1) calidad constructiva. La categoría 1, podrá ampliarse con las categorías 1.A, 1.B y 1.C, para considerar edificios cuya calidad supere la que corresponda a los de la categoría 1.

#### Número de concesiones por categoría catastral del edificio

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Nº conc.	%								
<b>Categoría 1 (A, B, C), 2, 3</b>	62	7%	158	18%	73	8%	4	1%	191	50%
<b>Categoría 4</b>	225	27%	280	32%	236	26%	104	16%	0	0%
<b>Categoría 5</b>	301	36%	254	29%	437	49%	279	42%	132	35%
<b>Categoría 6</b>	171	21%	161	18%	142	16%	204	31%	0	0%
<b>Categoría 7, 8, 9</b>	73	9%	30	3%	10	1%	75	11%	58	15%
<b>Total</b>	<b>833</b>		<b>883</b>		<b>898</b>		<b>666</b>		<b>381</b>	

Tabla 35 Número de concesiones y porcentaje por categoría catastral del edificio (2017-2021)

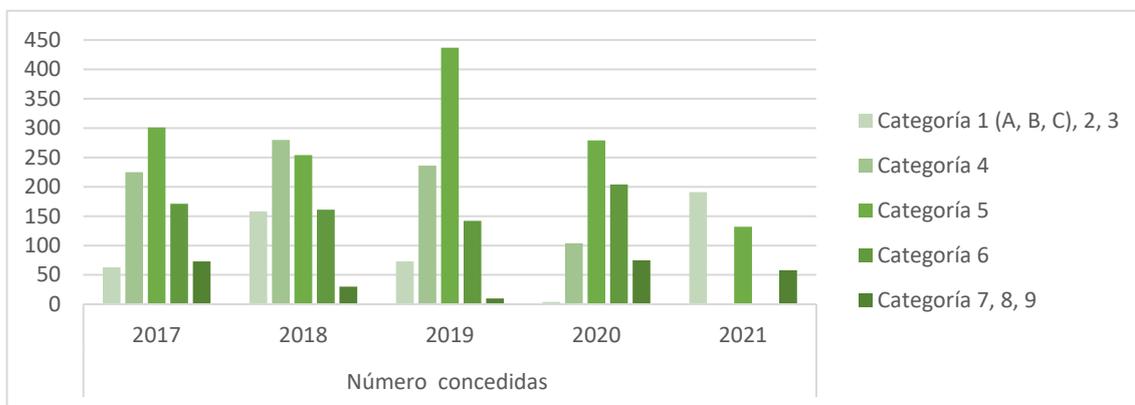


Gráfico 22 Número de concesiones de ayudas para rehabilitación por categoría catastral del edificio (2017-2021)

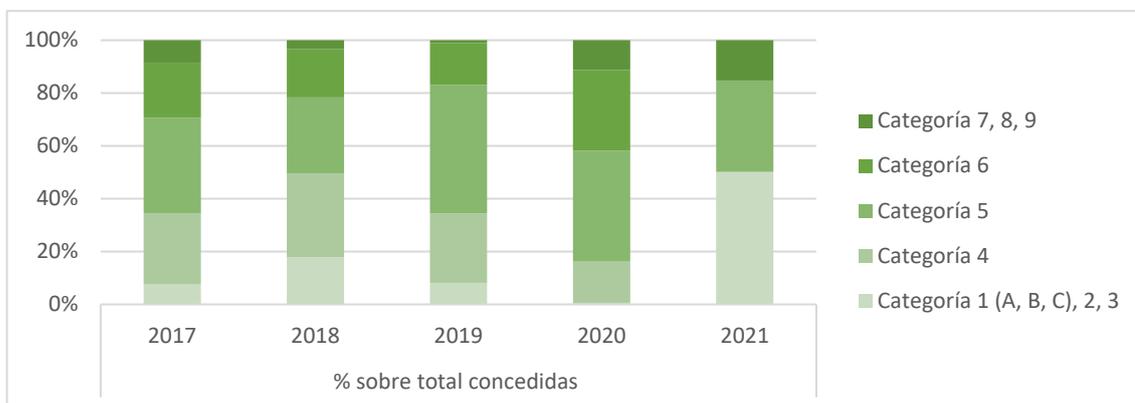


Gráfico 23 Porcentaje de concesiones de ayudas para rehabilitación por categoría catastral del edificio (2017-2021)

### 2.3.1.4 Tipología de las actuaciones

#### Evolución de las ayudas concedidas por tipo de actuación

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Ayuda concedida	%								
<b>Conservación</b>	2.050.000 €	56,01%	3.220.000 €	32,72%	2.918.441€	23,50%	6.492.792 €	34,72%	25.729.823 €	97,87%
<b>Accesibilidad</b>	1.400.000 €	38,25%	6.050.000 €	61,48%	8.938.035€	71,96%	11.820.427 €	63,22%		
<b>Sostenibilidad / Eficiencia energética</b>	210.000 €	5,74%	570.000 €	5,79%	564.017€	4,54%	385.068€	2,06%	561.238 €	2,13%
<b>Total</b>	<b>3.660.000 €</b>		<b>9.840.000 €</b>		<b>12.420.493€</b>		<b>18.698.287€</b>		<b>26.291.061€</b>	

	2020		2021	
	Ayuda concedida	%	Ayuda concedida	%
<b>Conservación</b>				
<b>Accesibilidad</b>	24.010.392 €	97,51%	18.000.095 €	100%
<b>Sostenibilidad / Eficiencia energética</b>	613.433 €	2,49%		
<b>Total</b>	<b>24.623.825 €</b>		<b>18.000.095 €</b>	

Tabla 36 Cuantía de las ayudas concedidas por tipo de actuación de rehabilitación, y porcentaje sobre el total concedido (2015-2021)

### 2.3.1.5 Perfil de las personas solicitantes y beneficiarias

#### Distribución de las solicitudes y concesiones por grupos de especial atención

	2018				2019			
	Solicitudes		Concesiones		Solicitudes		Concesiones	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
<b>Ingresos inferiores a 3 veces el IPREM</b>	1.005	54%	615	70%	977	43%	797	89%
<b>Personas mayores de 65 años</b>	1046	56%	588	67%	988	43%	757	84%
<b>Personas con algún tipo de discapacidad</b>	648	35%	369	42%	628	28%	442	49%

	2020				2021			
	Solicitudes		Concesiones		Solicitudes		Concesiones	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
<b>Ingresos inferiores a 3 veces el IPREM</b>	1.789	65%	609	91%	1.991	69%	370	97%
<b>Personas mayores de 65 años</b>	1.684	61%	569	85%	1.911	66%	346	91%
<b>Personas con algún tipo de discapacidad</b>	1.003	36%	330	50%	1.149	40%	215	56%

Tabla 37 Número de solicitudes y concesiones de ayudas a la rehabilitación entre grupos de especial atención, y su porcentaje sobre el total de las solicitudes concedidas (2018-2021)

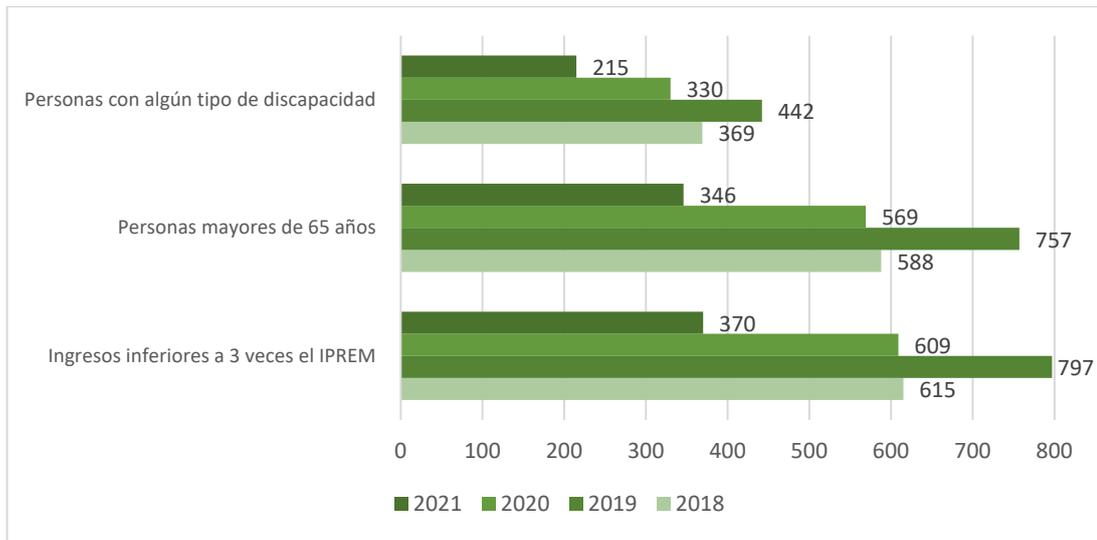


Gráfico 24 Número de concesiones de ayudas a la rehabilitación entre grupos de especial atención (2018-2021)

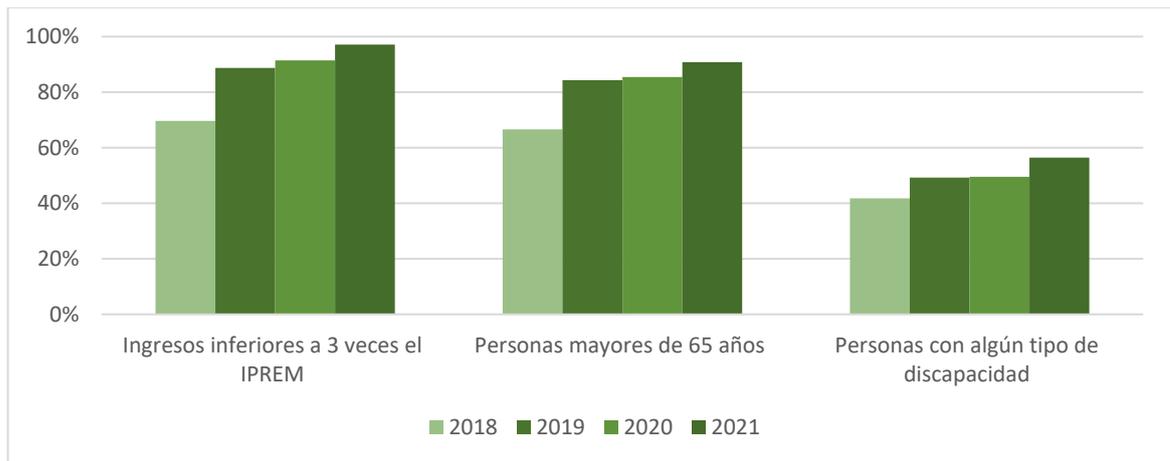


Gráfico 25 Porcentaje de concesiones de ayudas a la rehabilitación entre grupos de especial atención, sobre el número total de concesiones (2018-2021)

### 2.3.1.6 Inversión total de las actuaciones

#### Evolución de la inversión total realizada y las ayudas concedidas

	2015		2016		2017		2018		2019	
	Importe	%								
<b>Ayudas concedidas</b>	3.660.000 €	27%	9.840.000 €	31%	12.420.493 €	31%	18.698.287 €	50%	26.291.061 €	56%
<b>Inversión total</b>	13.620.000 €		32.080.000 €		39.872.157 €		37.162.260 €		47.286.081 €	

	2020		2021	
	Importe	%	Importe	%
<b>Ayudas concedidas</b>	24.623.825 €	56%	18.000.095 €	56%
<b>Inversión total</b>	44.287.455 €		32.374.271 €	

Tabla 38 Cuantía de la inversión de las actuaciones ejecutadas y de las ayudas concedidas, y porcentaje de las ayudas sobre el total invertido (2015-2021)

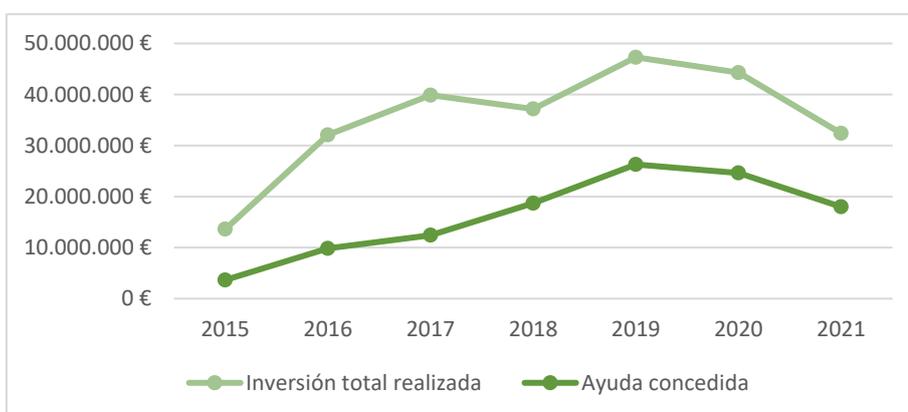


Gráfico 27 Cuantía de la inversión de las actuaciones y de las ayudas concedidas (2015-2021)

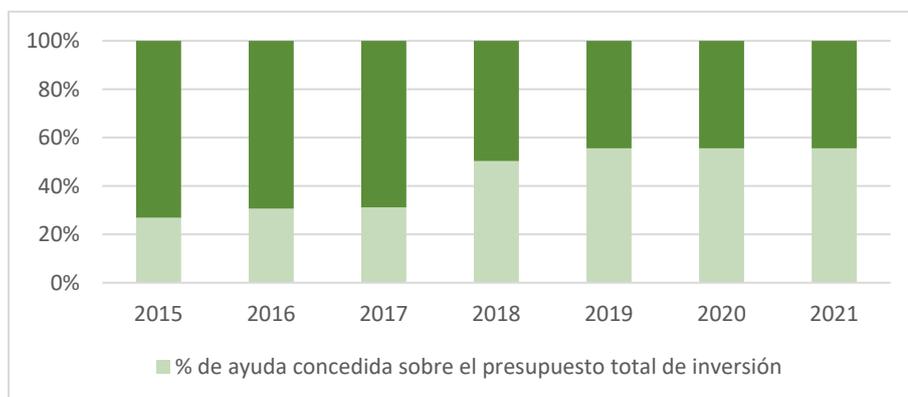


Gráfico 28 Porcentaje de las ayudas concedidas sobre el total de la inversión de las actuaciones (2015-2021)

## 2.3.2 Ayudas del Plan de reforma interior de vivienda. Plan Renhata

### 2.3.2.1 Importe económico concedido

*Evolución de la dotación presupuestaria y distribución de las ayudas económicas concedidas por provincia*

	2017		2018		2019	
	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas
<b>Alicante</b>		330.214 €		213.851 €		241.386 €
<b>Castellón</b>		514.451 €		366.401 €		287.935 €
<b>Valencia</b>		2.155.335 €		1.458.534 €		1.313.011 €
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>3.000.000 €</b>	<b>3.000.000 €</b>	<b>5.416.000 €</b>	<b>2.038.785 €</b>	<b>1.950.000 €</b>	<b>1.842.332 €</b>

	2020		2021	
	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas	Dotación presupuestaria	Ayudas concedidas
<b>Alicante</b>		466.822		413.192
<b>Castellón</b>		874.211		641.960
<b>Valencia</b>		3.608.801		2.864.823
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>4.950.000 €</b>	<b>4.949.834 €</b>	<b>3.920.000 €</b>	<b>3.919.975 €</b>

Tabla 39 Dotación presupuestaria y ayudas concedidas del Plan Renhata por provincia y año (2017-2021)

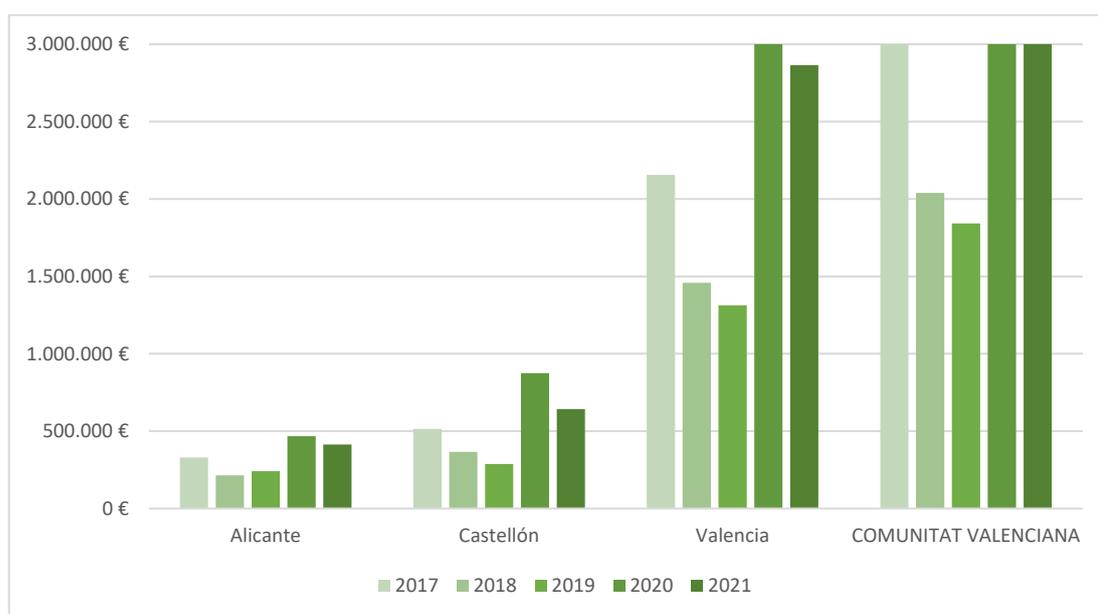


Gráfico 29 Ayudas concedidas del Plan Renhata, por provincia y año (2017-2021)

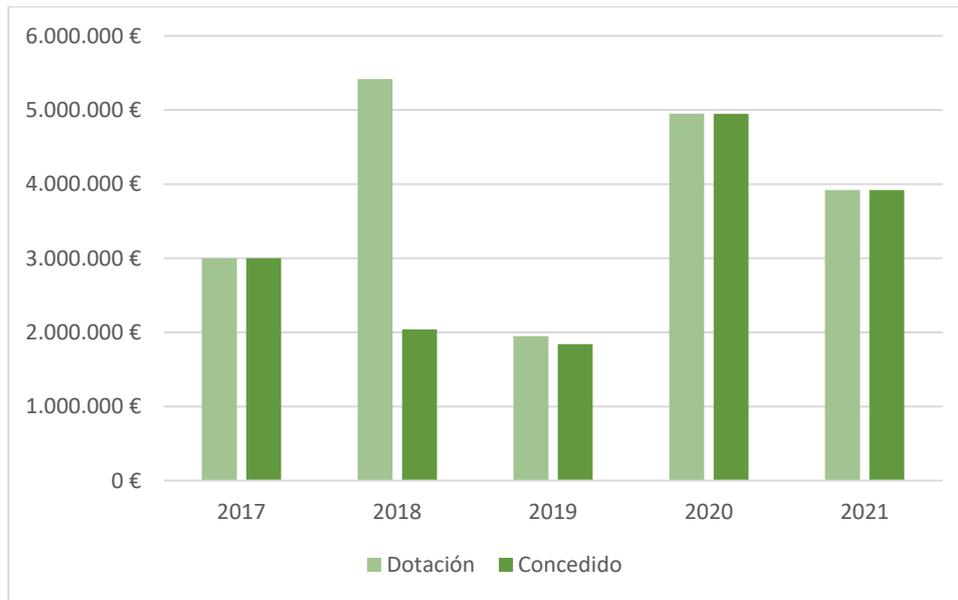


Gráfico 30 Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas del Plan Renhata, por año (2017-2021)

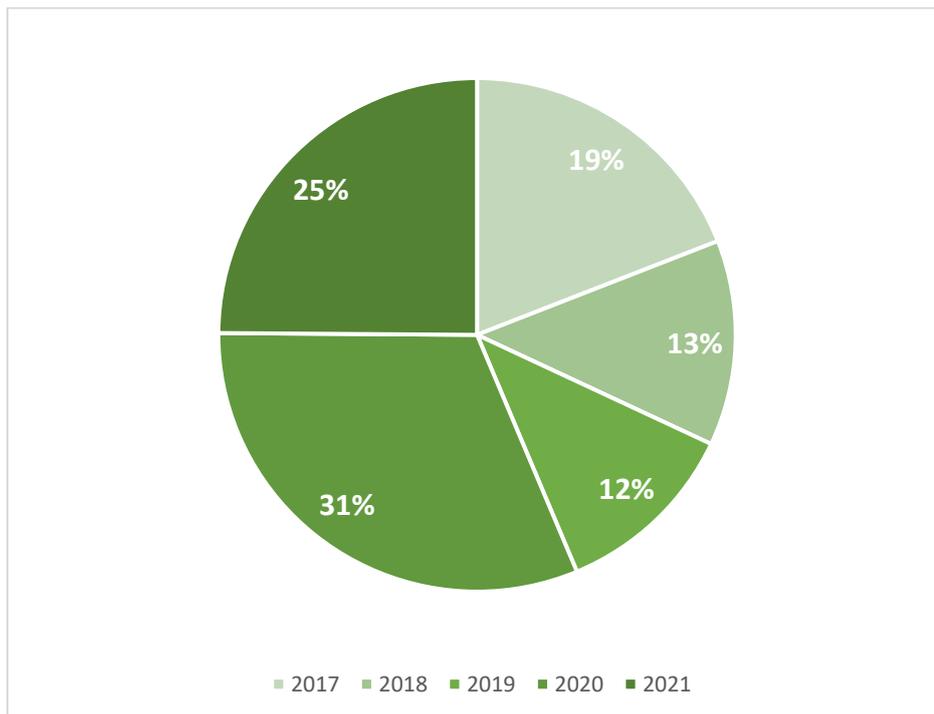


Gráfico 31 Porcentaje de las ayudas económicas concedidas del Plan Renhata, por año respecto del total concedido en los 5 años (2017-2021)

*Distribución y evolución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas*

		2017		2018		2019	
		nº	%	nº	%	nº	%
<b>Alicante</b>	Presentadas	329		112		113	
	Concedidas	95	28,88%	87	77,68%	93	82,30%
	Denegadas	234	71,12%	25	22,32%	20	17,70%
<b>Castellón</b>	Presentadas	308		135		109	
	Concedidas	151	49,03%	124	91,85%	94	86,24%
	Denegadas	157	50,97%	11	8,15%	15	15,96%
<b>Valencia</b>	Presentadas	1175		512		487	
	Concedidas	617	52,51%	462	90,23%	429	88,09%
	Denegadas	558	47,49%	50	9,77%	58	11,91%
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>Presentadas</b>	<b>1.812</b>		<b>759</b>		<b>709</b>	
	<b>Concedidas</b>	<b>863</b>	<b>47,63%</b>	<b>673</b>	<b>88,67%</b>	<b>616</b>	<b>86,88%</b>
	<b>Denegadas</b>	<b>949</b>	<b>52,37%</b>	<b>86</b>	<b>11,33%</b>	<b>93</b>	<b>13,12%</b>
		2020		2021			
		nº	%	nº	%		
<b>Alicante</b>	Presentadas	248		232			
	Concedidas	178	71,77%	185	79,74%		
	Denegadas	70	28,23%	47	20,26%		
<b>Castellón</b>	Presentadas	293		247			
	Concedidas	263	89,76%	225	91,09%		
	Denegadas	30	10,24%	22	9,78%		
<b>Valencia</b>	Presentadas	1.151		1.100			
	Concedidas	1.042	90,53%	989	89,91%		
	Denegadas	109	9,47%	101	9,18%		
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>Presentadas</b>	<b>1.692</b>		<b>1.579</b>			
	<b>Concedidas</b>	<b>1.483</b>	<b>87,65%</b>	<b>1.399</b>	<b>88,60%</b>		
	<b>Denegadas</b>	<b>209</b>	<b>12,35%</b>	<b>170</b>	<b>10,77%</b>		

Tabla 40 Número de solicitudes de ayudas del Plan Renhata presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2017-2021)

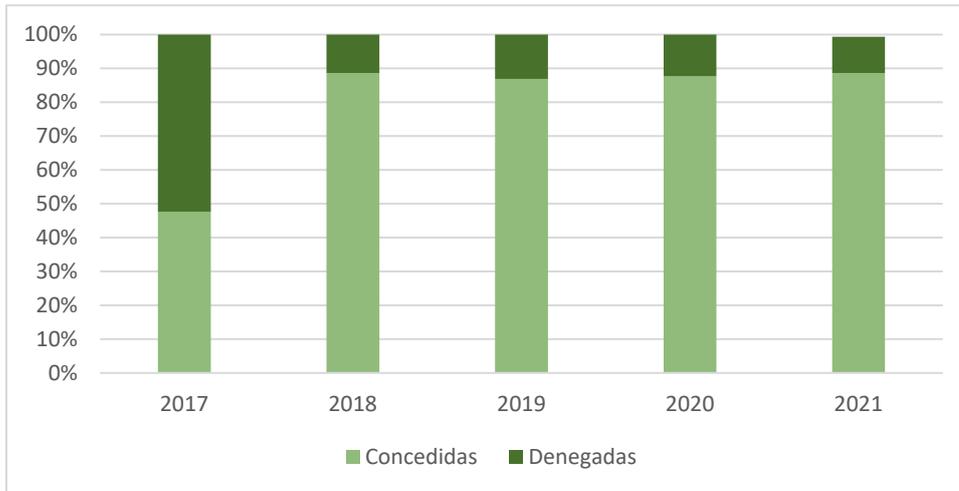


Gráfico 32 Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2021)

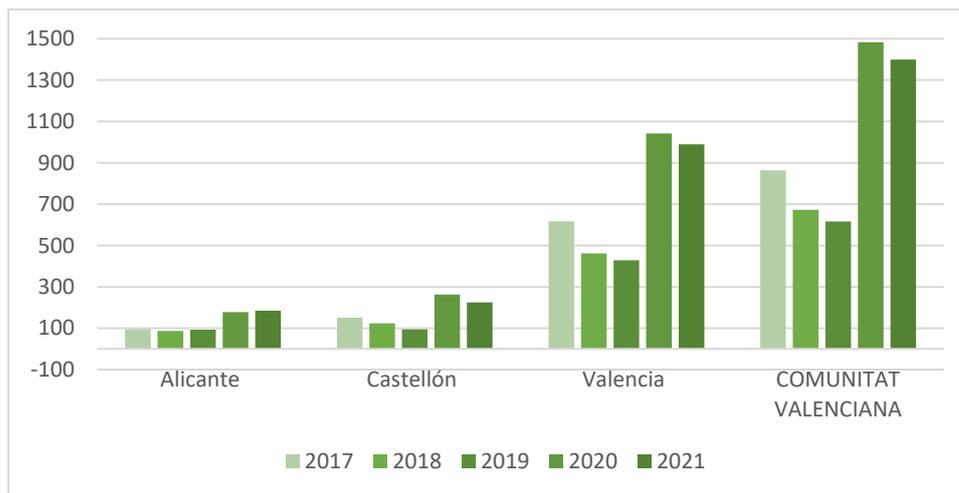


Gráfico 33 Número de concesiones en el Plan Renhata por provincia y año (2017-2021)



Gráfico 34 Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2021)

## 2.3.3 Ayudas para la realización del Informe de Evaluación de Edificios. IEEV.CV

### 2.3.3.1 Importe económico concedido

#### *Evolución de la dotación presupuestaria y las ayudas concedidas según el origen de los fondos*

	2015		2016	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
<b>Ministerio de Fomento</b>	333.000 €	79.236 €	334.000 €	201.839 €
<b>Generalitat Valenciana</b>				
<b>Total</b>	<b>333.000 €</b>	<b>79.236 €</b>	<b>334.000 €</b>	<b>201.839 €</b>

	2017		2018	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
<b>Ministerio de Fomento</b>	334.000 €	233.256 €	0 €	0 €
<b>Generalitat Valenciana</b>	133.600 €	93.302 €	295.000 €	279.286 €
<b>Total</b>	<b>467.600 €</b>	<b>326.559 €</b>	<b>295.000 €</b>	<b>279.286 €</b>

	2019		2020	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido	Dotación presupuestaria	Importe concedido
<b>Generalitat Valenciana</b>	487.900 €	447.258 €	430.000 €	405.148 €
<b>Total</b>	<b>487.900 €</b>	<b>447.258 €</b>	<b>430.000 €</b>	<b>405.148 €</b>

	2021	
	Dotación presupuestaria	Importe concedido
<b>Generalitat Valenciana</b>	600.000 €	576.930 €
<b>Total</b>	<b>600.000 €</b>	<b>576.930 €</b>

Tabla 41 Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la elaboración del IEE, por año y según origen de los fondos (2015-2021)

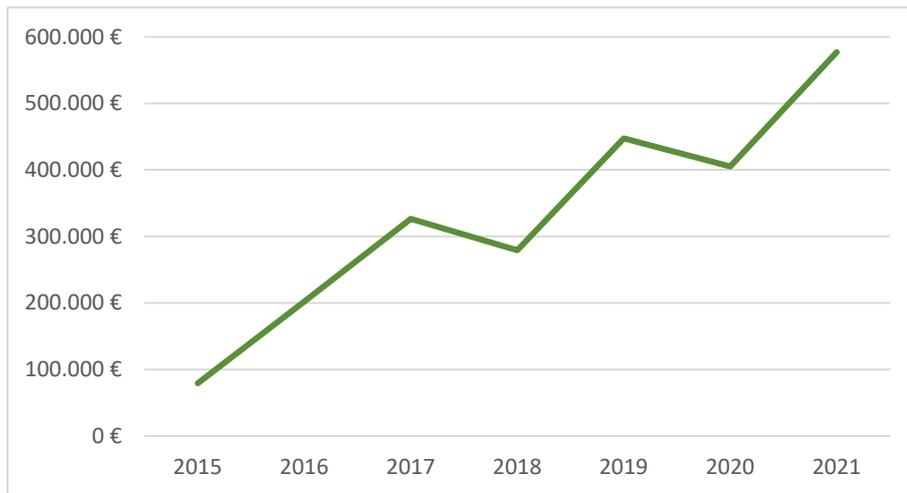


Gráfico 35 Importe concedido a la elaboración del IEE por año (2015-2021)

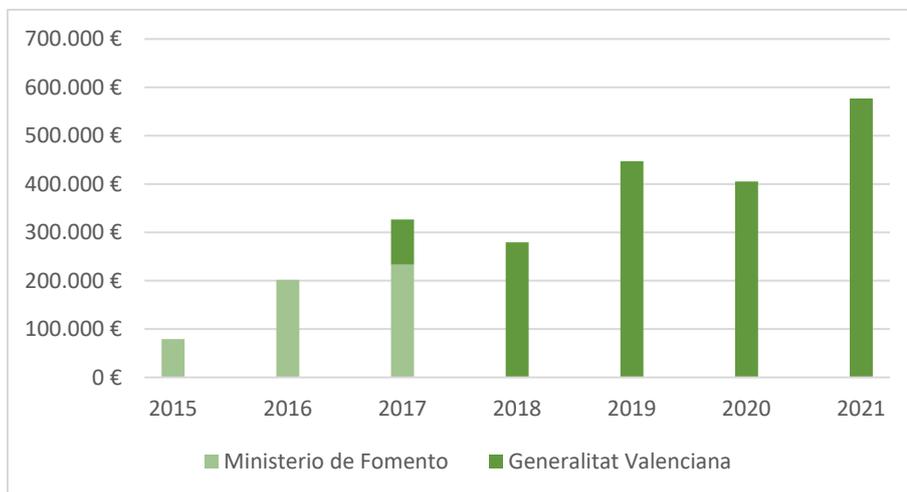


Gráfico 36 Importe concedido a la elaboración del IEE según origen de los fondos, por año (2015-2021)

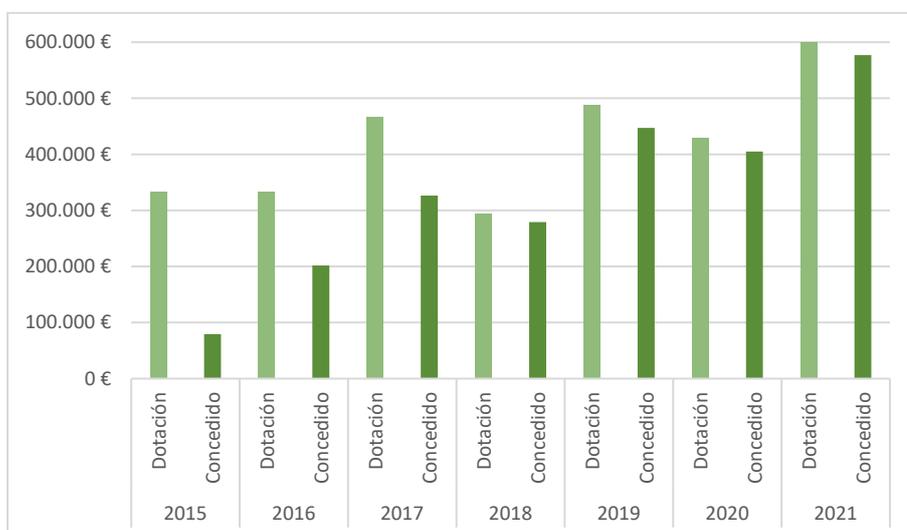


Gráfico 37 Dotación presupuestaria e Importe concedido a la elaboración del IEE, por año (2015-2021)

### 2.3.3.2 Número de solicitudes

#### Distribución y evolución del número y porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

		2015		2016		2017		2018		2019	
		nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
<b>Alicante</b>	Presentadas	69		116		120		96		322	
	Concedidas	46	66,67%	108	93,10%	81	67,50%	84	87,50%	243	75,47%
	Denegadas	23	33,33%	8	6,90%	39	32,50%	12	12,50%	79	24,53%
<b>Castellón</b>	Presentadas	17		53		62		75		85	
	Concedidas	15	88,24%	45	84,91%	62	100,00%	71	94,67%	80	94,12%
	Denegadas	2	13,33%	8	17,78%	0	0,00%	4	5,63%	5	6,25%
<b>Valencia</b>	Presentadas	242		543		670		838		1151	
	Concedidas	191	78,93%	497	91,53%	616	91,94%	733	87,47%	1082	94,01%
	Denegadas	51	21,07%	46	8,47%	54	8,06%	105	12,53%	69	5,99%
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>Presentadas</b>	<b>328</b>		<b>712</b>		<b>852</b>		<b>1009</b>		<b>1558</b>	
	<b>Concedidas</b>	<b>252</b>	<b>76,83%</b>	<b>650</b>	<b>91,29%</b>	<b>759</b>	<b>89,08%</b>	<b>888</b>	<b>88,01%</b>	<b>1405</b>	<b>90,18%</b>
	<b>Denegadas</b>	<b>76</b>	<b>23,17%</b>	<b>62</b>	<b>8,71%</b>	<b>93</b>	<b>10,92%</b>	<b>121</b>	<b>11,99%</b>	<b>153</b>	<b>9,82%</b>

		2020		2021	
		nº	%	nº	%
<b>Alicante</b>	Presentadas	284		251	
	Concedidas	234	82,39%	181	72,11%
	Denegadas	50	17,61%	70	27,89%
<b>Castellón</b>	Presentadas	96		44	
	Concedidas	94	97,92%	40	90,91%
	Denegadas	2	2,13%	4	10,00%
<b>Valencia</b>	Presentadas	1.070		991	
	Concedidas	993	92,80%	924	93,24%
	Denegadas	77	7,20%	67	6,76%
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>Presentadas</b>	<b>1.450</b>		<b>1.286</b>	
	<b>Concedidas</b>	<b>1.321</b>	<b>91,10%</b>	<b>1.145</b>	<b>89,04%</b>
	<b>Denegadas</b>	<b>129</b>	<b>8,90%</b>	<b>141</b>	<b>10,96%</b>

Tabla 42 Distribución por provincia del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia, para las ayudas a la elaboración del IEE (2015-2021)

#### Evolución cronológica del número de solicitudes concedidas

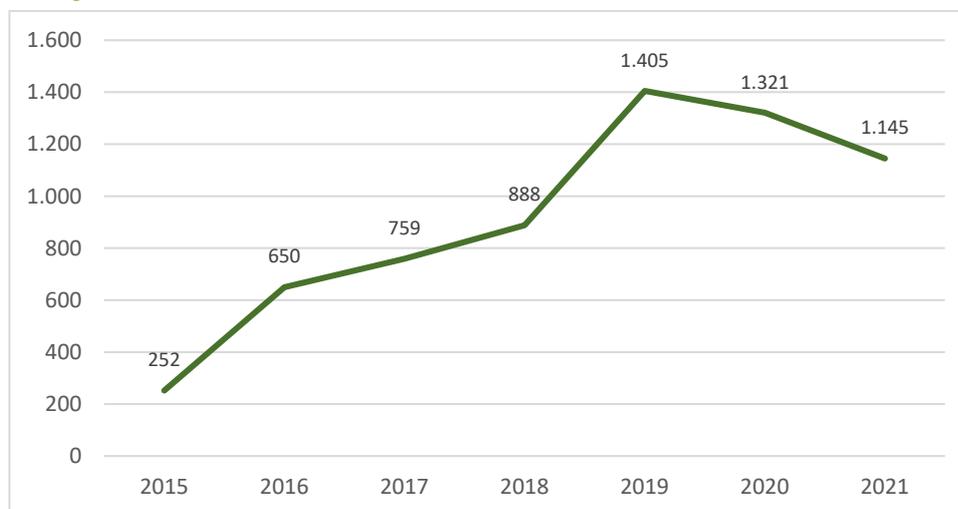


Gráfico 38 Número de solicitudes concedidas para las ayudas al IEE (2015-2021)

### Evolución cronológica del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas

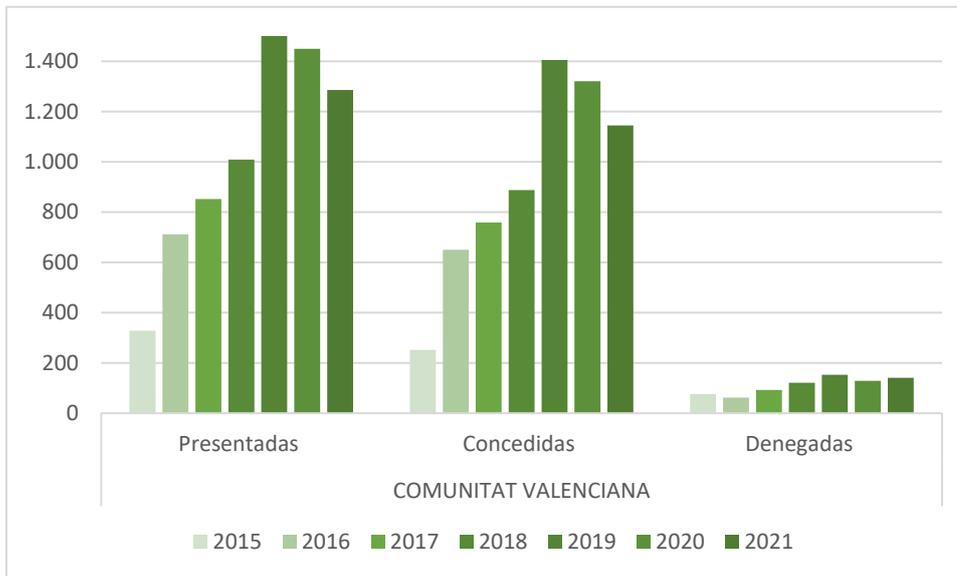


Gráfico 39 Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2021)

### Evolución cronológica en porcentaje de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas



Gráfico 40 Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2021)

## 2.3.4 Actuaciones Urbanas 2020

El programa de ayudas "Actuaciones urbanas 2020" está dirigido a las entidades locales, y subvenciona proyectos y ejecución de obras en materia de rehabilitación de edificios del patrimonio municipal, tanto de carácter social, cultural y/o histórico, así mismo se puede intervenir en el espacio urbano mediante la reforma y adecuación de calles, plazas y zonas de esparcimiento.

Es una convocatoria que se abre a todos los municipios de la Comunitat, y en atención a las peticiones se seleccionaron los proyectos. Aunque la previsión inicial era seleccionar 20 actuaciones, dado el volumen de municipios presentados y las

actuaciones incluidas (más de 450), finalmente se hizo un esfuerzo para llegar a incluir un total de 69 actuaciones, con una previsión presupuestaria bianual de cerca de 25 millones de euros.

Los proyectos se redactaron durante el 2020, con el objeto de planificar la ejecución de las obras y su consignación presupuestaria en los presupuestos de la Generalitat para los ejercicios 2021 y 2022.

Estas ayudas se materializan mediante convenio entre la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, a través de la Dirección General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética, y los Ayuntamientos.

### Actuaciones Urbanas 2020

	Municipio	Presupuesto Convenio 2021	Importe certificado 2021
<b>ALICANTE</b>	ALCOY	200.000 €	13.791 €
	ALGORFA	120.000 €	128.870 €
	ALGUEÑA	85.000 €	85.000 €
	ALMORADÍ	150.000 €	132.897 €
	BANYERES DE MARIOLA	125.000 €	125.000 €
	BENISSA	120.000 €	141.697 €
	CREVILLENTE	120.000 €	0 €
	ELDA	120.000 €	15.875 €
	ELCHE	115.000 €	107.893 €
	FINESTRAT	100.000 €	96.911 €
	GATA DE GORGOS	200.000 €	0 €
	NOVELDA	120.000 €	119.435 €
	ORBA	125.000 €	88.482 €
	ORIHUELA	140.000 €	19.445 €
	PARCENT	200.000 €	200.000 €
	PINOSO	200.000 €	200.000 €
	BENITACHELL	200.000 €	94.387 €
	RAFAL	120.000 €	36.000 €
	EL RÀFOL D'ALMÚNIA	140.000 €	110.034 €
	SAN VICENTE DEL RASPEIG	120.000 €	0 €
	SANTA POLA	120.000 €	13.915 €
	TEULADA	200.000 €	202.261 €
	VILLENA	200.000 €	57.279 €
	JÁVEA	200.000 €	7.777 €
	<b>24 actuaciones</b>	<b>3.540.000 €</b>	<b>1.996.949 €</b>
<b>CASTELLÓN</b>	ALMASSORA	100.000 €	99.997 €
	ARAÑUEL	90.000 €	81.803 €
	ARGELITA	115.000 €	124.388 €
	ATZENETA DEL MAESTRAT	75.000 €	75.000 €
	BENASSAL	120.000 €	121.177 €
	BENICARLÓ	120.000 €	12.857 €
	BORRIOL	90.000 €	101.986 €
	CÀLIG	85.000 €	82.982 €
	CASTELLÓN DE LA PLANA	200.000 €	176.000 €
	CORTES DE ARENOSO	80.000 €	59.681 €
	LES COVES DE VINROMÀ	100.000 €	104.091 €
	GELDO	200.000 €	201.228 €

	LA MATA DE MORELLA	120.000 €	120.021 €
	MATET	130.000 €	130.153 €
	MONCOFA	95.000 €	7.886 €
	PEÑÍSCOLA	120.000 €	108.902 €
	PUEBLA DE ARENOSO	135.000 €	133.072 €
	SANT MATEU	130.000 €	130.080 €
	SANTA MAGDALENA DE PULPIS	125.000 €	124.996 €
	TODOLELLA	90.000 €	109.869 €
	VINARÒS	150.000 €	149.923 €
	VISTABELLA DEL MAESTRAT	200.000 €	127.980 €
	<b>22 actuaciones</b>	<b>2.670.000 €</b>	<b>2.384.072 €</b>
<b>VALENCIA</b>	ALBERIC	125.000 €	67.749 €
	L' ALCÚDIA DE CRESPINS	120.000 €	83.458 €
	ALDAIA	200.000 €	286.555 €
	ALFAFAR	200.000 €	64.846 €
	ALGEMESÍ	190.000 €	146.924 €
	ATZENETA D'ALBAIDA	80.000 €	80.000 €
	AYORA	200.000 €	202.199 €
	BENIFLÀ	75.000 €	75.000 €
	BUÑOL	200.000 €	12.614 €
	BURJASSOT	200.000 €	114.420 €
	CARRÍCOLA	100.000 €	100.087 €
	CASTELLÓ DE RUGAT	120.000 €	47.361 €
	CASTIELFABIB	200.000 €	200.000 €
	FAURA	200.000 €	181.924 €
	L'ALCUDIA	200.000 €	202.603 €
	LA POBLA DE VALLBONA	160.000 €	160.274 €
	MANISES	120.000 €	79.895 €
	MASSAMAGRELL	200.000 €	33.500 €
	MELIANA	180.000 €	14.698 €
	QUART DE POBLET	200.000 €	210.597 €
	REQUENA	130.000 €	77.029 €
	SAGUNTO	175.000 €	363.055 €
	YÁTOVA	150.000 €	151.399 €
	<b>23 actuaciones</b>	<b>3.725.000 €</b>	<b>2.956.187 €</b>
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>69 actuaciones</b>	<b>9.935.000 €</b>	<b>7.337.208 €</b>

Tabla 43 Municipios con convenio en el programa de ayudas *Actuaciones Urbanas 2020*, número de actuaciones por provincia, presupuesto previsto para 2021 e importe certificado en 2021

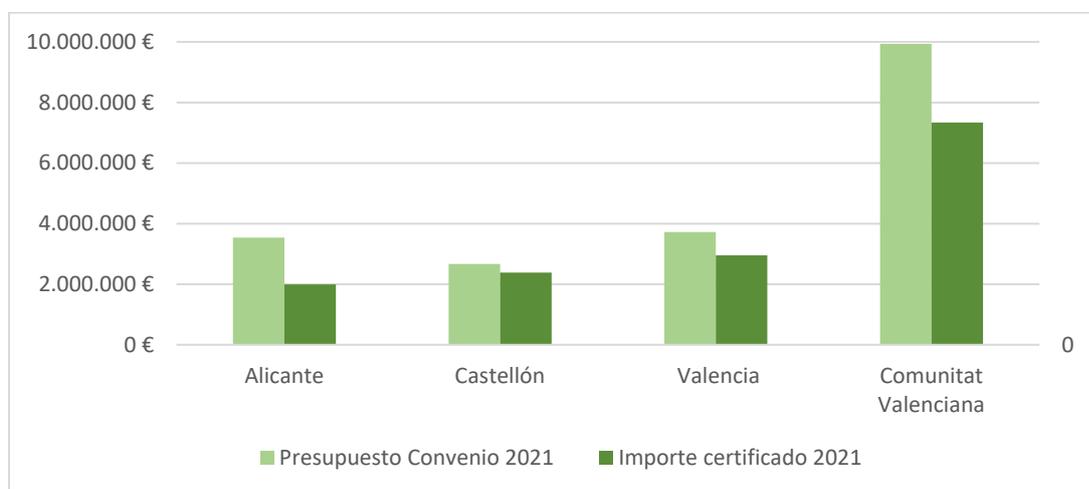


Gráfico 41 Presupuesto del convenio e importe certificado de 2021, de las ayudas a Actuaciones Urbanas 2020

### 2.3.5 Pla Conviure

En 2021, por primera vez en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se ha desarrollado el *Pla Conviure* para dar un nuevo impulso a la recuperación de edificios y espacios públicos. Para ello, y en el marco del más estricto respeto por la autonomía local, la instrumentación de todas las obras financiadas se efectuará por los propios municipios, verdaderos conocedores de las necesidades básicas de sus ciudadanos.

Son cuatro las claves que amparan este plan: la apuesta por un modelo sostenible, la defensa de una concepción ecosistémica del medio urbano, la defensa de lo público como un modelo ejemplarizante y, por último, la implementación de mecanismos de gobernanza innovadora.

El objeto de este plan es la concesión de subvenciones a entidades locales para la rehabilitación de edificios y la adecuación del

entorno construido en municipios de la Comunitat Valenciana

Las actuaciones subvencionables son:

- Obras de rehabilitación, renovación, ampliación o adecuación de edificios del patrimonio municipal de carácter social, administrativo, de servicios, cultural o histórico.
- Adecuación del entorno construido mediante la actuación en espacios públicos como calles, plazas o zonas de esparcimiento y recreo.
- Redacción de la estrategia local de rehabilitación.

En el caso de que los inmuebles no sean de titularidad pública, también se subvenciona su adquisición si se propone la rehabilitación del edificio o la adecuación del entorno construido

#### Actuaciones subvencionadas e importe concedido

	Tipo de actuación	Nº de Entidades	Presupuesto concedido
<b>Alicante</b>	Rehabilitación	2	626.842 €
	Actuación urbana	1	499.433 €
	Subvención básica	24	72.000 €
	<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>1.198.275 €</b>
<b>Castellón</b>	Rehabilitación	14	6.498.888 €
	Actuación urbana	6	2.268.080 €
	Rehabilitación/A. urbana	7	3.134.394 €
	Subvención básica	29	87.000 €
	<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>11.988.362 €</b>
<b>Valencia</b>	Rehabilitación	12	5.702.055 €
	Actuación urbana	14	5.109.169 €
	Rehabilitación/A. urbana	2	849.139 €
	Subvención básica	51	153.000 €
	<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>11.813.363 €</b>
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>25.000.000 €</b>

Tabla 44 Tipo de actuación, número de entidades e importe concedido, por provincia, del Pla Conviure. 2021

### Solicitudes y concesiones

	Nº de solicitudes	Nº de concesiones	% de concesiones
<b>Alicante</b>	41	27	65,85%
<b>Castellón</b>	69	56	81,12%
<b>Valencia</b>	124	79	63,70%
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>234</b>	<b>162</b>	<b>69,23%</b>

Tabla 45 Número de solicitudes, de concesiones y porcentaje de concesiones sobre las solicitudes, por provincia, del Pla Conviure. 2021

### Solicitudes y concesiones

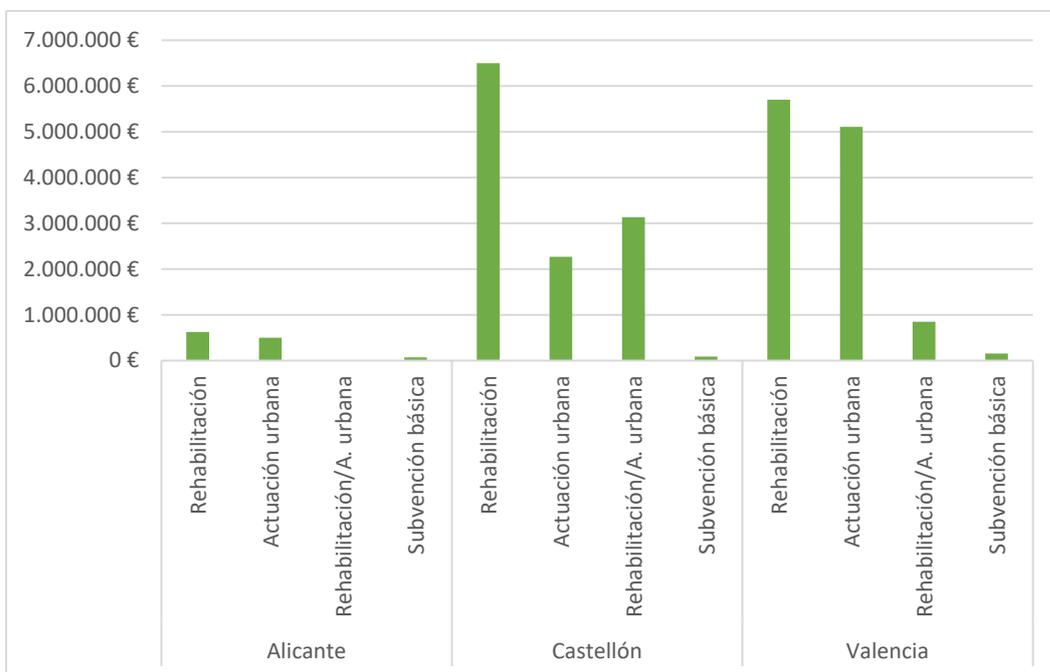


Gráfico 42 Imprime concedido por tipo de intervención y provincia del Pla Conviure. 2021

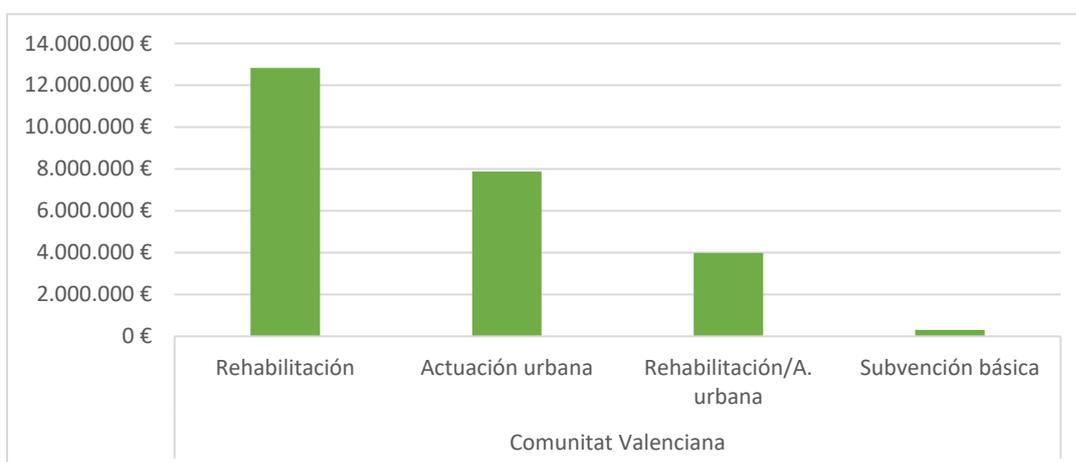


Gráfico 43 Imprime total concedido por tipo de intervención del Pla Conviure. 2021

## 2.3.6 Plan Recuperem Llars

En 2021, por primera vez en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se ha desarrollado el plan *Recuperem Llars* para la concesión de subvenciones destinadas a conseguir que las viviendas del patrimonio municipal se adecúen a las condiciones de habitabilidad necesarias para su uso, pero también van destinadas a aumentar ese patrimonio municipal mediante la posibilidad de adquirir viviendas para rehabilitarlas y ponerlas en uso.

Las actuaciones subvencionables son:

- Actuaciones previas necesarias para acometer la adecuación de la vivienda o el inmueble.
- Obras de rehabilitación, renovación, ampliación o adecuación de edificios del patrimonio municipal destinadas a conseguir las debidas condiciones de habitabilidad de la vivienda. En el caso de renovación deberá justificarse técnicamente la imposibilidad de realizar la rehabilitación del edificio.
- Cualquier intervención destinada a mejorar elementos comunes en el caso de tratarse de una intervención en un edificio completo.
- Adquisición del inmueble previa a su rehabilitación, en su caso.

### Actuaciones subvencionadas e importe concedido

	Nº de solicitudes	Nº de expedientes	% concedidas	Nº viviendas resultantes	Presupuesto	Ayuda concedida	Aportación ayuntamiento
<b>Alicante</b>	12	9	75%	18	1.482.650 €	797.989 €	684.661 €
<b>Castellón</b>	36	32	89%	77	4.680.601 €	3.341.799 €	1.338.802 €
<b>Valencia</b>	34	31	91%	52	3.471.738 €	2.260.212 €	1.211.528 €
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>82</b>	<b>72</b>	<b>88%</b>	<b>147</b>	<b>9.634.989 €</b>	<b>6.400.000 €</b>	<b>3.234.991 €</b>

Tabla 46 Número de solicitudes, número de concesiones, porcentaje de concesión, número de viviendas, presupuesto solicitado, ayuda concedida por GVA y aportación del ayuntamiento, por provincia, del plan *Recuperem Llars*. 2021

## 2.3.7 Ayudas a la regeneración y renovación urbana y rural

### Áreas de regeneración urbana gestionadas por ayuntamientos

Municipio	ARRUR	Acuerdo bilateral	Ultimo convenio	Coste total subvencionable	Subvención prevista M. Fomento+GVA
ALCOI	Centro Histórico Santa Rosa	2015	2019	5.181.598 €	2.027.559 €
ALCOI	Casco Antiguo Alcoi	2018	2019	2.050.633 €	810.000 €
ALCOI	El Partidor	2020	----	4.315.000 €	1.989.000 €
BENLLOC	Casco Urbano	2021	---	1.374.000,00 €	480.000,00 €
BOCAIRENT	Bocairent	2020	----	333.312 €	183.000 €
BURJASSOT	Las 613 viviendas	2019	----	1.835.922 €	1.055.164 €
CALLOSA DE SEGURA	Callosa de Segura	2017	2018	2.276.000 €	1.250.800 €
CASTELLÓ	Castalia-La Guinea	2019	----	1.665.733 €	1.323.293,30 €
ELDA	Barrio "las Trescientas"	2017	----	2.362.979 €	1.275.639 €
ELX	San Antón	2014	2019	18.108.215€	11.740.780 €
ELX	San Antón B VI edf 4	2018	2019	4.622.988 €	2.640.000 €
GANDIA	Barrio Simancas	2015	2016(Fin)	7.127.214 €	4.428.259 €
GANDIA	Raval	2019	----	2.569.000 €	1.461.000 €
GANDIA	Beniopa - La Elíptica	2020	----	2.879.500 €	2.173.388 €
GANDIA	Corea	2021	----	4.043.500,00 €	2.596.110,54 €
LLÍRIA	Casco histórico	2015	2019	4.640.000 €	2.127.500 €
MISLATA	Mislata	2021	----	2.710.184,42 €	2.000.000,00 €
MORELLA	Conjunto histórico	2017	2019	1.165.500 €	476.217 €
MORELLA	Casco Urbano recinto Amurallado	2020	----	801.000 €	475.000 €
OLIVA	Casco Antiguo	2016	2019	4.500.000 €	1.611.000 €
OLIVA	Centro Histórico	2018	2019	1.754.000 €	792.000 €
OLOCAU	Casco Urbano	2017	2019	1.513.000 €	700.100 €
ONDA	Centro Histórico Protegido	2016	2019	3.411.933 €	1.146.042 €
ONTINYENT	Ontinyent	2015	2019	2.040.306 €	786.542 €
ONTINYENT	La Vila-Raval-Poble Nou	2019	----	7.976.000 €	1.971.000 €
PICANYA	Picanya	2020	----	897.440 €	817.118 €
QUART DE POBLET	Ciudad Sostenible Eixample	2015	----	1.215.533 €	477.200 €
SAGUNTO	Baladre	2021	----	2.796.309,68 €	1.769.824,76 €
SAN VICENT RASPEIG	Santa Isabel BL 24-25	2015	2019	868.219 €	472.671 €
SAN VICENT RASPEIG	Santa Isabel BL 21	2017	2019	996.648 €	531.056 €
SAN VICENT RASPEIG	Santa Isabel BL 67	2018	2019	1.601.000 €	749.000 €
VALENCIA	Cabanyal 2	2018	2019	8.258.937 €	2.700.000 €
VALÈNCIA	Cabanyal-Canyamelar	2015	2019	14.294.403 €	5.637.750 €
XÀTIVA	Casco Antiguo	2015	2019	4.428.800 €	2.065.714 €
XIXONA	Casco Antiguo	2020	----	1.678.362 €	1.032.759 €
<b>Total</b>				<b>131.506.383 €</b>	<b>65.471.320 €</b>

Tabla 47 Coste subvencionable y subvención prevista en áreas de regeneración urbana gestionadas por ayuntamientos

# **3**

## **Mejora y ampliación del parque público de vivienda**



## 3.1 Rehabilitación de viviendas públicas

Para garantizar la efectiva habitabilidad de las viviendas públicas, ha desarrollado distintos instrumentos, al amparo de los sucesivos Planes de Vivienda, destinados a conservar, mantener y

rehabilitar el parque de viviendas públicas y los entornos urbanos particularmente degradados de aquellas zonas o distritos con una alta concentración de vivienda pública.

### 3.1.1 Conservación y mantenimiento del parque público y del parque propio del EVha

En noviembre de 2015, la Conselleria de Vivienda, aprobó un Plan de Dignificación de la Vivienda Social que contemplaba medidas de choque dirigidas tanto al parque público de viviendas como

a las viviendas propias de EVha. Las medidas reúnen las actuaciones inherentes a la gestión cotidiana y mantenimiento del parque de viviendas estando destinadas a:

#### Reparación de reclamaciones

Son actuaciones puntuales de reparación en viviendas y elementos comunes, urgentes y ordinarias, acometidas tras la notificación de una reclamación por parte de un usuario de la vivienda.

#### Evolución de los expedientes de reclamación

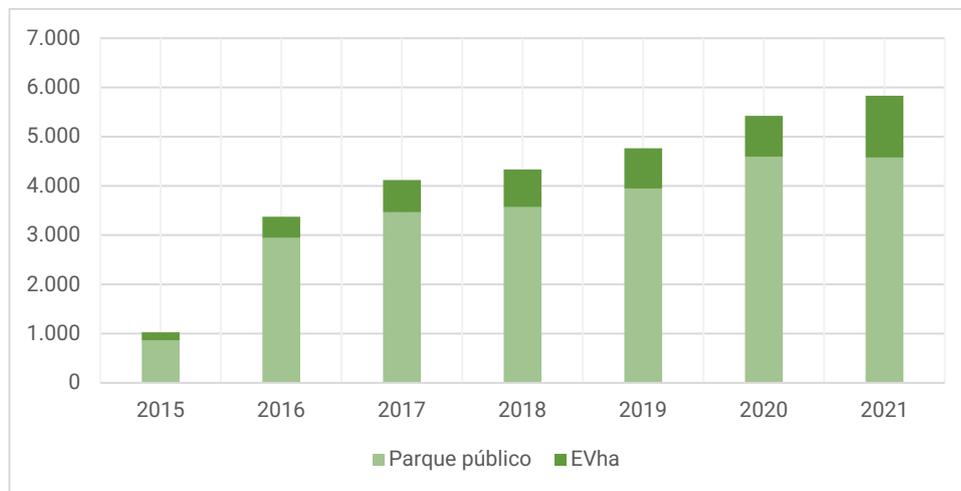


Gráfico 44 Expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2021)

#### Distribución de los expedientes de reclamación

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Parque público</b>	862	2.944	3.465	3.568	3.948	4.592	4.576
<b>EVha</b>	164	429	654	765	817	830	1.256
<b>Total</b>	<b>1.026</b>	<b>3.373</b>	<b>4.119</b>	<b>4.333</b>	<b>4.765</b>	<b>5.422</b>	<b>5.832</b>

Tabla 48 Número de expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2021)

## Reparación de viviendas vacías recuperadas y viviendas a legalizar

Actuaciones destinadas a dotar de las necesarias condiciones de habitabilidad a:

- **Viviendas vacías recuperadas** tras una renuncia, abandono, un proceso de desahucio o el desalojo de una ocupación para que puedan ser arrendadas de nuevo.
- **Viviendas ocupadas sin título** para que puedan ser legalizadas conforme a la Resolución de fecha 2 de febrero de 2017 de la DG de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana por la que se determinan los "criterios objetivos y subjetivos adicionales para regularizar la situación, mediante la adjudicación, con carácter excepcional, de viviendas ocupadas sin título".

### Distribución de las viviendas vacías recuperadas y de viviendas ocupadas sin título reparadas

Nº de viviendas		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Parque público</b>	Legalizadas	0	0	3	21	23	111	69
	Vacías	80	269	184	214	137	299	375
<b>EVha</b>	Vacías	12	86	127	114	142	127	109
<b>Total</b>		<b>92</b>	<b>355</b>	<b>314</b>	<b>349</b>	<b>302</b>	<b>537</b>	<b>553</b>

Tabla 49 Número de viviendas recuperadas y a legalizar reparadas por entidad y año (2015-2021)

### Inversión realizada en la reparación de viviendas vacías recuperadas y de viviendas ocupadas sin título

Inversión €	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Parque público</b>	1.305.855 €	2.735.863 €	3.206.389 €	3.644.624 €	2.981.788 €	6.401.097 €	5.381.307 €
<b>EVha</b>	146.498 €	171.013 €	289.367 €	745.877 €	529.314 €	1.037.551 €	285.253 €
<b>Total</b>	<b>1.452.353 €</b>	<b>2.906.876 €</b>	<b>3.495.756 €</b>	<b>4.390.501 €</b>	<b>3.511.102 €</b>	<b>7.438.649 €</b>	<b>5.666.560 €</b>

Tabla 50 Inversión realizada para la reparación de viviendas recuperadas y legalizaciones (2015-2021)

## Demolición de grupos/edificios con alto deterioro constructivo

Durante el ejercicio 2020 se iniciaron las obras del derribo del grupo de viviendas de promoción pública en la Avenida José Ortiz de Almassora, Castellón, en cumplimiento de la Resolución de fecha 1 de febrero de 2019 de la Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, grupo que se encontraba en una peligrosa situación de deterioro

constructivo y sociales. Asimismo, se han iniciaron los trámites para proceder al derribo de los edificios sitios en la calle Llimoner 21 y 23 del barrio Los Palmerales de Elche, tras la Declaración de situación de ruina económica de los mismos decretada por parte del Ayuntamiento de Elche

### 3.1.2 Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural de grupos de viviendas de promoción pública (ARRUR)

Con fecha 28/10/2015 se formalizaron una serie de Acuerdos de la Comisión Bilateral entre la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración de Territorio, el Ministerio de Fomento y los correspondientes Ayuntamientos, para la realización conjunta de las obras de rehabilitación de edificios y viviendas, reurbanización de espacios públicos y demás aspectos específicos de una serie de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana de grupos de viviendas de promoción pública, en el

marco del R.D. 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

Los trabajos realizados durante el ejercicio 2020 y 2021, por parte de Evha, han hecho que en la actualidad la situación de las diferentes actuaciones programadas sea la siguiente:

#### *Distribución y características de las ARRUR a ejecutar*

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
S. Lorenzo de Castellón de la Plana (Castellón)	Obras finalizadas	161	681.200
Bajo Vías de Sagunto (Valencia)	Obras en ejecución	135	707.200
La Coma de Paterna (Valencia)	Obras finalizadas	800	3.265.000
Los Palmerales de Elche (Alicante)	Obras finalizadas	276	2.116.400
Plaza Les Xiques de Alcoi (Alicante)	Obras finalizadas	92	447.200
Barrio del Carmen (Alicante)	Obras finalizadas	803	3.884.000
Miguel Hernández (Alicante)	Obras en ejecución (1ª fase 20 viv)	524	2.838.000
<b>Totales</b>		<b>2.791</b>	<b>13.939.000 €</b>
<b>Inversión realizada a diciembre 2021</b>			<b>9.373.823</b>

Tabla 51 ARRUR en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación por año (2015-2021)

### 3.1.3 Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS)

La programación en el año 2017 de una serie de Planes de Intervención Integral Sostenible (PIINS) en grupos de promoción pública de la Generalitat que conllevan la ejecución de actuaciones de reparación y mejora de elementos comunes de los grupos.

La situación de las actuaciones a diciembre de 2021 es la siguiente:

#### *Distribución y características de los PIINS a ejecutar*

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
Burriana (Castellón)	Obras terminadas	139	350.900 €
Vall d'Uixó (Castellón)	Obras en ejecución	16	139.150 €
Vall d'Uixó (Castellón)	Obras en ejecución	57	254.100 €
Reyes Católicos de Alfafar (Valencia)	Obras en ejecución	96	758.404 €
Alberic (Valencia)	Obras en ejecución	120	567.490 €
Benaguasil (Valencia)	Obras en ejecución	79	350.900 €
Benifaió (Valencia)	Obras en ejecución	35	290.400 €
Massamagrell (Valencia)	Obras en ejecución	44	459.800 €
Picassent (Valencia)	Obras en ejecución	131	544.500 €
Ribarroja del Turia (Valencia)	Obras en ejecución	104	544.500 €
Almoradí (Alicante)	Obras en ejecución	50	659.450 €
Monóvar (Alicante)	Obras en ejecución	56	358.160 €
Santa Pola (Alicante)	Obras terminadas	119	756.200 €
Sagunto (Valencia)	Proyecto en redacción		1.028.500 €
Alzira (Valencia)	Proyecto en redacción		1.452.000 €
<b>Totales</b>		<b>1.046</b>	<b>8.514.454 €</b>
<b>Inversión realizada a diciembre 2021</b>			<b>5.582.692 €</b>

Tabla 52 PIINS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación (2015-2021)

## 3.2 Ampliación del parque público de viviendas

### 3.2.1 Recuperación de viviendas públicas

#### Incorporación de viviendas en desuso de administraciones sectoriales

Con el objeto de optimizar los recursos de la administración, se ha realizado una labor de identificación e inspección de viviendas propiedad

de otras Consellerías disponibles para su incorporación al parque público de vivienda con el siguiente resultado:

#### *Viviendas en desuso incorporadas al parque público procedentes de administraciones sectoriales*

Entidad de procedencia	Nº de viviendas			
	2018	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>8</b>

Tabla 53 Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público (2018-2021)

#### Regularización de viviendas de alquiler social

##### Plan de Inspección anual: comprobación de la ocupación

Evha realiza anualmente un plan de inspección de las viviendas destinadas a alquiler social con un doble objetivo:

- En las viviendas cedidas, comprobar el uso como vivienda habitual y permanente por parte de los adjudicatarios titulares de los contratos, y detectar en su caso, viviendas desocupadas.
- En las viviendas recuperadas, vigilar su situación mientras se realizan los trámites de reparación y adjudicación, tratando de evitar ocupaciones que impidan su adjudicación por el procedimiento reglamentariamente establecido.

#### *Distribución de los expedientes de inspección de ocupación de viviendas de alquiler social*

	Castellón	Valencia	Alicante	Total
<b>Inspección de Inmuebles 2019</b>	528	4.169	4.566	<b>9.263</b>
<b>Inspección de Inmuebles 2020</b>	406	3.112	4.152	<b>7.670</b>
<b>Inspección de Inmuebles 2021</b>	644	3.581	5.711	<b>10.206</b>

Tabla 54 Número de inspecciones de viviendas de alquiler social (2019-2021)

*Distribución de los expedientes de regularización de viviendas de alquiler social*

Nº de viviendas	2018				2019			
	Castellón	Valencia	Alicante	Total	Castellón	Valencia	Alicante	Total
Ocupaciones ilegales	37	53	57	<b>99</b>	5	109	73	<b>187</b>
Regularización de ocupantes sin título	19	22	87	<b>128</b>	3	117	356	<b>476</b>
Subrogaciones					5	41	34	<b>80</b>
Recuperación de titularidad por no uso, falta de título o renuncia	17	157	127	<b>301</b>	10	96	127	<b>233</b>
Recuperación de titularidad por falta de conservación					2	2	0	<b>4</b>
Nº de viviendas	2020				2021			
	Castellón	Valencia	Alicante	Total	Castellón	Valencia	Alicante	Total
Ocupaciones ilegales	12	120	59	<b>191</b>	5	79	58	<b>142</b>
Regularización de ocupantes sin título	1	9	199	<b>209</b>	12	145	207	<b>364</b>
Subrogaciones	5	48	23	<b>76</b>	4	51	44	<b>99</b>
Recuperación de titularidad por no uso, falta de título o renuncia	13	62	96	<b>171</b>	17	110	109	<b>236</b>
Recuperación de titularidad por falta de conservación	0	1	0	<b>1</b>	0	1	2	<b>3</b>

Tabla 55 Número de expedientes de regularización de viviendas por provincia (2018-2021)

## Cambio de calificación de viviendas en venta a alquiler

Su objeto es facilitar el acceso a la vivienda modificando el régimen de venta a alquiler con opción a compra, según las necesidades de cada municipio. Del total de las 309 viviendas en las que

se ha modificado el régimen de venta a alquiler o alquiler con opción a compra, se han ocupado 158 viviendas, lo que supone a 31 de diciembre de 2019 un 51% del total.

### Relación de promociones en las que se ha modificado el régimen de uso

Promoción	Fecha de cambio	Nº viviendas	Nº contratos alquiler compra	Nº contratos alquiler	Nº ventas
RE-21/05 Gavarda	2016	9	7	-	2
RE-03/05 Vinarós	2016	41	18	16	-
RE-07/04 Albaida	2016	64	21	2	4
RE-11/05 Gandía	2016	60	21	7	14
RE-09/05 Gandía	2017	38	13	8	-
RE-06/04 Pego	2017	11	10	-	1
Viv. Castelló	2017	7	6	-	-
RE-06/03 Alicante	2017	1	-	-	-
RE-12/04 Orihuela	2018	36	-	-	-
RE-01/01-D Alicante	2018	15	-	-	-
RE-12/05 Sueca	2018	10	-	-	-
RE-16/05 Torrent	2018	10	-	8	0
VEX-001/2/08 Paterna	2018	2	-	-	-
RE-05/03 Alicante	2018	2	-	-	-
RE-07/05 S.Vte.Raspeig	2018	2	-	-	-
VEX-001/10 Valencia	2018	1	-	-	-
<b>Total</b>		<b>309</b>	<b>96</b>	<b>41</b>	<b>21</b>

Tabla 56 Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público por procedencia sectoriales

## Reactivación de la promoción de edificación propia del EVha

EL 20 de noviembre de 2017 el Consejo de Dirección de EIGE (actualmente EVha) acordó iniciar los procedimientos para poner en marcha las obras de ocho edificios de viviendas protegidas de la Generalitat que fueron paralizadas en su día.

Los trabajos realizados durante el ejercicio 2020 han desembocado en que la situación de las diferentes promociones sea la siguiente:

### Promociones en proceso de ser reiniciadas, estado del procedimiento, número de vivienda e inversión prevista

Ubicación del grupo de viviendas	Estado	Nº Viviendas	Coste €
Plaza Coll Bisbesa (Valencia)	Obras finalizadas	6	50.075 €
Calle Tejedores (Valencia)	Obras finalizadas	6	126.394 €
Plaza del Árbol (Valencia)	Obras en ejecución	8	753.571 €
Sector Barranco (Aspe)	Obras finalizadas	42	2.077.008 €
Calle Santa Cruz de Tenerife (Castellón)	Fase licitación obras	35	3.200.000 €
Calle Murillo (Valencia)	Obras en ejecución	9	281.652 €
Calle Pintor Fillol (Valencia)	Proyecto en redacción	3	250.000 €
Calle Garcilaso (Valencia)	Obras finalizadas	2	18.016 €

Tabla 57 Promociones en proceso de ser reiniciadas, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto

### 3.2.2 Programa de alquiler social – Bankia

En diciembre de 2012 se firmó convenio entre EVHA y Bankia por el que se crea un fondo social de 391 viviendas por toda la CV para ser incorporadas en una bolsa de viviendas para promover el acceso a la vivienda a las familias que la hayan perdido por un proceso de ejecución hipotecaria o de otras circunstancias excepciones derivadas de la actual crisis económica, a través de un contrato de alquiler social. En junio de 2013 se firma una adenda al convenio para adaptar su clausulado a lo dispuesto en el Convenio de 17 de enero 2013 para la creación de un fondo social estatal de viviendas.

Actualmente, este convenio está en fase de desactivación, formalizando contrato únicamente sobre el número de viviendas residuales que se gestionan a través de dicho convenio.

#### Evolución del programa de alquiler social

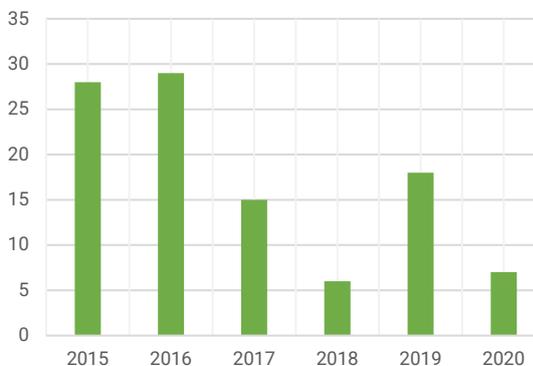


Gráfico 45 Número de viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2020)

#### Nº de viviendas alquiladas por año dentro del programa alquiler social Bankia

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Nº de viviendas alquiladas	28	29	15	6	18	7	103

Tabla 58 Número de viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2020)

### 3.2.3 Plan de Adquisición de Vivienda

Hasta 2019 el único mecanismo que existía dentro de esta línea de ampliación del parque públicos era la adquisición de viviendas mediante concurso. En las últimas dos anualidades, 2020 y 2021, se han incorporado dos nuevos ejes de trabajo: la compra directa por emergencia y el ejercicio de tanteo y retracto. Esto ha permitido que, en estos dos últimos

años, se haya ampliado el parque público con 767 nuevas viviendas realizando, para ello, una inversión total de 43.101.191 €. El resumen del número de viviendas adquiridas y la inversión realizada por la Generalitat Valenciana, según el mecanismo de adquisición utilizado, se muestra en la siguiente tabla:

#### Ampliación del parque público mediante el Plan de Adquisición de Vivienda

	Tanteo y retracto		Concurso		Compra directa		TOTAL	
	Nº viv.	Importe	Nº viv.	Importe	Nº viv.	Importe	Nº viv.	Importe
2018	1	55.000 €	----	-----	----	-----	1	55.000 €
2019	10	460.530 €	41		----	-----	51	3.738.363 €
2020	235	9.147.477 €	1	3.277.833 €	83	5.495.527 €	319	14.691.004 €
2021	230	14.153.950 €	60	48.000 €	106	4.973.841 €	396	24.616.824 €
<b>TOTAL</b>	<b>476</b>	<b>23.816.957 €</b>	<b>102</b>	<b>5.489.033 €</b>	<b>189</b>	<b>10.469.368 €</b>	<b>767</b>	<b>43.101.191 €</b>

Tabla 59 Número de viviendas adquiridas, incorporadas al parque público, y presupuesto invertido por año y mecanismo de adquisición (2018-2021)

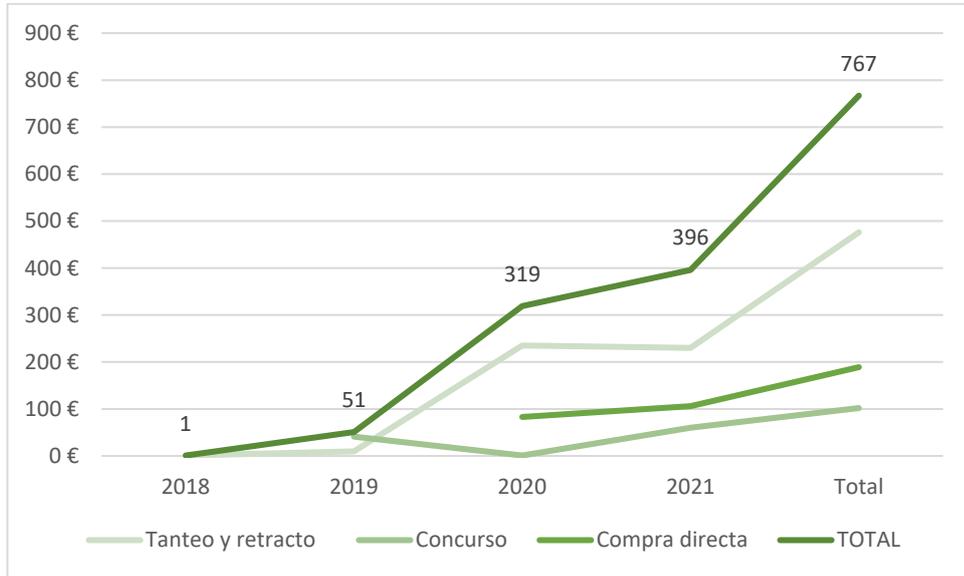


Gráfico 46 Importe de la compra de viviendas incorporadas al parque público por año (2018-2021)

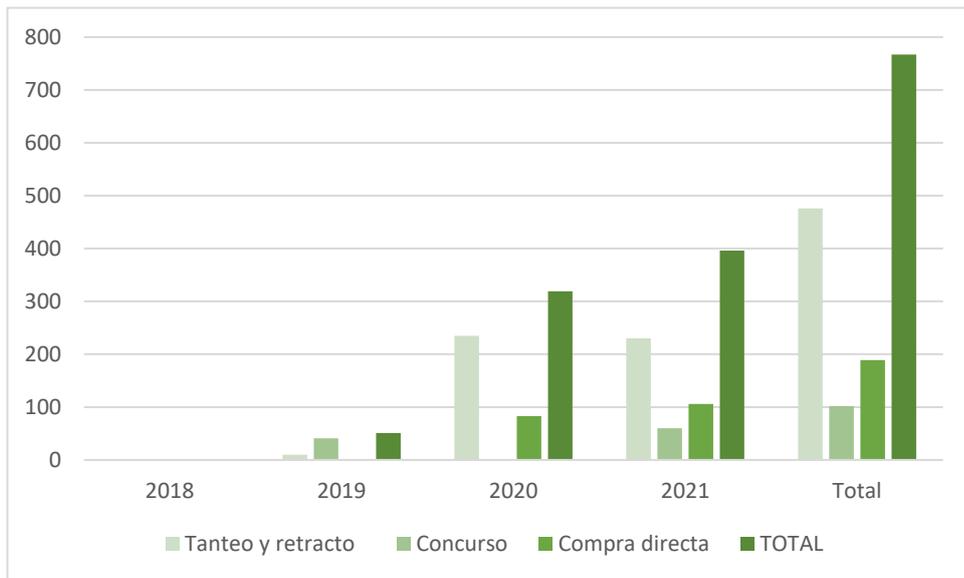


Gráfico 47 Número de viviendas adquiridas, incorporadas al parque público, por año (2018-2021)

A continuación, se desglosan los datos según cada uno de los mecanismos de adquisición contemplados.

## Ampliación del parque público de viviendas a través del ejercicio de tanteo y retracto

El sistema de obtención de viviendas privadas para su puesta en alquiler mediante, entre otros procedimientos, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que ostenta la Generalitat en virtud de lo previsto en los artículos 51 a 53 de la Ley 8/2004 de Vivienda de la Comunitat Valenciana.

Por otro lado, la Ley 2/2017, prevé la necesidad de ampliación del parque público de vivienda con el que satisfacer la demanda de vivienda de las personas residentes en el territorio de la Comunitat Valenciana mediante mecanismos como el citado anteriormente de ejercicio de los derechos de tanteo y retracto.

Con este motivo, también por iniciativa de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, la Ley 27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, ha introducido modificaciones en el régimen legal del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto regulados en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley 8/2004, de 20 de octubre de la Vivienda de la Comunidad Valenciana; a fin fundamentalmente de alargar el periodo de tiempo durante el cual la Administración podrá ejercitar los derechos de tanteo y retracto sobre las viviendas y sus anejos de promoción pública, o sujetas a cualquier régimen de protección pública.

De este modo la Administración recupera la titularidad de las viviendas en cuya financiación ha participado total o mayoritariamente a fin de poder ponerlas nuevamente a disposición de los demandantes de vivienda.

Entre 2018 y 2019 se tramitaron 361 expedientes de tanteo retracto, de los cuales resultó el ejercicio del derecho de tanteo en 36 transmisiones de vivienda, siendo finalmente adquiridas 10 viviendas en 2019.

Dado que hasta 2018 el derecho de tanteo en el caso de viviendas de promoción pública no se solía ejercitar por parte de la Generalitat, debido:

- A la normativa existente que limitaba la posibilidad de tanteo al iniciar el cómputo el plazo de diez años para su ejercicio, en las primeras

transmisiones, a la fecha del contrato privado de compraventa.

- A la falta de disponibilidad presupuestaria para la ampliación del parque público de viviendas por parte de la Generalitat.

Al haber removido los obstáculos para la posibilidad de ejercitar dichos derechos por la modificación legislativa operada y por la habilitación por parte de la Generalitat de partida presupuestaria adecuada para la adquisición de viviendas, se ha articulado un procedimiento para poder llevar a cabo con las máximas garantías la adquisición de viviendas mediante el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto de la Generalitat a través de EVha. Esto ha llevado a que, en los últimos años, el número de viviendas adquiridas por este procedimiento haya aumentado de manera significativa. **Concurso para la adquisición de viviendas para la ampliación del parque público de la Generalitat Valenciana**

Por la Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, se convoca un concurso para la adquisición de viviendas existentes de propiedad privada ubicadas en municipios de la Comunitat Valenciana para su incorporación al parque público de la Generalitat.

La primera convocatoria de este concurso, lanzado en 2018 y con resolución en 2019, contempló un presupuesto de 3.277.833 € y permitió adquirir 41 viviendas. En septiembre de 2020 se presentó la segunda convocatoria, que ha contado con un presupuesto de licitación de 6.240.000 €, dirigido a ampliar el parque público en 234 municipios de la Comunitat Valenciana.

## Compra directa por razones de emergencia habitacional

Es un mecanismo de adquisición que se tramita en colaboración con la Dirección General competente en la apreciación de situaciones de emergencia habitacional, en base a las disposiciones legales contenidas en la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, la cual contempla la adquisición a título oneroso de forma directa, siempre que se dé alguno de los supuestos

contemplados en la misma, como la reconocida urgencia de la adquisición a efectuar o la escasez de mercado inmobiliario en la localidad o entorno. A estas causas se añaden también las previstas en la disposición adicional tercera de la citada Ley 14/2003, introducidas por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y

financiera y de organización de la Generalitat, que se refieren a la concurrencia de carácter público, social o humanitario debidamente justificadas que pongan de manifiesto la existencia de una situación de exclusión o emergencia habitacional.

### 3.2.4 Plan ADHA. Ayudas a entidades locales para la adquisición de viviendas

En 2021 se convoca una nueva línea de ayudas a la vivienda, Plan ADHA, de concesión de subvenciones a entidades locales para la adquisición de viviendas para la creación y/o ampliación de los patrimonios públicos de vivienda municipales.

La Generalitat tiene como objetivo implantar líneas de ayudas que den respuesta a la situación de emergencia habitacional existente. El presente procedimiento contempla la adquisición directa de viviendas y derechos reales cuando concurren razones de carácter público, social o humanitario que pongan de manifiesto la existencia de situaciones de exclusión o emergencia habitacional, al quedar reconocida la urgencia de la adquisición a efectuar.

Por todo ello, se considera oportuno apoyar financieramente a las entidades locales para la aplicación de los derechos de adquisición preferente o para la compra directa de viviendas por razones de emergencia habitacional que pueda derivarse por cualquier fenómeno de carácter social, económico, demográfico, geográfico, climatológico o de salud pública.

Las viviendas subvencionadas serán destinadas a fines sociales, en régimen de cesión de uso o de alquiler público, adjudicándose a personas físicas en situación de vulnerabilidad que se encuentren inscritos en los registros de demandantes de vivienda autonómico y/o municipal. También podrán destinarse para fijar residentes en municipios pequeños o en riesgo de despoblación.

El procedimiento se gestiona conforme a las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a entidades locales para la adquisición de viviendas para la creación y/o ampliación de los patrimonios públicos de vivienda municipales que se incluyen en la normativa correspondiente.

*ORDEN 8/2021, de 18 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales para la adquisición de viviendas para la creación y/o ampliación de los patrimonios públicos de vivienda municipales (DOGV N.º:9116 – 29.06.2021).*

#### Plan ADHA: convocatoria 2021

##### Subvenciones a entidades locales para adquisición viviendas Plan ADHA Convocatoria 2021

Entidad local	Nº de viviendas	Importe solicitado	Importe concedido
Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona	3	159.000 €	<b>151.392 €</b>
Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona	5	338.960 €	<b>326.209 €</b>
Ayuntamiento de Gandia	14	1.129.357 €	<b>1.119.623 €</b>
Ayuntamiento de Gandia	1	71.000 €	
Ayuntamiento de Castellón	6	661.382 €	<b>661.382 €</b>
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>29</b>	<b>2.359.699 €</b>	<b>2.258.606 €</b>

Tabla 60 Número de viviendas adquiridas, importe solicitado e importe concedido, por entidad local. Plan ADHA 2021

### 3.2.5 Promoción de parque público en alquiler

Tiene por objeto incrementar el parque de viviendas en alquiler o cedida en uso tanto público como privado, con determinación de una renta o precio de cesión en uso máximo, durante el plazo mínimo de 25 años, con ello por una parte se incentiva económicamente la promoción y por otra se pretende que el incremento de la oferta de este tipo de viviendas modere los precios de alquiler para las personas con menos recursos. Los promotores de las viviendas, procedentes incluso de su rehabilitación o de la reanudación de obras de viviendas o promociones paralizadas, obtienen subvención de las tres modalidades siguientes:

Modalidad A: una ayuda directa a cargo de fondos del Ministerio de hasta un máximo de 350 €/m<sup>2</sup> de superficie útil de vivienda hasta el 50 % de la inversión de la actuación, con un límite máximo de 36.750 euros por vivienda.

Modalidad A+: una ayuda directa a cargo de fondos del Ministerio de hasta un máximo de 350 €/m<sup>2</sup> de superficie útil de vivienda hasta el 50 % de la inversión de la actuación, con un límite máximo de 36.750 euros por vivienda. Dicha ayuda se podrá incrementar con fondos procedentes de la Generalitat hasta un máximo de 140 €/m<sup>2</sup> de superficie útil por vivienda, un 20 % adicional de la inversión y con un límite máximo de 14.700 euros por vivienda

Modalidad B: Una ayuda directa a cargo de fondos del Ministerio de hasta un máximo de 300 euros por metro cuadrado de superficie útil de vivienda hasta cubrir el 40 % de la inversión de la actuación, con un límite máximo de 31.500 euros por vivienda.

#### Ayudas concedidas a promociones en régimen de alquiler en 2021

Promoción	Promotor	Municipio	Coste total	MODALIDAD			Subvención
				Tipo A	Tipo A+	Tipo B	
El Portón	Patronato Municipal de la Vivienda	Alicante	1.053.877,61 €		14		228.717,30 €
Aumsa_Naranjos	AUMSA	Valencia	10.792.402,81 €	56	19		2.065.447,30 €
Aumsa_Moreras	AUMSA	Valencia	5.606.057,80 €	30	11		1.223.989,90 €
Aumsa_Hortolanes	AUMSA	Valencia	11.323.506,34 €	51	17		2.063.414,50 €
Edificio Mel-24	MEL PLAYA SA	Mutxamel	220.000,00 €		6		105.849,80 €
Aumsa_Barraques	AUMSA	Valencia	3.425.518,65 €	16	6		489.804,00 €
Aumsa_Sogueros	AUMSA	Valencia	695.772,06 €	3	1		131.157,60 €
S.Antonio 42. Aldaia	SUMAG	Aldaia	518.524,50 €	2	7		333.323,90 €
Aumsa_Tapinería	AUMSA	Valencia	1.108.319,22 €	3			64.067,50 €
10 vivs. Cheste	SUMAG	Cheste	506.520,11 €	3	7		310.072,70 €
Reh. 14 vivs	J.L.GUILLEN	Benetusser	607.099,00 €			14	199.590,00 €
Sagunto Resydenza	PRYGESA	Sagunto	12.025.754,00 €			114	2.302.785,00 €
				<b>164</b>	<b>88</b>	<b>128</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>47.883.352,10 €</b>		<b>380</b>		<b>9.518.219,50 €</b>

Tabla 61 Promociones beneficiarias de las ayudas del Programa de Fomento del Parque de vivienda en alquiler del Plan estatal de vivienda 2018-2021. Convocatoria 2021

### 3.2.6 Proyectos piloto de vivienda pública sostenible e innovadora

En el marco de las competencias de La Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, la Dirección General Innovación Ecológica en la Construcción, DGIEC, ha impulsado la contratación pública ecológica de vivienda pública con el objetivo de ampliar el parque público de la Generalitat de acuerdo con el planteamiento de la estrategia Pla Habitat 2030 mediante la licitación de demostradores de construcción innovadora y sostenible tanto en términos sociales, económicos y medioambientales en consonancia con el actual contexto de emergencia climática declarado por el Consell en 2019.

Fruto de este impulso ha sido la licitación y adjudicación de 3 proyectos piloto, ahora en fase de redacción para la licitación de las obras correspondientes en 2022 según los siguientes procedimientos:

- Licitación de Contrato de servicios para la redacción de proyecto y dirección facultativa de obra de un edificio piloto de vivienda pública sostenible sito en Calle Joaquín Ballester 17 de València, adjudicado mediante concurso de proyectos. Contrato con referencia, CMAYOR/2020/04Y02/18.  
18 viviendas Coste: 1.965.000 €
- Licitación de Contrato de servicios para redacción de proyecto y dirección facultativa de obra de un edificio piloto de vivienda pública sostenible sito en la calle Ambaixador d'Irles, 32, Alcoi, adjudicado mediante un concurso de proyectos. Contrato con referencia, CMAYOR/2020/04Y02/19.  
13 viviendas Coste: 1.560.000 €
- Licitación de Contrato de servicios para redacción de proyecto de rehabilitación con ampliación en dos plantas y dirección facultativa de obra de un edificio piloto de vivienda pública sostenible sito en la Avenida Capuchinos 32, Castellón, adjudicado mediante concurso de proyectos. Contrato con referencia, CMAYOR/2020/04Y02/20.  
13 viviendas Coste: 1.502.000 €

En relación con la **innovación y calidad en la vivienda**, hay que destacar algunas cuestiones a respecto a dichos proyectos:

- La Introducción de la metodología BIM en las licitaciones de redacción de proyectos y ejecución de obras:

Building Information Modeling (BIM) es una metodología de trabajo colaborativa para la creación y gestión de un proyecto de construcción. Su objetivo es centralizar toda la información del proyecto en un modelo de información digital creado por todos sus agentes. El uso de BIM va más allá de las fases de diseño, abarcando la ejecución del proyecto y extendiéndose a lo largo del ciclo de vida del edificio, permitiendo la gestión del mismo y reduciendo los costes de operación.

- Estudio de nuevas propuestas habitacionales en la redacción de proyectos considerando la equidad habitacional

Se busca promover nuevos modelos habitacionales que integren la perspectiva de género y la equidad habitacional, utilizando además materiales y productos sostenibles, sistemas de ahorro de agua, tratando la adecuada gestión de los residuos, y planteando la autosuficiencia energética viable del edificio.

La equidad habitacional debe superar la dicotomía entre la igualdad y libertad a través de la incorporación de tres criterios: flexibilidad, diversidad y solidaridad, logrando un diseño inclusivo y de calidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y por tanto, que rompan con las jerarquías espaciales, así como el reparto tradicional de roles y de poder tradicionales. Igualmente, las viviendas preverán la incorporación de la diversidad de usos requeridos en las diferentes etapas de la vida de sus ocupantes en la sociedad actual, apostando por la flexibilización y adaptabilidad de los espacios de los edificios, incluyendo la utilización de los espacios comunitarios



# **4** **Otras actuaciones desarrolladas en materia de vivienda e innovación**



## 4.1 Principales instrumentos derivados de la Ley 2/2017 por la Función Social de la Vivienda

La Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana, tiene como objetivo hacer efectivo el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada, así como dar respuesta a la demanda ciudadana al generar políticas públicas de vivienda, ampliar el parque público, y evitar, en la medida de lo posible, los desahucios. De entre las medidas previstas, cabe destacar:

- La lucha contra los desahucios
- Consolidación, ampliación y mejora del parque público de vivienda, mediante el Plan Plurianual del parque público de vivienda 2018-2020
- La intervención sobre viviendas deshabitadas y acciones de fomento para su movilización
- El fomento del alquiler de viviendas.
- La creación de registros de viviendas deshabitadas y registros de oferta de vivienda y de demandantes con fines sociales.
- La creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana.

Esta norma concibe la vivienda como un servicio de interés general y aproxima el derecho de la vivienda a los pilares básicos del Estado de Bienestar, a la altura de la sanidad, la educación o la dependencia. Se reconoce el derecho subjetivo al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada, ya reconocido en nuestro texto constitucional.

Además, este derecho será exigible ante la Administración, y dispondrá de las garantías de reclamación previstas en el ordenamiento jurídico.

Tal como establece la ley, la Conselleria con competencias en materia de vivienda tiene que poner en marcha los mecanismos necesarios para favorecer la vivienda digna y asequible para todas las personas, prestando especial atención a aquellas que presentan una situación de necesidad y de mayor riesgo.

La ley 2/2017, en su disposición final segunda, faculta al Consell para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y la ejecución de lo dispuesto en dicha ley.

### 4.1.1 Decreto 130/2021 de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas

En desarrollo de La Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat por la Función Social de la Vivienda en la Comunitat Valenciana, se dictó el Decreto 130/2021 de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas, cumplimiento así con el mandato legal.

Este decreto prevé la puesta en marcha de un amplio y ambicioso catálogo de medidas de fomento con el objeto de potenciar la incorporación al mercado de las viviendas desocupadas, y ello con

independencia de si la persona propietaria reúne la consideración de gran tenedor o no. De esta manera, se permite que todas aquellas personas que no sean grandes tenedores puedan beneficiarse de los programas y medidas que ofrezca la Generalitat cuando voluntariamente deseen poner en alquiler las viviendas desocupadas de su propiedad. Así, se persigue movilizar no solo las viviendas declaradas deshabitadas propiedad de grandes tenedores, sino todas aquellas viviendas que se encuentren vacías.

### **Registro de viviendas deshabitadas**

Así mismo, es objeto de este decreto el desarrollo del Registro de Viviendas Deshabitadas y la regulación del procedimiento administrativo para la imposición de las sanciones previstas por incumplimiento de la función social de la vivienda. Este registro se configura como un registro de titularidad pública, de naturaleza administrativa y

carácter autonómico, adscrito a la Consellería con competencias en materia de vivienda.

En este registro se inscribirán las viviendas declaradas deshabitadas y servirá de instrumento básico para su control y seguimiento, así como para la planificación de las políticas públicas de vivienda.

### **Xarxa Lloga'm**

En relación con el alquiler y de las medidas de fomento se crea la Xarxa LLoga'm que es un servicio integral de información, intermediación, asesoramiento y tramitación en materia de alquiler de vivienda en la Comunidad Valenciana, dirigido y coordinado por la Dirección General competente en materia de función social de la vivienda y gestionado por agentes inmobiliarios colaboradores reconocidos con el cumplimiento de unos requisitos y después de su reconocimiento de condición de \*AIC. Estos agentes se inscribirán en el Directorio de Agentes Inmobiliarios Colaboradores. Para incentivar el alquiler, se dota a las personas

propietarias de la seguridad jurídica y económica necesarias a través de la contratación de seguros, liberándolos también de las gestiones accesorias a la formalización del contrato de arrendamiento, como por ejemplo la liquidación de impuestos o la consignación de fianzas y relevándolos igualmente de la gestión de ciertas incidencias como averías o reparaciones menores.

Las referidas gestiones asociadas a la formalización de los contratos de arrendamiento serán asumidas por los agentes inmobiliarios colaboradores.

### **Ayudas para la rehabilitación de viviendas no habitadas**

Adicionalmente, se contempla otro tipo de ayudas asociadas al programa como aquellas destinadas a la obtención del certificado de eficiencia energética o la adecuación de viviendas para su puesta en alquiler: Programa de ayudas para la rehabilitación de viviendas no habitadas el uso de los cuales, una

vez rehabilitadas, sea cedido en la Generalitat. Este programa permitirá movilizar las viviendas vacías de personas físicas que no puedan atender el coste de su rehabilitación y que tengan dificultad a mantener los gastos asociados a la propiedad que desean conservar.

### **Bolsa de viviendas**

Se crea una bolsa de viviendas a fin de destinarlas a satisfacer las necesidades residenciales de personas o unidades de convivencia que se encuentran en situación de emergencia o riesgo de exclusión residencial. La bolsa estará integrada por

todas aquellas viviendas que sean cedidas en usufructo en la Generalitat, quien abonará, directamente y a cargo de sus presupuestos, una compensación mensual a las personas propietarias por esta cesión.

## 4.1.2 Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat

La ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, de fecha ha introducido modificaciones en la Ley por la Función Social de la Vivienda, concretamente en los artículos 2,3,15.3, 16.1 y 33.2 y se añade una Disposición Adicional Segunda sobre los agentes inmobiliarios y su registro.

En este sentido, desde el 3 de enero de 2022 está en la web de la Generalitat la consulta previa a la redacción del Decreto por el que creará el Registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunitat Valenciana.

## 4.1.3 Red Xaloc

XALOC es una red de oficinas locales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana, que colaboran con la Generalitat para ofrecer a todas las personas de la Comunitat Valenciana un servicio integral de gestión, información, mediación social y asesoramiento en materia de vivienda.

La Ley 2/2017, de 3 de febrero, por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana reconoce el derecho subjetivo al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada. Con este objetivo, la ley establece, en su artículo 8, un modelo de descentralización de las políticas de vivienda con la colaboración con los municipios, mancomunidades y otros entes locales. Prevé que los municipios puedan establecer servicios de mediación coordinados por la conselleria competente en vivienda y colaborar en la tramitación de las ayudas, todo ello de acuerdo con los criterios establecidos por la conselleria con competencias en vivienda.

Durante 2020 y 2021, la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática suscribió varios convenios con diferentes entidades locales de la Comunitat Valenciana para la puesta en marcha de experiencias piloto de las oficinas Xaloc.

Tras los resultados de estas experiencias surge la necesidad de la creación de la red para dotar a las oficinas de un marco jurídico estable, y se aprueba el *DECRETO 199/2021, de 10 de diciembre, del Consell, de creación de la Red de oficinas locales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana (Xarxa XALOC)*

Este decreto tiene como objetivo implicar plenamente a las entidades locales, preferentemente a las mancomunidades, en la promoción del derecho al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada, apostar por un modelo de proximidad en la atención a la ciudadanía, y, en consecuencia, articular los mecanismos de coordinación adecuados para hacer efectivos estos propósitos.

La necesidad de reforzar las garantías en materia de vivienda se enmarca en los objetivos establecidos en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia presentado por el Gobierno de España ante la Unión Europea el 30 de abril de 2021. Este plan otorga un papel central a las políticas de vivienda. El desarrollo de este plan en el ámbito de la Comunitat Valenciana requiere la implicación de los diferentes niveles de gobierno, autonómico y local.

El cumplimiento de los objetivos de XALOC establecidos en este decreto se articula en torno a las siguientes líneas de actuación:

- Ventanilla única en materia de vivienda, que tiene como objeto garantizar que la ciudadanía pueda dirigirse a una oficina única para recibir asesoramiento, información y asistencia.
- Colaboración en la tramitación y gestión de ayudas a la ciudadanía en materia de vivienda, regeneración urbana y rehabilitación.
- Colaboración en las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana, incluidas las actuaciones financiadas con fondos

Europeos, con pleno respeto a las atribuciones de la dirección general competente en materia de fondos europeos y de la dirección general competente en materia de administración local.

- Colaboración en las actuaciones orientadas a la ampliación de los parques públicos municipales, para la creación de un patrimonio público de suelo y viviendas públicas suficientes para garantizar la función social de la vivienda.
- Protección de la tenencia en materia de vivienda, mediante el establecimiento de servicios de mediación a disposición de las personas usuarias de una vivienda que se hayan visto o puedan verse privadas de este, con el fin de garantizar su derecho al acceso a una vivienda.

- Apoyo específico en materia de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana a los municipios, en particular, a aquellos con una población inferior o igual a 5.000 habitantes o en riesgo de despoblamiento.

La integración de una entidad local en XALOC se formaliza mediante la suscripción un convenio tipo con la Generalitat, a través de la Vicepresidencia segunda y conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

Durante 2020 y 2021 se han firmado 19 convenios: 3 convenios con mancomunidades y 16 con ayuntamientos. Por tanto, hay un total de 72 municipios que se benefician de esta red de oficinas de vivienda.

#### 4.1.4 Plan Plurianual de Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Vivienda 2018-2020

La Ley de la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana establece el desarrollo de un plan plurianual sobre el parque público de vivienda.<sup>1</sup>

En marzo de 2018 se presentó el Plan Plurianual para la Rehabilitación y Ampliación del Parque Público de Viviendas en la Comunidad Valenciana, para el periodo 2018-2020. Las iniciativas que plantea el Plan se agrupan en tres líneas de actuación. En primer lugar, se aborda las acciones relativas a la mejora de la vivienda pública existente. En segundo lugar, se establece las acciones para la recuperación de viviendas

existentes públicas para su puesta en el mercado del alquiler social. En tercer lugar, el Plan plantea una línea de acciones para la ampliación del parque de vivienda pública.

Los programas que se desarrollarán en este plan son los siguientes:

1. Rehabilitación de viviendas públicas
2. Recuperación de viviendas públicas
3. Ampliación del parque público de viviendas

<sup>1</sup> LEY 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana Artículo 7. Ejercicio de competencias en materia de función social de la vivienda por parte de la Generalitat.

..."en un plazo máximo de dos años, contados desde la entrada en vigor de la presente ley, la conselleria competente en materia de vivienda desarrollará un plan plurianual de rehabilitación y ampliación del parque público de vivienda autonómico"

## 4.1.5 Actividades del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana

La Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat por la Función Social de la Vivienda en la Comunitat Valenciana prevé en su Disposición Adicional Tercera la creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana con la finalidad de conocer, entre otros aspectos, la situación en términos cuantitativos y cualitativos de la vivienda en general y de la vivienda pública en particular, la distribución territorial de la vivienda y los indicadores que se determinen en las políticas públicas de vivienda y regeneración urbana de la Generalitat, dependiente de la Conselleria competente en materia de vivienda.

Para su constitución se aprueba el *Decreto 9/2019, de 1 de febrero, del Consell de creación del Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana de la Comunitat Valenciana*.

El 23 de abril de 2021 se publica en el DOGV el DECRETO 51/2021, de 9 de abril, del Consell, de modificación del Decreto 9/2019, de 1 de febrero, del Consell, de creación del Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana de la Comunitat Valenciana.

Entre todas sus funciones, el decreto destaca que, como mínimo, el OHsu tendrá que (artículo 3.2):

- Presentar una memoria anual con los estudios y propuestas desarrolladas.
- Elaborar un informe anual de seguimiento de la Ley 2/2017, estimando el grado de cumplimiento e incumplimientos, añadiendo propuestas de mejora y sugerencias sobre su desarrollo normativo.

Todas las actividades realizadas por el observatorio están recogidas en las memorias anuales, que se encuentran en el siguiente enlace:

<https://calab.es/observatorio-del-habitat/transparencia/>

A modo de índice, los estudios y visores desarrollados y recogidos en el OHsu son los siguientes:

- Estudio de las necesidades y demanda de vivienda. ENDV.CV 2017-2020.
- Estudio y visor de Áreas de Necesidad de Vivienda en la Comunitat Valenciana. ANHA 2020
- Estudio y visor de precios del alquiler de viviendas de la Comunitat Valenciana. 2019
- Estudio y visor del Catálogo de Suelo para Vivienda Protegida de la Comunitat Valenciana. CASOLHAP 2020
- Estudio y visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana. VEUS 2020
- Estudio de las Fichas para la elaboración de Estrategias Locales de Rehabilitación del Entorno Construido 2021
- Estudio y visor del Catálogo de Vivienda Pública y con Fines Sociales de la Comunitat Valenciana. 2021
- Informes sobre los precios de venta y alquiler de la vivienda protegida 2020-2021
- Estudio de Ejecuciones hipotecarias y lanzamientos en la Comunitat Valenciana
- Visor de municipios pequeños o con riesgo de despoblación
- Visor de los IEEV.CV: Informes de Evaluación de los Edificios en la Comunitat Valenciana
- Visor de Certificados Energéticos de la Comunitat Valenciana
- Visor de áreas de regeneración urbana

Así mismo, el Pleno del OHsu constituyó en 2021 dos comisiones técnicas

- Comisiones de vivienda y juventud
- Comisión de vivienda y migración

## 4.2 Soluciones frente a la emergencia habitacional

### 4.2.1 UAD. Unidad de Ayuda en caso de Desalojo

La Unidad de Ayuda en caso de desalojo y/o situación de emergencia residencial, cuenta con un servicio central (en la Dirección General de Emergencia Habitacional) y tres servicios territoriales (Alicante, Castellón y Valencia). También, forman parte de la UAD las oficinas de la Xarxa Xaloc.

La función principal de la UAD, en el servicio central, es la coordinación entre los diferentes agentes que pueden intervenir en situaciones de emergencia residencial, entre otros:

- Centros Municipales Servicios Sociales (técnicos Jurídicos de los Municipios, Oficinas de Vivienda Municipal).
- Turno de oficio, Registradores de la Propiedad, Procuradores, etc.
- EVha (Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo).
- Entidades, Asociaciones y/o Plataformas del Tercer Sector.

Además de la función de coordinación, la UAD procederá al estudio y análisis de cada caso particular que llegue al servicio central y tras su valoración, se remite al órgano competente para que el interesado sea atendido en la situación de emergencia residencial.

Por su parte, los tres servicios territoriales UAD (Alicante, Castellón y Valencia) y las oficinas de la Xarxa Xaloc, proceden al estudio y análisis de cada caso particular, y tras su valoración, se remite al órgano competente para que el interesado sea atendido en la situación de emergencia residencial, comunicando al servicio central de la UAD las actuaciones realizadas, supervisando las actuaciones hasta el cierre del expediente.

La finalidad de la UAD es hacer valer el derecho a disfrutar de una vivienda digna, asequible y adecuada para particulares en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, con las diferentes soluciones residenciales.

El servicio prestado por la UAD está dirigido a todas las personas físicas y jurídicas, con capacidad de actuación ante las administraciones públicas, de acuerdo con lo establecido por la ley, así como a asociaciones de vecinos, plataforma de hipotecas afectadas, persona que represente al cliente, otras administraciones del tercer sector, así como servicios sociales de municipios, ONGs ... etc.

En definitiva, a cualquier persona o entidad que se encuentra en una situación de emergencia residencial.

Desde su creación en noviembre de 2020 la UAD ha realizado actuaciones de carácter individual dirigidas a unidades de convivencia concretas, así como actuaciones colectivas que han afectado a una pluralidad de unidades de convivencia en un mismo acto de desahucio.

Ascendiendo a un total de 1403 Unidades de Convivencia, tanto individuales como colectivas, que han sido atendidas por nuestra Unidad a fecha del 31 de diciembre de 2021, con el siguiente desglose.

**Actuaciones colectivas o múltiples:** afectan a un total de 633 unidades de convivencia

**Actuaciones individuales:** afectan a un total de 770 unidades de convivencia

ACTUACIONES POR PROVINCIAS (individuales y colectivas)	Nº DE UNIDADES DE CONVIENCIA (U.C.) AFECTADAS
ALICANTE	301 U.C.
CASTELLÓN	72 U.C.
VALENCIA	963 U.C.
PROCEDENCIA DESCONOCIDA (no se identifican o no vuelven a contactar tras varias atenciones)	67 U.C.
<b>TOTAL</b>	<b>1.403 U.C.</b>

Actuaciones por años	
2020	79
2021	1.324

Las actuaciones llevadas a cabo por la UAD, tanto en las atenciones individualizadas como en las actuaciones colectivas o múltiples se han desarrollado valorando necesidades de la persona afectada en cada situación, prestando una atención preferente y directa a la unidad de convivencia solicitante, así como a los servicios sociales, organizaciones del tercer sector, juzgados, EVha, ayuntamientos, abogados y procuradores de las personas afectadas, asociaciones de vecinos, asesores jurídicos municipales, Xarxa Xaloc, etc. Prestando una asistencia tanto legal como emocional a través de llamadas telefónicas del servicio Whatsapp Emergència y de correos electrónicos.

Se ha ofrecido un asesoramiento previo e individualizado informando sobre las alternativas que tenían a su disposición como por ejemplo solicitar justicia gratuita, ayudas que prestan los servicios sociales municipales, asesoramiento en ayudas en materia de vivienda, alquiler y compra que puedan solicitar desde la Conselleria de Vivienda.

Estas actuaciones se han realizado solicitando documentación necesaria para el estudio del caso a la persona solicitante, recopilando, revisando, valorando la documentación aportada con el fin de elaborar un plan de trabajo individualizado con objeto de dar un soporte adecuado a la unidad de convivencia.

Desde la UAD también se han elaborado distintos materiales formativos, así como unas Jornadas Formativas que se destinaron a asesores jurídicos municipales, Xarxa Xaloc y Ayuntamientos que estuvieran interviniendo en situaciones de emergencia habitacional. Así como unas Jornadas de Coordinación con todas las Oficinas Xaloc.

Elaboración de los distintos materiales formativos de la UAD

Elaboración de esquemas de interacciones entre los distintos actores que forman parte de la Unidad de ayuda ante el desahucio.

Elaboración de una guía práctica para afrontar situaciones de emergencia habitacional relacionada con la gestión hipotecaria.

Elaboración de varios boletines extraordinarios (prorroga extraordinaria por el RDL)

Lanzamientos de viviendas como consecuencia de ejecuciones hipotecarias y que afectan a familias vulnerables intentando el acogimiento de la moratoria del art 1 de la ley 1/2013) etc.

Referente a las paralizaciones de desalojos/desahucios por no disponer de alternativa habitacional inmediata, se ha llevado a cabo:

- 17 suspensiones por intervención directa de la DGECH (medida excepcional tras haber intentado trabajar todas las actuaciones previas, sin dar resultado efectivo o no disponer de ninguna otra alternativa habitacional).
- 95 paralizaciones de desahucios con la intervención, colaboración, asesoramiento y coordinación ofrecida desde la UAD, tanto al usuario, asesores jurídicos, como a los abogados de las personas afectadas, así como a Servicios Sociales, concejales...etc.

Otras posibles soluciones de las familias atendidas de forma individualizada (o derivadas de actuaciones colectivas) han sido:

- Han llegado a un acuerdo con el demandante.
- Han obtenido viviendas del EVHA.
- Han encontrado vivienda por su cuenta.
- Les han renovado el contrato de alquiler.
- Han obtenido moratorias hasta el 2024.
- Han podido pagar alquiler gracias a las ayudas de emergencia para el alquiler.
- Han cambiado de municipio, obteniendo vivienda pública o acompañamiento para encontrar vivienda.

Finalmente cabe destacar la jornada formativa que llevó a cabo la UAD que tuvo una asistencia de 80 Municipios (entre asesores jurídicos, Xarxa Xaloc, Trabajadores Sociales, Autoridades Municipales). Así como el material elaborado por la misma, para su consulta y asesoramiento, así como la jornada de coordinación con la Xarxa Xaloc.

## 4.2.2 Servicio de atención temprana ante desahucios y emergencias residenciales por WhatsApp

Su objetivo es atender preferente y directamente, de manera inmediata y comprensible a los colectivos afectados por la emergencia de vivienda y anticiparse y mitigar el aumento previsto de las emergencias de vivienda, generando estructura de actuación y coordinación con la UAD.

Se pretende consolidar, mejorar y ampliar la estructura capilar de los servicios con otros entes de acompañamiento y asesoramiento y coordina acciones con otras entidades implicadas.

Este servicio se puso en funcionamiento en marzo de 2021 y no sólo implica a los afectados por situaciones de emergencia habitacional sino que también implica a servicios sociales, asociaciones y cualquier otro actor implicado en la problemática de vivienda y en los siguientes aspectos:

- Información sobre los servicios de asistencia jurídica gratuita
- Información sobre los servicios sociales y su alcance
- Información sobre vivienda social y su alcance
- Remisión de formularios y modelos de utilidad para los afectados elaborados por la UAD
- Explicación de las alternativas disponibles. Apoderamiento de la situación posesoria y puesta en valor de los derechos de las personas residentes o poseedoras.
- Asesoramiento legal previo escrito específico en los casos judicializados con especial atención a la fecha de lanzamiento, establecimiento de la urgencia prospectiva y activación de todas las medidas necesarias para avanzarnos al problema y dar paz a los afectados.
- Asesoramiento legal y emocional telefónico por abogado en los casos que se estima lo requieren. Se consideran las siguientes situaciones de vulnerabilidad específica:

- Discapacidad
- Violencia de género-Colectivos en riesgo de marginación
- Otras situaciones: Lanzamientos inminentes, existencia de menores, múltiples afectados, dificultades en el entendimiento el funcionamiento de sistema

- Elaboración de los dosieres documentales en los casos judicializados obteniendo:
  - a. Registro UAD firmado
  - b. DNI
  - c. Informe de vulnerabilidad
  - d. Libro de familia
  - e. Contrato de arrendamiento
  - f. Comunicación de finalización
  - g. Otros documentos
  - h. Teléfono y correo electrónico suyo.
  - y. Teléfono y correo electrónico del abogado de oficio.
- Clasificación de dosieres.
- Remisión a la UAD por seguimiento.
- Seguimiento del caso a petición del afectado coordinándonos con \*UAD, abogado de oficio y otros actores implicados.
- Informes periódicos a la coordinadora de la U.A.D
- Reuniones telemáticas y presenciales con diferentes actores de la U.A.D.
- Preparación de jornadas formativas y de coordinación que permitan tejer una red de asesores eficaz para evitar o retrasar tanto como sea posible la pérdida de vivienda.
- Estudio de nuevas vías a explorar en función de las diferentes casuísticas que se van presentando en el día a día.
- Seguimiento estrecho de cada caso con apoyo emocional a los usuarios.

## 4.3 Estrategias en política de vivienda

### 4.3.1 Libro Blanco de la Vivienda

El Libro Blanco de la Vivienda, publicado en 2018, establece las líneas directrices de la futura política de vivienda de la Generalitat Valenciana. Se trata de un plan estructural y estratégico de largo recorrido en el que se incluyen recomendaciones relativas a la creación de organismos e instituciones estables dotados de capacidad de gestión en cuestiones concretas involucradas en la política de vivienda,

intervención en el parque de viviendas, medidas sociales y financieras... Parte del principio que toda política de vivienda es una política social y, como tal, debe ser una herramienta que propicie la cohesión social, la justicia habitacional y la ocupación sostenible del territorio.

### 4.3.2 Pla Hàbitat 20-30

El Pla Hàbitat 20-30 es la respuesta de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática a la necesaria reestructuración de la política de vivienda en la Comunitat Valenciana. Se trata, por primera vez en la Comunitat Valenciana, de una estrategia a largo plazo que, desde un análisis objetivo de situación habitacional y un compromiso coherente con la magnitud de las necesidades que hay que atender, fija un horizonte realizable a diez años. Se trata, en segundo lugar y, en consecuencia,

de una respuesta operativa, el instrumento con el que poder garantizar la función social de la vivienda en la Comunitat Valenciana y proporcionar un servicio público de calidad homologable a los referentes europeos.

Se organiza a partir de cuatro ejes estratégicos, para cada uno de los cuales se han establecido tres objetivos. Suma un total de 132 actuaciones sujetas a un calendario de evaluación con 57 indicadores concretos y cuantificables.

### 4.3.3 Plan 2400 de vivienda protegida pública 2021-2026

La Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, a través de l'Entitat Valenciana d'Habitatge i Sòl (EVha), ha presentado el Plan de Vivienda Protegida Pública 2021-2026.

Dicho plan contempla una inversión por importe de 294 millones de euros que permitirá la movilización de suelo público para promover un total de 2.457 viviendas protegidas, en 18 municipios de la Comunitat Valenciana, y que se destinarán a alquiler asequible.

El Plan se articula en 4 líneas de actuación:

- Promoción propia por parte de la Generalitat Valenciana de vivienda pública, retomando la construcción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, ya sea en solares

propiedad de la EVha o de la Generalitat Valenciana.

- Concurso de solares públicos cedidos en derecho de superficie a promotoras privadas para crear vivienda protegida en alquiler asequible, con el objetivo de adherir las enormes capacidades del sector de la construcción de la Comunitat al objetivo de la Generalitat Valenciana de garantizar el derecho a una vivienda digna.
- Concurso de solares públicos para la promoción y gestión de viviendas en régimen de cesión de uso para cooperativas de vivienda, que supone la articulación de nuevas relaciones con la sociedad civil mediante el fomento del cooperativismo en materia de vivienda.

- Proyectos piloto de vivienda sostenible, mediante la aplicación de innovaciones bioclimáticas y la utilización de nuevos materiales que mejoren la eficiencia energética de nuestras viviendas, lo que supondrá la oportunidad de combinar la lucha contra la emergencia climática y la reorientación del sector de la construcción.

En total, más de 110.000m<sup>2</sup> repartidos en 53 solares y 2.457 nuevas viviendas en 18 municipios de la Comunitat Valenciana destinadas a alquiler asequible.

Algunas acciones contempladas en este plan están detalladas en el apartado 3.2 *Ampliación del parque público de viviendas* del presente informe.

#### 4.3.4 Plan de intervención social en el parque público de vivienda de la Generalitat

El Plan de intermediación social tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas residentes en los 38 grupos de vivienda pública de 22 municipios la Comunitat, con una dotación presupuestaria de 9,5 millones de euros.

El nuevo servicio se enmarca en la Estrategia de Regeneración Urbana que la Conselleria, a través de l'Entitat Valenciana d'Habitatge i Sol (EVha) está desarrollando en el parque público de la Generalitat.

El objetivo es desarrollar una actuación integral de las viviendas públicas en barrios vulnerables en los que existen factores de riesgo asociados, movilizando recursos económicos, técnicos y organizativos, y contando con la colaboración de la administración autonómica, ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro y los propios vecinos.

Un plan que se crea gracias a la adjudicación del servicio de Mediación Comunitaria y Administración en torno a los siguientes objetivos generales:

- Aumentar el bienestar personal y social en las comunidades.
- Promover valores de tolerancia y respeto.
- Impulsar la recuperación y cohesión social de los barrios.
- Asegurar el buen uso de los elementos comunes.
- Mejorar la administración de las comunidades.
- Evitar riesgos para las comunidades.
- Promover valores de corresponsabilidad.
- Dar respuesta inmediata en casos de emergencia en las comunidades.
- Acercar la EVha a las comunidades
- Dignificación y buena gestión del parque público de vivienda

## 4.4 Instrumentos de formación y comunicación

### Jornadas divulgativas y formativas

- Campañas de comunicación de las Ayudas a la Vivienda 2020-2021: alquiler, reforma, rehabilitación y regeneración urbana
- Converses a Pineda: ciclo de debates, promovidos por la DG de Innovación Ecológica en la Construcción, sobre los siguientes temas:
  - Derecho a la ciudad. Palacio de Pineda. 30.01.2020
  - Resaca de la COP. Palacio de Pineda. 27.02.2020
  - La casa que cuida en tiempos de COVID-19. Online. 30.04.2020
  - Territorio resiliente. Online. 28.05.2020
  - Eco-ansiedad. Online. 25.06.2020
- Jornada Día de la Madre Tierra. Hacia un nuevo pacto verde. 22.04.2020
- Propuestas valencianas para la elaboración del anteproyecto de Ley estatal por el derecho a la vivienda. 28.10.2020
- Jornada valenciana sobre la futura Ley de Arquitectura y Calidad del Entorno Construido. 11.02.2021
- Jornadas sobre Género y Vivienda. 25.02.2021
- Presentación del Proyecto para el desarrollo de comunidades energéticas locales en la Comunitat Valenciana 16.03.21
- Jornada sobre Naturaleza y Arquitectura. 22.04.2021
- Jornada de Fomento de edificios y barrios más eficientes a través del Fondo de Recuperación Europeo (NextGenerationEU) 22.09.2021
- Jornada Un nuevo pacto verde: los fondos europeos para la rehabilitación. Nex Generation EU. 04.11.2021
- I Encuentro de vivienda y emancipación juvenil. La vivienda como derecho clave para la emancipación: experiencias y alternativas públicas. 02, 03.12.2021

### Publicaciones

- Guía para garantizar el derecho a la vivienda.
- Guía informativa del Decreto-ley para la ampliación de vivienda pública en la Comunitat Valenciana mediante los derechos de tanteo y retracto
- Protocolo de actuación ante desahucio
- Ley de Calidad de la Arquitectura. Una mirada mediterránea al futuro marco normativo.
- La Torre. Laboratorio del hábitat
- Nuestras viviendas en tiempos de COVID-19
- Género y Vivienda

### Premios

- IV edición de los Premios Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con Perspectiva de Género. 2020
- V edición de los Premios Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con Perspectiva de Género. 2021

## **Plataforma de análisis y comunicación sobre vivienda CALAB**

CaLab surge de la necesidad de establecer un marco de diálogo estable y eficiente entre los diferentes agentes involucrados en la conceptualización, gestión, puesta en práctica y disfrute de las nuevas soluciones de gestión y diseño de la vivienda.

A nivel de comunicación se ha potenciado el acceso intuitivo para todos los agentes de la información disponible sobre vivienda en la Comunitat Valenciana. En este sentido el CaLab es la principal

plataforma de comunicación del OHsu y participa de su línea editorial.

Durante 2020 y 2021 se ha consolidado la plataforma y se han actualizado los contenidos de la web calab.es, incorporando estudios y visores del OHsu, ayudas económicas a la vivienda, cátedras con las universidades, nuevos documentos de estrategias políticas, publicaciones informativas, boletines de comunicación, premios e información de jornadas.

## 4.5 Innovación y calidad en la edificación

---

### 4.5.1 Pla IRTA de Impulso a la innovación e investigación aplicada para la transición ecológica en la arquitectura.

El Plan IRTA (Impuls i Recerca Aplicada per a la Transició Ecològica de l'Arquitectura) consiste en una línea de ayudas, que impulsa la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción, destinada a promover la innovación como catalizador de una arquitectura más sostenible.

En la convocatoria 2020 se cofinancian proyectos y obras arquitectónicas, tanto de edificación como actuaciones urbanas, que fomenten la incorporación de medidas sostenibles en el ámbito medioambiental, social y económico para mejorar la calidad de los espacios que habitamos, garantizando el respeto al medioambiente y el bienestar de las personas.

La convocatoria 2020 contempla dos programas de subvenciones: la redacción de proyectos y la ejecución de obras respectivamente, tanto de rehabilitación como de nueva planta.

En la convocatoria de 2021 se contemplan tres programas de subvenciones: para la redacción de proyectos, la ejecución de obras, tanto de rehabilitación como de nueva planta, y la investigación aplicada y desarrollo de producto.

Por lo que respecta al nuevo programa, se subvencionan los proyectos de investigación aplicada y desarrollo en materia de arquitectura y sostenibilidad con el objeto de impactar positivamente en la sociedad y el medio ambiente, fortaleciendo las capacidades del tejido innovador vinculado con el sector y favoreciendo la generación de nuevos productos, tecnologías, modelos o sistemas que contribuyan a la descarbonización del hábitat.

El Plan IRTA, se regula mediante:

- ORDEN 6/2020, de 24 de septiembre, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a proyectos, obras e investigación aplicada y desarrollo de producto, de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido. Pla IRTA d'Impuls a la Innovació i Recerca aplicada per a la Transició ecològica en la Arquitectura.
- Convocatoria 2020: RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2020, de la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción, por la que se convocan para el 2020 las subvenciones a proyectos y obras de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido. Pla IRTA d'Impuls a la Innovació i Recerca Aplicada per a la Transició Ecològica en l'Arquitectura.
- Convocatoria 2021: RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2021, de la Dirección General de Innovación Ecológica en la Construcción, por la que se convocan para el 2021 las subvenciones a proyectos, obras e investigación aplicada y desarrollo de producto, de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido. Plan IRTA de Impulso a la Innovación e Investigación aplicada para la Transición Ecológica en la Arquitectura.

### Resumen del número de solicitudes, concesiones, y presupuesto asignado

		Nº solicitudes	Nº concesiones	Presupuesto
COMUNITAT	2020	90	49	1.578.000 €
	2021	84	38	1.667.410 €
VALENCIANA	<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>87</b>	<b>3.245.410 €</b>

Tabla 62 Número solicitudes, número de concesiones y presupuesto asignado por año (2020-21). Plan IRTA

		2020			2021		
		Programa 1	Programa 2	Sin programa	Programa 1	Programa 2	Programa 3
Alicante	Presentadas	15	12	4	10	7	2
	Concedidas	6	8	0	5	2	2
Castellón	Presentadas	4	7	1	9	11	3
	Concedidas	2	4	0	1	5	3
Valencia	Presentadas	20	24	3	20	18	4
	Concedidas	13	16	0	9	8	3
COMUNITAT	<b>Presentadas</b>	<b>39</b>	<b>43</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>36</b>	<b>9</b>
	<b>Concedidas</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>8</b>
VALENCIANA	<b>Concedidas anual</b>		<b>49</b>			<b>38</b>	

Tabla 63 Número solicitudes y número de concesiones, por provincia y año (2020-21). Plan IRTA

## 4.5.2 Plan ASTREA de fomento de actuaciones sostenibles para la transformación de espacios para autónomos y micropymes

La Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, a través del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), han puesto en marcha la línea de financiación Astrea para el fomento de actuaciones sostenibles que transformen los espacios de trabajo bajo criterios de transición ecológica e inclusión social. Se trata de un nuevo producto de préstamos bonificados que otorga el IVF en el marco de la Línea de Financiación Bonificada 'IVF-LIQUIDEZ COVID-19', que permite incorporar ayudas directas de hasta el 15% del valor del préstamo.

De esta forma, se pretende incentivar aquellas reformas que persigan la transición ecológica tanto en el sector de la actividad de la empresa como en el de la construcción, apoyando la lucha contra el

cambio climático, la sostenibilidad y la inclusión social.

Para optar al tramo no reembolsable, que puede alcanzar hasta el 15% del importe del préstamo, con un máximo de 25.000 euros, las obras debén incorporar al menos cinco medidas de sostenibilidad propuestas por la dirección general de Innovación Ecológica en la Construcción y diseñadas en colaboración con el Instituto Valenciano de la Edificación.

### 4.5.3 I+D+i para el fomento de la calidad y sostenibilidad, la rehabilitación y el espacio urbano

- Comisión para la Revisión de la Normativa de Diseño y Calidad DC-09 necesaria a fin dar respuesta a las nuevas necesidades y exigencias.
- Revisión y mejora en materia de accesibilidad: actualización y revisión de las guías de mejora de la accesibilidad, y estudios de accesibilidad en municipios y en edificios públicos de la Generalitat. Actividades derivadas de la Mesa de accesibilidad.
- Revisión y mejora del Informe IEEV.CV: registro, herramientas y documentos. También se promueve la formación continua de técnicos.
- Bases de datos y gestión de la construcción: Base de Datos de la Construcción 2020 y 2021, Información medioambiental de los productos y unidades de obra Catálogo BIM de elementos constructivos, Análisis de viabilidad de solares, Procedimiento para valoración de inmuebles (DRD 09/21).
- Desarrollo prenormativo y técnico: Reglamento de Gestión de la Calidad en Obras de Edificación, Cartillas de obra de pavimentos asfálticos, Pruebas de servicio de edificación, Pliego General de Condiciones Técnicas en la Edificación, Guía sobre estructuras de edificación
- Registro por la Calidad en el Hábitat Construido CHC: herramienta de identificación y comunicación sobre profesionales, productos o ejemplos de buenas prácticas en el campo de la construcción. Facilita a las personas usuarias información de forma clara y organizada a través de listados y filtros, de cara a conocer y contratar recursos de calidad. Así mismo, reconoce a los profesionales y empresas su esfuerzo y compromiso por la calidad de la edificación y por su interés en incorporar estrategias innovadoras. A finales de 2021 se pone en marcha la categoría de *Empresas constructoras especializadas en rehabilitación* y se inician los estudios de otras categorías.
- Certificación BES Bienestar en Espacios Sostenibles: BES Oficina permite identificar aquellas oficinas cuyas condiciones ambientales y de funcionamiento favorecen el bienestar y confort de sus usuarios. Se trata de oficinas que presentan condiciones favorables para el incremento del compromiso con la organización y la productividad de sus ocupantes. Así mismo, cuentan con un distintivo sobre su responsabilidad social y medioambiental, además de unos espacios y procedimientos de gestión que facilitan el mantenimiento de las condiciones físicas y de funcionamiento.
- Guía Verde: medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat en general, y en las viviendas en particular, y definición de la Guía de licitación verde para administraciones públicas.
- Iniciativas innovadoras relacionadas con el diagnóstico e intervención en el entorno construido: Guía y web para reforzar la resiliencia de edificios frente a inundaciones, Estrategias para reforzar la resiliencia de los espacios urbanos de la Vega Baja frente a inundaciones, Inspección y evaluación de daños en edificios por catástrofes, Inspección y evaluación de daños derivados de las inundaciones provocadas por la DANA:
- Nuestras viviendas en tiempos de COVID-19: evaluación de la capacidad de adaptación de las viviendas de la Comunitat Valenciana a las necesidades de sus habitantes en circunstancias adversas como la sufrida durante la pandemia de la COVID-19
- Investigación, desarrollo e innovación en proyectos competitivos Internacionales cuyo ámbito de estudio ha sido la edificación residencial. DRIVE0: Driving decarbonization of

the EU building stock by enhancing a consumer centred and locally based circular renovation process; U-CERT: Towards a new generation of user-centred Energy Performance Assessment and Certification; facilitated and empowered by the EPB Center; re-MODULEES: the Retrofitting

Market Activation Platform based on the generation of standard modules for energy efficiency and clean energy solutions; SAVE THE HOMES: One-Stop Shops as Citizens' Hubs to support the decision-making process for integrated renovations.

#### 4.5.4 Cátedras

- **Càtedra Innovació en Habitatge**

La Cátedra Innovación en Vivienda de la UPV nace en 2017 como marco de colaboración entre la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y la Universitat Politècnica de València, con el objetivo de promover la innovación en materia de vivienda.

Su finalidad principal es potenciar y desarrollar actividades de formación especializada, generación y transferencia de conocimiento, investigación y divulgación sobre nuevas estrategias habitacionales relacionadas con las nuevas necesidades en materia de vivienda.

- **Cátedra Maderamen**

La nueva Cátedra Maderamen, creada por la UPV y el IVE en 2021, tiene como finalidad la promoción y desarrollo de actividades que visibilicen la necesidad e importancia de recuperar la madera en el diseño y mejora del hábitat construido, buscando su descarbonización, favoreciendo la circularidad, creando entornos equitativos, saludables y resilientes, a través de la innovación, la digitalización y la industrialización del sector.

- **Cátedra de Arquitectura Sostenible**

La Cátedra de Arquitectura Sostenible nace en 2020 con la finalidad de desarrollar actividades de investigación, docentes y de difusión sobre futuras estrategias y acciones relacionadas con el bienestar de las personas en el ámbito de la Arquitectura, y asociadas al planteamiento de nuevas relaciones entre espacio arquitectónico y usuarios.

A partir del trabajo entre la Universidad de Alicante y la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática se pueden

generar sinergias que permitan avances que sean transferidos a la sociedad para garantizar y mejorar el bienestar de los usuarios.

- **Catedra de Arquitectura Circular**

En 2021 la Vicepresidencia Segunda del Consejo y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, promueve la creación de la cátedra de Arquitectura Circular en la Universitat Jaume I con la finalidad favorecer la innovación aplicada y la transferencia de conocimiento para el desarrollo de políticas públicas que permiten impulsar la transición hacia un modelo circular en materia de arquitectura y entorno construido. Para lo cual desarrollarán actividades de investigación, docencia y difusión sobre potenciales estrategias que permiten un uso eficiente de los recursos disponibles, la disminución de la generación de residuos, la reutilización de materiales y el incremento de su vida útil creando valor añadido, siempre de manera responsable con el medio ambiente y las personas.

- **Cátedra de Vivienda y Derecho a la Ciudad**

En 2021 la Generalitat Valenciana, a través de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, y la Universitat de València-Estudi General tienen objetivos e intereses comunes en el estudio, análisis e impulso del derecho a la vivienda digna, adecuada y asequible.

Ambas instituciones entienden la vivienda como un derecho humano que constituye la base para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales y que está vinculado en su integridad al resto de derechos humanos.

# **Tablas y gráficos**



## Índice de tablas

Tabla 1	Número de viviendas del parque público de la Generalitat gestionadas por la EVha (2015-2021).	7
Tabla 2	Número de viviendas del parque propio del EVha, según el régimen de uso y año (2015-2021).	8
Tabla 3	Número de solicitudes de vivienda pública, baremadas provisionalmente e incorporadas al listado de espera, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21	9
Tabla 4	Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes con víctimas de violencia de género, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21	10
Tabla 5	Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes mayores de 65 años o menores de 35 años, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21	10
Tabla 6	Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes monoparentales, con cargas familiares no compartidas, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21	10
Tabla 7	Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes con alguna persona con diversidad funcional, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21	11
Tabla 8	Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes con alguna persona dependiente, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21	11
Tabla 9	Número de solicitudes de vivienda pública de unidades familiares demandantes afectadas por ejecuciones hipotecarias, por provincia y año (2015-2021). En 2021 a 30/09/21	11
Tabla 10	Número de expedientes en el Registro de Demandantes por provincia, a fecha de 31 de diciembre de 2021	12
Tabla 11	Número de expedientes en el Registro de Demandantes según el régimen de acceso seleccionado, por provincia, a fecha 31 de diciembre de 2021	12
Tabla 12	Número de número de bonificaciones vigentes del Plan de Vivienda Asequible, por provincia y año (2016-2021)	15
Tabla 13	Número de entidades e importe concedido en las diferentes resoluciones de 2020	16
Tabla 14	Número de entidades e importe concedido en las diferentes resoluciones 2021	16
Tabla 15	Número de entidades e importe concedido por provincia 2021	16
Tabla 16	Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler general, por provincia y año (2020-2021)	17
Tabla 17	Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler general, por provincia y año (2020-2021)	17
Tabla 18	Número de solicitudes de ayudas al alquiler general presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por año (2020-2021)	17
Tabla 19	Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler joven, por provincia y año (2020-2021)	18
Tabla 20	Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler joven, por provincia y año (2020-2021)	18
Tabla 21	Número de solicitudes de ayudas al alquiler joven presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por año (2020-2021)	18
Tabla 22	Importe de las ayudas económicas concedidas al alquiler COVID-19, por año (2020-2021)	19
Tabla 23	Número de concesiones de las ayudas económicas al alquiler COVID-19, por provincia y año (2020-2021)	19
Tabla 24	Número de solicitudes de ayudas al alquiler COVID-19 presentadas, concedidas y denegadas; y porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes, por año (2020-2021)	19
Tabla 25	Ayudas económicas concedidas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, y al alquiler a través de Entidades locales, por provincia y año (2015-2021)	20
Tabla 26	Número de solicitudes de ayudas al alquiler presentadas, concedidas y denegadas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por provincia y año (2015-2021)	21
Tabla 27	Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por franjas de edad y por año, y porcentaje respecto del total de las concedidas (2015-2021)	23
Tabla 28	Número de concesiones de ayudas al alquiler a personas extranjeras y porcentaje respecto del total de concesiones, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año (2015-2021)	25
Tabla 29	Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por provincia y año; y porcentaje de concesiones sobre el número de solicitudes de este tipo (2016-2021)	27
Tabla 30	Número de concesiones e importe de las ayudas económicas concedidas a la adquisición de vivienda para jóvenes, por provincia (2021)	28
Tabla 31	Número de solicitudes de ayudas a la adquisición de vivienda para jóvenes presentadas, concedidas, denegadas y desestimadas; porcentaje del número de concedidas, denegadas y desestimadas respecto de las solicitudes por provincia (2021)	28
Tabla 32	Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la rehabilitación de edificios, por año y según origen de los fondos (2015-2021)	30
Tabla 33	Número de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2015-2021)	32
Tabla 34	Nº de concesiones y porcentaje sobre el total de concesiones de ayudas para rehabilitación, por año de construcción del edificio (2015-2021)	34
Tabla 35	Número de concesiones y porcentaje por categoría catastral del edificio (2017-2021)	35
Tabla 36	Cuantía de las ayudas concedidas por tipo de actuación de rehabilitación, y porcentaje sobre el total concedido (2015-2021)	36
Tabla 37	Número de solicitudes y concesiones de ayudas a la rehabilitación entre grupos de especial atención, y su porcentaje sobre el total de las solicitudes concedidas (2018-2021)	36
Tabla 38	Cuantía de la inversión de las actuaciones ejecutadas y de las ayudas concedidas, y porcentaje de las ayudas sobre el total invertido (2015-2021)	38
Tabla 39	Dotación presupuestaria y ayudas concedidas del Plan Renhata por provincia y año (2017-2021)	39
Tabla 40	Número de solicitudes de ayudas del Plan Renhata presentadas, concedidas y denegadas; porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia y año (2017-2021)	41
Tabla 41	Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas a la elaboración del IEE, por año y según origen de los fondos (2015-2021)	43
Tabla 42	Distribución por provincia del número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas, porcentaje del número de concedidas y denegadas respecto de las solicitudes por provincia, para las ayudas a la elaboración del IEE (2015-2021)	45
Tabla 43	Municipios con convenio en el programa de ayudas <i>Actuaciones Urbanas 2020</i> , número de actuaciones por provincia, presupuesto previsto para 2021 e importe certificado en 2021	48
Tabla 44	Tipo de actuación, número de entidades e importe concedido, por provincia, del Pla Conviure. 2021	49
Tabla 45	Número de solicitudes, de concesiones y porcentaje de concesiones sobre las solicitudes, por provincia, del Pla Conviure. 2021	50
Tabla 46	Número de solicitud, número de concesiones, porcentaje de concesión, número de viviendas, presupuesto solicitado, ayuda concedida por GVA y aportación del ayuntamiento, por provincia, del plan <i>Recuperem Llars</i> . 2021	51
Tabla 47	Coste subvencionable y subvención prevista en áreas de regeneración urbana gestionadas por ayuntamientos	52

Tabla 48	Número de expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2021)	55
Tabla 49	Número de viviendas recuperadas y a legalizar reparadas por entidad y año (2015-2021)	56
Tabla 50	Inversión realizada para la reparación de viviendas recuperadas y legalizaciones (2015-2021)	56
Tabla 51	ARRUR en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación por año (2015-2021)	57
Tabla 52	PIINS en tramitación, estado, número de viviendas a rehabilitar y coste de la actuación (2015-2021)	58
Tabla 53	Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público (2018-2021)	59
Tabla 54	Número de inspecciones de viviendas de alquiler social (2019-2021)	59
Tabla 55	Número de expedientes de regularización de viviendas por provincia (2018-2021)	60
Tabla 56	Número de viviendas en desuso incorporadas al parque público por procedencia sectoriales	61
Tabla 57	Promociones en proceso de ser reiniciadas, ubicación, estado del trámite, número de viviendas y coste previsto	61
Tabla 58	Número de viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2020)	62
Tabla 59	Número de viviendas adquiridas, incorporadas al parque público, y presupuesto invertido por año y mecanismo de adquisición (2018-2021)	62
Tabla 60	Número de viviendas adquiridas, importe solicitado e importe concedido, por entidad local. Plan ADHA 2021	65
Tabla 61	Promociones beneficiarias de las ayudas del Programa de Fomento del Parque de vivienda en alquiler del Plan estatal de vivienda 2018-2021. Convocatoria 2021	66
Tabla 62	Número solicitudes, número de concesiones y presupuesto asignado por año (2020-21). Plan IRTA	84
Tabla 63	Número solicitudes y número de concesiones, por provincia y año (2020-21). Plan IRTA	84

## Índice de gráficos

Gráfico 1	Número de Entidades locales e importe concedido por año (2020-2021)	16
Gráfico 2	Ayudas económicas concedidas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, y al alquiler a través de Entidades locales, por año (2015-2021)	20
Gráfico 3	Número de ayudas concedidas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año y tipo (2015-2021)	21
Gráfico 4	Número de ayudas concedidas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año y provincia (2015-2021)	22
Gráfico 5	Número de ayudas concedidas, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por provincia y año (2015-2021)	22
Gráfico 6	Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por franjas de edad y año (2016-2021)	23
Gráfico 7	Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19 por franjas de edad y año respecto del total de las concedidas (2016-2021)	23
Gráfico 8	Número de concesiones de ayudas al alquiler, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19 por grupos de especial anterior y año (2016-2021)	24
Gráfico 9	Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler a los grupos de especial atención prioritarios respecto de las solicitudes para estos grupos, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19 por grupos de especial anterior y año (2018-2021)	25
Gráfico 10	Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres, y porcentaje respecto del total de concesiones, incluyendo las ayudas al alquiler general, al alquiler joven, al alquiler COVID-19, por año (2015-2021)	26
Gráfico 11	Número de concesiones de ayudas al alquiler a mujeres víctimas de violencia de género por año (2016-2021)	27
Gráfico 12	Porcentaje de concesiones de ayudas al alquiler sobre el número de solicitudes de mujeres víctimas de violencia de género por año (2016-2021)	27
Gráfico 13	Número de concesiones e importe concedido a la adquisición de vivienda para jóvenes por provincia (2021)	29
Gráfico 14	Ayudas económicas concedidas para rehabilitación de edificios por año (2015-2021)	31
Gráfico 15	Ayudas económicas concedidas para rehabilitación de edificios por origen de los fondos y año (2015-2021)	31
Gráfico 16	Dotación presupuestaria e importe concedido a la rehabilitación de edificios, por año (2015-2021)	31
Gráfico 17	Número de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios presentadas, concedidas y denegadas por año (2015-2021)	33
Gráfico 18	Porcentaje de solicitudes de ayudas para rehabilitación de edificios concedidas y denegadas (2015-2021)	33
Gráfico 19	Número de concesiones de ayudas para rehabilitación de edificios por provincia y año (2015-2021)	33
Gráfico 20	Porcentaje sobre el total de concesiones de ayudas para rehabilitación según año de construcción del edificio (2015-2021)	34
Gráfico 21	Número de concesiones de ayudas para rehabilitación según año de construcción del edificio (2018-2021)	34
Gráfico 22	Número de concesiones de ayudas para rehabilitación por categoría catastral del edificio (2017-2021)	35
Gráfico 23	Porcentaje de concesiones de ayudas para rehabilitación por categoría catastral del edificio (2017-2021)	35
Gráfico 24	Porcentaje de las ayudas concedidas por tipo de actuación de rehabilitación (2015-2021)	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gráfico 25	Número de ayudas a la rehabilitación entre grupos de especial atención (2018-2021)	37
Gráfico 26	Porcentaje de concesiones de ayudas a la rehabilitación entre grupos de especial atención, sobre el número total de concesiones (2018-2021)	37
Gráfico 28	Cuantía de la inversión de las actuaciones y de las ayudas concedidas (2015-2021)	38
Gráfico 29	Porcentaje de las ayudas concedidas sobre el total de la inversión de las actuaciones (2015-2021)	38
Gráfico 30	Ayudas concedidas del Plan Renhata, por provincia y año (2017-2021)	39
Gráfico 31	Dotación presupuestaria y ayudas económicas concedidas del Plan Renhata, por año (2017-2021)	40
Gráfico 32	Porcentaje de las ayudas económicas concedidas del Plan Renhata, por año respecto del total concedido en los 5 años (2017-2021)	40
Gráfico 33	Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2021)	42
Gráfico 34	Número de concesiones en el Plan Renhata por provincia y año (2017-2021)	42
Gráfico 35	Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas en el Plan Renhata por año (2017-2021)	42
Gráfico 36	Importe concedido a la elaboración del IEE por año (2015-2021)	44
Gráfico 37	Importe concedido a la elaboración del IEE según origen de los fondos, por año (2015-2021)	44
Gráfico 38	Dotación presupuestaria e importe concedido a la elaboración del IEE, por año (2015-2021)	44
Gráfico 39	Número de solicitudes concedidas para las ayudas al IEE (2015-2021)	45
Gráfico 40	Número de solicitudes presentadas, concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2021)	46
Gráfico 41	Porcentaje de solicitudes concedidas y denegadas para las ayudas al IEE (2015-2021)	46
Gráfico 42	Expedientes de reparación de reclamaciones por entidad y año (2015-2021)	55
Gráfico 43	Número de viviendas incorporadas a la bolsa de alquiler social por año (2015-2020)	62
Gráfico 44	Importe de la compra de viviendas incorporadas al parque público por año (2018-2021)	63
Gráfico 45	Número de viviendas adquiridas, incorporadas al parque público, por año (2018-2021)	63



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona  
i Conselleria d'Habitatge  
i Arquitectura Bioclimàtica



**IVE**

INSTITUT VALENCIÀ de l'EDIFICACIÓ  
INSTITUTO VALENCIANO de la EDIFICACIÓN